

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- 1387** *Acuerdo suscrito entre el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del Reino de España y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para la realización de proyectos en las áreas temáticas de reasentamiento, retorno voluntario asistido y reintegración, movilidad laboral e inclusión social, hecho en Madrid el 16 y 19 de diciembre de 2024.*

Acuerdo suscrito entre el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del Reino de España y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para la realización de proyectos en las áreas temáticas de reasentamiento, retorno voluntario asistido y reintegración, movilidad laboral e inclusión social

El presente Acuerdo (el «Acuerdo») se establece entre el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (en adelante «el Donante»), Paseo de la Castellana 63, 28071 Madrid, representado por doña Elma Saiz Delgado, Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y la Organización Internacional para las Migraciones (en adelante «la OIM»), una organización conexa de las Naciones Unidas, calle Fernando el Católico, 10, 1.^º B, 28015 Madrid, representada por doña María Jesús Herrera Ceballos, Jefa de Misión de la OIM en España. La OIM y el Donante también se denominarán individualmente como una «Parte» y conjuntamente como las «Partes».

1. Introducción y documentos constitutivos del Acuerdo

1.1 El Donante se compromete a prestar apoyo financiero a la OIM para la realización de los proyectos descritos en la cláusula 1.3, que se enmarcan en las áreas temáticas de reasentamiento, retorno voluntario asistido y reintegración, movilidad laboral e inclusión social, de conformidad con las condiciones establecidas en el presente Acuerdo y en sus anexos.

1.2 Podrán introducirse, de mutuo acuerdo entre las Partes, modificaciones y ajustes en relación con las actividades y términos de cada uno de los proyectos, siempre y cuando dichas modificaciones respeten el importe máximo de la contribución establecida en el apartado 2.1 del presente Acuerdo.

Por parte del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el órgano competente para autorizar las modificaciones previstas en este apartado y en el apartado 4.4 del presente Acuerdo, será el titular de la Dirección General de Atención Humanitaria y del Sistema de Acogida de Protección Internacional.

1.3 Los documentos en formato OIM, que se enumeran a continuación, forman parte del presente Acuerdo:

a) Anexo A, documento de proyecto y presupuesto para el proyecto en el área temática de reasentamiento denominado proyecto de apoyo a la ejecución del programa de reasentamiento en España para el año 2025 y de la ampliación del programa nacional de reasentamiento para 2024.

b) Anexo B, documento de proyecto y presupuesto para el proyecto en el área temática de retorno voluntario asistido y reintegración denominado proyecto de retorno voluntario asistido y reintegración.

c) Anexo C, documentos de proyecto y presupuestos para los proyectos en el área temática de movilidad laboral e inclusión social.

i. Anexo C.1 Matriz IV: potenciando el valor de las asociaciones de migrantes en España.

ii. Anexo C.2 Migrando Miradas IV: comunicación ética sobre la migración en los medios de comunicación.

iii. Anexo C.3 MigraTALENT: apoyo a las autoridades españolas en la implementación de programas de migración laboral.

2. Contribución

2.1 El Donante se compromete a aportar ayuda financiera para la realización de los proyectos en las áreas temáticas de reasentamiento, retorno voluntario asistido y reintegración, movilidad laboral e inclusión social descritos en la cláusula 1.3 (los «Proyectos») por un valor total de EUR 4.000.000,00 (cuatro millones de euros) (la «Contribución»).

2.2 La OIM utilizará la Contribución para financiar los costos de los Proyectos en las áreas temáticas, de conformidad con los montos indicados a continuación y los Documentos de Proyecto y Presupuestos que la OIM desarrolló para cada proyecto:

a) Área temática de reasentamiento: EUR 1.800.000,00 (un millón ochocientos mil euros).

b) Área temática de retorno voluntario asistido y reintegración: EUR 1.700.000,00 (un millón setecientos mil euros).

c) Área temática de movilidad laboral e inclusión social: EUR 500.000,00 (quinientos mil euros).

i. Matriz IV: potenciando el valor de las asociaciones de migrantes en España EUR 150.000,00 (ciento cincuenta mil euros).

ii. Migrando Miradas IV: comunicación ética sobre la migración en los medios de comunicación EUR 150.000,00 (ciento cincuenta mil euros).

iii. MigraTALENT: apoyo a las autoridades españolas en la implementación de programas de migración laboral EUR 200.000,00 (doscientos mil euros).

La Contribución deberá incluir el cargo de operación de proyectos obligatorio de la OIM de 7 %, tal y como fue aprobado por los Estados miembros de la OIM a través de Resolución del Consejo.

2.3 El Donante abonará la Contribución a través de un solo desembolso, en euros (EUR), según lo indica la cláusula 2.1, a la cuenta bancaria que se indica a continuación, dentro de los 15 (quince) días siguientes a la fecha de firma del presente Acuerdo, indicando el número de referencia de la OIM indicado en la cláusula 2.4 del presente Acuerdo, para facilitar el registro de la Contribución en las cuentas de la OIM:

Entidad bancaria: Banco Santander.

Dirección: Rodríguez San Pedro, 8, 28015 Madrid.

Titular: OIM España.

Número de cuenta bancaria: ES1300495974132793101278.

Código SWIFT: BSCHESMMXXX.

2.4 El Donante notificará a la OIM por correo electrónico en revenue@iom.int y jherrera@iom.int de lo siguiente: a) la suma transferida; b) la fecha efectiva de la transferencia y; c) que el remitente de la transferencia es el Donante de conformidad con el presente Acuerdo incluyendo el siguiente número de referencia: ES/C/2024/017.

2.5 Si el pago de la Contribución es realizado o si la misma Contribución es confirmada en una moneda diferente a la Moneda de los Proyectos, el valor de la Contribución en la Moneda de los Proyectos será determinado por la tasa operacional de

las Naciones Unidas para la tasa de cambio que prevalece al momento de la recepción de la Contribución por la OIM. Cualquier incremento o reducción en el valor de la Contribución, tal y como se expresa en la Moneda de los Proyectos, producto de cambios en la tasa de cambio operacional de las Naciones Unidas entre la fecha de firma del presente Acuerdo y la fecha de la recepción de la Contribución por la OIM, incrementará o reducirá los fondos puestos a disposición para la implementación de la actividad. En caso de que aplique, la OIM podrá informar al Donante de cualquier reducción en el valor de la Contribución, tal y como se expresó en la Moneda de los Proyectos, con la finalidad de que se determine si el Donante puede proporcionar un financiamiento adicional. En caso de que un financiamiento adicional no sea disponible, las actividades realizadas por la OIM podrán ser reducidas, suspendidas o terminadas con la notificación escrita enviada por la OIM al Donante con el fin de ajustar la reducción en el valor de la Contribución.

2.6 La OIM se reserva el derecho a dar inicio a las actividades que deben ser realizadas por la OIM bajo los Proyectos sólo al momento en que la OIM reciba el pago tal y como se establece en el artículo 2.3. En el caso de que la OIM no reciba la Contribución según el calendario de pago descrito en el artículo 2.3, o no reciba la Contribución completa según el calendario de pago acordado, la OIM podrá contactar al Donante quien deberá mantener conversaciones con la OIM con el objetivo de determinar el momento en que el pago de la Contribución o del resto de la Contribución será iniciado. En el caso de que no se reciba la Contribución en su totalidad de conformidad con el calendario de pago descrito en el artículo 2.3, las actividades realizadas por la OIM bajo los Proyectos podrán ser suspendidas, pospuestas o terminadas por la OIM por medio de notificación escrita enviada por la OIM al Donante con efecto inmediato.

2.7 Las obligaciones del Donante bajo el presente Acuerdo no se verán afectadas por o serán dependientes de (i) cualquier derecho u obligación del Donante o de la OIM bajo cualquier otro contrato o acuerdo entre la OIM y el Donante, o (ii) la implementación por la OIM de otras actividades en el contexto de otros proyectos o de cualquier resultado de auditorías, evaluaciones y monitoreos que no se relacionen directamente con el presente Acuerdo.

2.8 La OIM no será responsable de ningún retraso en el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Acuerdo, siempre que la OIM no haya recibido la totalidad de la Contribución de conformidad con el calendario de pago acordado en la cláusula 2.3 del presente Acuerdo.

3. Duración de los Proyectos

3.1 La duración de los Proyectos, incluyendo la fecha de inicio y finalización de cada uno, será aquella que la OIM indique en los Documentos de Proyecto de cada uno de los Proyectos. La terminación o suspensión de uno o varios de los Proyectos no afectará la continuación de los demás Proyectos que continúen vigentes según lo indicado en los respectivos Documentos de Proyecto o según se modifique por acuerdo escrito entre las Partes.

3.2 La OIM podrá extender la duración de uno o varios de los Proyectos hasta un máximo de 6 (seis) meses con miras a finalizarlos, siempre que dicha extensión no implique gastos que superen el monto de la Contribución indicada en la cláusula 2. La extensión se hará efectiva para el o los Proyectos requeridos, por la duración y en la fecha en que la OIM la notifique por escrito al Donante; es más, la notificación deberá efectuarse hasta 2 (dos) meses antes de la fecha de conclusión de los Proyectos fijadas inicialmente. La notificación deberá consignar el justificativo para la extensión y la información relativa a la nueva fecha en que se completará el respectivo Proyecto, así como las fechas de presentación de los informes financieros y narrativos pendientes.

4. Administración de la Contribución

4.1 La OIM recibirá y administrará la Contribución con arreglo a su reglamento, normas, directrices, políticas y procedimientos. La Contribución, en línea con el principio de auditoría única, estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría externa e interna previstos en el reglamento, las normas, directrices, políticas y procedimientos financieros de la OIM.

4.2 Las actividades administradas bajo el presente Acuerdo son presupuestadas y reportadas en EUR (la «Moneda de los Proyectos»).

4.3 La OIM asignará, con arreglo a su reglamento, normas, directrices políticas y procedimientos, un código de proyecto específico para administrar y realizar el seguimiento de todas las transacciones financieras relacionadas con cada Proyecto, que serán convertidas a la Moneda de los Proyectos utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas en vigor de conformidad con las políticas de la OIM.

4.4 Cualquier parte de la Contribución que no haya sido utilizada a la finalización de alguno de los Proyectos, podrá ser utilizada por la OIM en la implementación de uno o varios de los otros Proyectos bajo el presente Acuerdo, previo acuerdo por escrito entre las Partes. Los montos que no hayan sido utilizados para cada Proyecto se determinarán con arreglo a lo que figure en el informe financiero final correspondiente a cada Proyecto. Cualquier parte de la Contribución que no haya sido utilizada de conformidad con lo anterior al finalizar todos los Proyectos, con arreglo a lo que figure en los informes financieros finales, será reembolsada al Donante, salvo que las Partes acuerden otra cosa. Cualquier interés que genere la Contribución, si existiere, será acreditado en las cuentas de la OIM como ingresos misceláneos.

4.5 El personal para los Proyectos será reclutado, empleado y supervisado por la OIM con arreglo a su reglamento, normas, directrices, políticas y procedimientos.

4.6 Las adquisiciones para los Proyectos deberán ser realizadas por la OIM con arreglo a su reglamento, normas, directrices, políticas y procedimientos.

5. Informes

5.1 Para cada uno de los Proyectos de este Acuerdo, la OIM proporcionará al Donante los siguientes informes en formato OIM:

– Informe técnico intermedio, que abarcará los primeros 6 meses de ejecución de cada uno de los Proyectos (del 1 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025) y se presentará antes del 19 de agosto de 2025;

– Informe financiero intermedio, que abarcará los primeros 6 meses de ejecución de cada uno de los Proyectos (del 1 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025) y se presentará antes del 19 de agosto de 2025;

– Informe técnico final que abarcará el periodo completo de implementación de cada uno de los Proyectos, y se presentará antes del 5 de mayo de 2026, o dentro de los cuatro meses siguientes a la finalización de cada Proyecto, según lo que ocurra después;

– Informe financiero final que abarcará el periodo completo de implementación de cada uno de los Proyectos, y se presentará antes del 5 de mayo de 2026, o dentro de los cuatro meses siguientes a la finalización de cada Proyecto, según lo que ocurra después. El Donante podrá razonablemente solicitar las aclaraciones y documentos complementarios que considere necesarios, en su labor de comprobación.

5.2 Todos los informes de los Proyectos deberán ser realizados por la OIM en la Moneda de los Proyectos y con arreglo a su reglamento, normas, directrices y procedimientos y deberá utilizar los modelos de los informes estándar de la OIM.

6. Garantías

6.1 La OIM está firmemente comprometida con los Estándares de Conducta de la OIM y tiene tolerancia cero con respecto a las prácticas irregulares, los actos indebidos y la mala conducta, incluidas, sin limitación, la malas prácticas financieras, la irregularidades o el fraude, el incumplimiento de las reglas, regulaciones o políticas, la actividad delictiva, negligencia profesional, conducta indebida o falta de ética, conflicto de intereses sin divulgación, desperdicio de recursos, abuso de autoridad, corrupción y mala gestión, ya sea perpetrada por personal de la OIM, agencias ejecutoras, contratistas o consultores. Las Partes acuerdan que es importante tomar todas las precauciones necesarias y razonables para evitar prácticas irregulares, actos indebidos o mala conducta. La OIM toma en serio todas las denuncias de prácticas irregulares, actos indebidos y mala conducta y llevará a cabo una investigación si, a su entera discreción, la acusación se considera creíble y que amerita una investigación. Todas las investigaciones se llevarán a cabo de acuerdo con los reglamentos, reglas, directivas, políticas y procedimientos de la OIM.

6.2 Las Partes tienen cero tolerancia con respecto a la explotación y el abuso sexuales. La OIM tomará todas las medidas razonables para prevenir la explotación y el abuso sexuales de cualquier persona relacionada con la realización de las actividades previstas en este Acuerdo. Sujeto a los reglamentos, reglas, directivas, políticas y procedimientos de la OIM que rigen sus operaciones, la OIM informará sin demora indebida cualquier acusación creíble o incidentes concretos de explotación y abuso sexuales relacionados con este Acuerdo al Secretario General de las Naciones Unidas a través del Mecanismo de denuncia del Secretario General sobre explotación y abuso sexuales en <https://www.un.org/preventing-sexual-exploitation-and-abuse/content/data-allegations-un-system-wide>. Dicho reporte sobre explotación y abuso sexuales se hará sin perjuicio de los privilegios e inmunidades de la OIM.

6.3 De conformidad con las resoluciones aplicables del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, las Partes están firmemente comprometidas con la lucha internacional contra el terrorismo y, en particular, la financiación del terrorismo. La OIM se compromete a hacer todos los esfuerzos razonables para garantizar que ningún recurso proporcionado en virtud del presente Acuerdo se ponga a disposición o se utilice para brindar apoyo a las personas o entidades asociadas con el terrorismo que figuren en la Lista Consolidada de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, según sea modificada.

7. Titularidad de los bienes financiados mediante la Contribución

Los equipos, suministros y bienes de otro tipo que hayan sido adquiridos con fondos de la Contribución serán propiedad de la OIM. Se deberá disponer de dicha propiedad con arreglo a los reglamentos, normas, directrices, políticas y procedimientos de la OIM, salvo que el Donante y la OIM acuerden algo diferente por escrito.

8. Fuerza mayor

8.1 La OIM no será responsable de cualquier retraso en el desempeño o incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones contraídas en el marco del presente Acuerdo si dicho retraso o incumplimiento se debe a causas de fuerza mayor, a saber: un evento natural imprevisible e invencible, un acto de guerra (bien sea declarada o no), invasión, revolución, insurrección, terrorismo, bloqueo o embargo, huelga, restricciones gubernamentales o estatales, desastre natural, epidemia, crisis de salud pública, u otras circunstancias que no sean causadas por o, que no pudiesen ser controladas por la OIM.

8.2 Tan pronto como sea posible luego de la ocurrencia del evento de fuerza mayor que impacte la capacidad de la OIM para cumplir con sus obligaciones bajo el presente Acuerdo, la OIM le notificará y le proporcionará al Donante los detalles inmediatamente y por escrito de la existencia de dicho evento de fuerza mayor y de la probabilidad de que se produzca un retraso. Al recibir dicha notificación, la OIM y el Donante deberán

mantener conversaciones con el objetivo de reanudar las actividades afectadas bajo el Acuerdo, asegurando la cobertura por parte del Donante de los costos inevitables e incurridos por la OIM durante el periodo de fuerza mayor. Luego de las conversaciones con el Donante y sin que le sea imputable responsabilidad alguna, la OIM tendrá derecho a suspender la implementación de algunas o todas las actividades bajo el presente Acuerdo, en la medida en que no sea posible para la OIM implementar tales actividades a causa de fuerza mayor.

9. Confidencialidad

9.1 Sujeto a las cláusulas 9.2., 9.3 y 9.4 a continuación, los términos de este Acuerdo y toda información, incluida aquélla de carácter personal, que esté en posesión o conocimiento de las Partes con relación al presente Acuerdo o a los Proyectos deberá ser tratada con estricta confidencialidad.

9.2 La OIM deberá cumplir con sus Principios de Protección de Datos en el caso de que reúna, reciba, utilice, transfiera, almacene o procese de cualquier otra forma cualquier dato personal en el cumplimiento del presente Acuerdo. No se comunicará ninguna información sobre los beneficiarios de la OIM a terceros sin la previa autorización escrita del beneficiario. Las obligaciones estipuladas en esta cláusula 10 perdurarán tras la expiración o rescisión del presente Acuerdo.

9.3 La OIM podrá divulgar información relacionada con el presente Acuerdo, como el nombre y dirección del Donante, el valor de la Contribución, y el título, la naturaleza y el propósito de los Proyectos, en la medida en que lo exijan los mecanismos de reporte de la OIM o su compromiso con cualquier iniciativa de transparencia y rendición de cuentas.

9.4 La OIM, desde el 1.^º de marzo de 2017, es miembro de la International Aid Transparency Initiative (IATI), y trabaja en aras de que los estándares de la IATI se apliquen con miras a que se incremente la publicación de información en la plataforma de la IATI. De conformidad con los compromisos hacia la transparencia de las Partes, el Donante por este medio otorga su consentimiento para que la OIM publique información relacionada con el presente Acuerdo (y con cualquier Enmienda subsiguiente), las transferencias financieras asociadas y la utilización de fondos, por medio del sitio web de la OIM y por medio de la plataforma de la IATI de conformidad con los estándares de IATI. La OIM por este medio otorga su consentimiento para que la información relacionada con el presente Acuerdo (y con cualquier Enmienda subsiguiente), las transferencias financieras asociadas y la utilización de fondos, sea publicada por medio del sitio web del Donante y por medio de la IATI de conformidad con los estándares de la IATI. En aras de la claridad, los datos de los beneficiarios y otra información sensible no deberán ser divulgados por las Partes externamente, incluyendo a través de la plataforma de la IATI o de su sitio web.

Identificadores del publicador de la IATI:

IOM: XM-DAC-47066

10. Propiedad intelectual

Toda la propiedad intelectual u otros derechos de propiedad que incluyan, pero no se limiten únicamente a patentes, derechos de autor, marcas registradas y propiedad de los datos, dimanantes de los Proyectos, deberán concederse a la OIM, con inclusión, y sin restricción alguna, de los derechos a utilizar, reproducir, adaptar, publicar y distribuir cualquier rubro o parte del mismo.

11. Notificaciones

Cualquier notificación efectuada en cumplimiento del presente Acuerdo será válida únicamente si la Otra Parte la recibe por escrito, para ello se enviará a la siguiente dirección:

Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
A la atención de: María Jesús Herrera Ceballos.
Calle Fernando el católico, 10, 1.º B, 28015 Madrid (España).
Correo electrónico: jherrera@iom.int.

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
A la atención de: Dirección General de Atención Humanitaria y del Sistema de Acogida de Protección Internacional.
Calle José Abascal 39, 28003 Madrid (España).
Correo electrónico: dg.gsapit@inclusion.gob.es.

12. Solución de conflictos

12.1 Todo conflicto, controversia o reclamación derivada del presente Acuerdo o relacionada con este, así como el incumplimiento, rescisión o nulidad del mismo se resolverá de forma amistosa mediante negociación entre las Partes.

12.2 En el supuesto de que el conflicto, controversia o reclamación no se resuelva mediante negociación en los 3 (tres) meses siguientes a la recepción de la notificación enviada por una de las Partes a fin de señalar la existencia del conflicto, controversia o reclamación, cualquiera de las Partes podrá solicitar se someta a mediación de conformidad con el Reglamento de Mediación de la CNUDMI en vigor en el momento del conflicto.

12.3 En el supuesto de que la mediación fracasara, cualquiera de las Partes podrá someter el conflicto, controversia o reclamación a arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI en vigor al momento del conflicto, a más tardar 3 (tres) meses después de la fecha de conclusión de la mediación según el Artículo 9 del Reglamento sobre Mediación de la CNUDMI. Habrá únicamente un árbitro y el idioma del proceso de arbitraje será el inglés. La autoridad facultada para proceder al nombramiento será el Secretario General de la Corte Permanente de Arbitraje. El tribunal de arbitraje no tendrá autoridad para conceder indemnizaciones punitivas. El laudo arbitral será definitivo y obligatorio. La sede del arbitraje será Ginebra, Suiza.

12.4 Todos los aspectos de la resolución del conflicto conforme a los apartados 1 a 3 serán tratados como confidenciales por las Partes y todos los demás implicados.

12.5 El presente Acuerdo, así como el acuerdo de arbitraje anterior, se regirán por los términos del presente Acuerdo, complementados por los principios generales del derecho aceptados internacionalmente (incluyendo los Principios UNIDROIT sobre los Contratos Comerciales Internacionales) para los asuntos que no estén cubiertos por el Acuerdo, con exclusión de cualquier sistema jurídico nacional individual que someta el Acuerdo a las leyes de una jurisdicción específica.

12.6 Esta Cláusula permanecerá vigente tras el vencimiento o la rescisión del presente Acuerdo.

13. Estatus de la OIM

Nada de lo dispuesto en el presente Acuerdo, o que esté relacionado con él, se podrá considerar una renuncia explícita o implícita de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la Organización Internacional para las Migraciones en su calidad de organización intergubernamental.

14. Exención de obligaciones

El hecho de que ninguna de las Partes insista en una o más instancias sobre el estricto cumplimiento de cualquiera de las disposiciones del presente Acuerdo no constituirá una exoneración o renuncia del derecho a aplicar las disposiciones del presente Acuerdo en futuras instancias, más bien este derecho continuará y seguirá estando en vigor y siendo plenamente efectivo.

15. Rescisión

Cualquiera de las Partes podrá rescindir el presente Acuerdo con causa justificada mediante una notificación por escrito a la otra Parte, con 3 (tres) meses de antelación. Si este Acuerdo se rescindiera antes de la conclusión de los Proyectos, la OIM podrá seguir disponiendo de la parte de la Contribución que no haya sido utilizada hasta haber satisfecho todos los compromisos y deudas para la ejecución de los Proyectos, adquiridos antes de la fecha de conclusión, y se hayan realizado en debida forma las actividades de los Proyectos. La OIM no estará obligada a reembolsar los fondos que hubiera podido comprometer de forma irrevocable y de buena fe antes de la fecha de notificación de dicha rescisión.

16. Divisibilidad

Si cualquier parte del presente Acuerdo fuese inválida o inaplicable, dicha parte será extraída del mismo mientras que el resto del Acuerdo seguirá plenamente en vigor.

17. Indivisibilidad

El presente Acuerdo encarna la totalidad del acuerdo entre las Partes y reemplaza cualquier acuerdo o arreglo anterior que hubiere con relación al tema de que es objeto este Acuerdo.

18. Cláusulas finales

18.1 Este Acuerdo entrará en vigor una vez firmado por los representantes de ambas Partes. El mismo permanecerá vigente hasta la finalización de todas las obligaciones de las Partes en virtud del presente Acuerdo.

18.2 Las Partes podrán efectuar enmiendas mediante acuerdo mutuo y por escrito.

Firmado por duplicado en español, en la fecha y lugar indicados abajo.

En nombre de Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Firma

Elma Saiz Delgado
Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,
19 de diciembre de 2024,
Madrid, España

En nombre de Organización
Internacional para las Migraciones (OIM)

Firma

María Jesús Herrera Ceballos
Jefa de Misión,
16 de diciembre de 2024,
Madrid, España

El presente Acuerdo Administrativo entró en vigor el 19 de diciembre de 2024, fecha de la última de sus firmas, según se establece en su cláusula 18.

Madrid, 22 de enero de 2025.—La Secretaria General Técnica.—Rosa Velázquez Álvarez.

ANEXO A**Documento de Proyecto***Apoyo a la ejecución del Programa de Reasentamiento en España para el año 2025 y de la ampliación del Programa Nacional de Reasentamiento para 2024*

Tipo de proyecto: Actividades de Reasentamiento (RE).

Tipo de proyecto secundario: Integración Social y Cohesión Social (IS).

Cobertura geográfica: España, Costa Rica y El Líbano.

Agencia ejecutora: Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Beneficiarios: Hasta 1.200 personas beneficiarias de Protección Internacional (PI).

Socio (s): Dirección General de Gestión del Sistema de Acogida de Protección Internacional y Temporal de la Secretaría de Estado de Migraciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM).

Lugar de gestión: Madrid, España.

Periodo de ejecución 12 meses, desde el 01 de enero hasta 31 de diciembre de 2025.

Presupuesto Proyecto: 1.800.000,00 euros

Resumen

El presente proyecto pretende contribuir a facilitar una solución duradera para las personas refugiadas en primeros países a través del reasentamiento de hasta 1,200 personas con necesidad de Protección Internacional (PI) en Costa Rica y El Líbano⁽¹⁾ brindando apoyo al Gobierno de España en su compromiso para el reasentamiento de personas beneficiarias de PI. El proyecto se implementará desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

⁽¹⁾ A petición del Gobierno de España se puede introducir una revisión del proyecto antes o durante la ejecución del proyecto, con el fin de introducir casos procedentes de otros países.

El presente proyecto pretende contribuir a facilitar una solución duradera para las personas refugiadas en primeros países a través del reasentamiento de hasta 1,200 personas con necesidad de Protección Internacional (PI) en Costa Rica y El Líbano⁽²⁾ brindando apoyo al Gobierno de España en su compromiso para el reasentamiento de personas beneficiarias de PI. El proyecto se implementará desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

⁽²⁾ A petición del Gobierno de España se puede introducir una revisión del proyecto antes o durante la ejecución del proyecto, con el fin de introducir casos procedentes de otros países.

En el Foro Mundial sobre los Refugiados de diciembre de 2023, la Comisión Europea anunció los compromisos de la UE en materia de reasentamiento y admisión humanitaria para 2024-2025. El número total de compromisos de 14 Estados miembros de la Unión Europea (EM UE) para el período de 2 años es de 60 735 (30 960 compromisos de reasentamiento y 29 775 de admisión humanitaria). España se ha comprometido a reasentar hasta 1200 personas durante el 2025 en necesidad de protección internacional del Líbano y Costa Rica.

Con el fin de lograr el objetivo del proyecto, el apoyo de la OIM abarcará todo el espectro, desde el apoyo logístico previo al reasentamiento para misiones de selección, actividades de salud previas a la partida, sesiones de orientación cultural y asistencia integral para el traslado, garantizando un reasentamiento seguro y digno y facilitando la integración temprana en las comunidades de acogida.

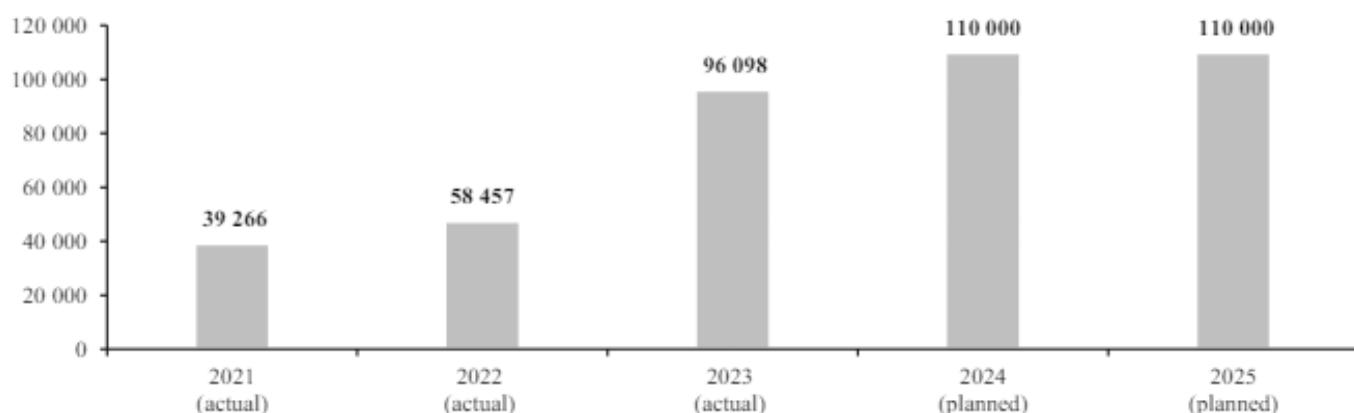
1. Justificación

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Agencia de la ONU para los Refugiados, estima que 2,9 millones de refugiados necesitarán reasentamiento en 2025. Se espera que las necesidades de reasentamiento aumenten en medio millón en comparación con 2024, y más del doble en comparación con 2021. Los sirios siguen siendo la mayor población de refugiados que necesita reasentamiento, con un número estimado de 933.000 refugiados, seguidos de los refugiados de Afganistán (588.000), Sudán del Sur (242.000), Myanmar (226.000), Sudán (172.000) y la República Democrática del Congo (158.000). Las necesidades de reasentamiento en las Américas (179.600) también aumentaron considerablemente (70 %), lo que refleja el nivel sin precedentes de desplazamiento forzado en la región⁽³⁾.

⁽³⁾ <https://www.unhcr.org/sites/default/files/2024-05/projected-global-resettlement-needs-2025.pdf>

Fuente:

Figure 25.II
Performance measure: Number of resettled refugees ^a



En este contexto es importante señalar que España es el tercer país de la Unión Europea⁽⁴⁾ que mayor compromiso ha adquirido durante los últimos años con 1,200 personas. Así, como parte de sus actividades de reasentamiento para 2025, y en respuesta al llamado de la Comisión Europea para garantizar el reasentamiento continuo, España se compromete a aceptar un número total de hasta 1,200 personas (procedentes del Líbano y Costa Rica preferentemente).

⁽⁴⁾ <https://home-affairs.ec.europa.eu/system/files/2022-12/Resettlement%20pledges%20submitted%20by%20Member%20States%20for%202023.pdf>

Tanto en el Líbano como en Costa Rica existen restricciones al acceso de las personas refugiadas a los derechos fundamentales, tales como el acceso al sistema sanitario universal y a la protección integral. En el Líbano en concreto, particularmente la población siria, sufre una situación de precariedad debido a la crisis socioeconómica, y el 60 % de estas personas viven en situación de extrema vulnerabilidad. Por otro lado, en Costa Rica debido al aumento de población refugiada en los últimos años, especialmente de nicaragüenses y venezolanos, las personas enfrentan varios desafíos como la integración socioeconómica, acceso a servicios de salud y empleo. Por todo esto, la herramienta del reasentamiento se vuelve fundamental para garantizar la protección de derechos.

Además, debido a todo esto, las necesidades globales de reasentamiento han aumentado significativamente para 2025 comparado con años previos⁽⁵⁾.

⁽⁵⁾ <https://www.unhcr.org/publications/brochures/62b18e714/2023-projected-global-resettlement-needs.html>

Por lo tanto, el reasentamiento seguro y digno de los refugiados y otras personas que ingresan por motivos humanitarios requiere un enfoque integral, humano y orientado a la protección, que reconozca las interdependencias de los viajes, la salud y la integración como componentes integrales del proceso de reasentamiento. Los elementos de apoyo de la OIM en el campo del reasentamiento benefician tanto a los beneficiarios como a los Estados que se comprometen a recibirlos. La OIM cree que esto es cierto independientemente del tipo de esquema, el país de destino o el perfil de los migrantes y refugiados que reciben asistencia, y por lo tanto la OIM se compromete en este marco a brindar apoyo al Gobierno de España para el reasentamiento de hasta 1,200 personas a lo largo del 2025 y que a grandes rasgos se condensa en cuatro áreas principales.

El Gobierno de España se comprometió por primera vez con el reasentamiento en 2012 y desde entonces ha aumentado considerablemente el número de personas reasentadas. Tan sólo el año pasado, la OIM apoyó al Gobierno en el reasentamiento de 1,111 refugiados, llevando a cabo un enfoque integral por el cual se brindó controles médicos, orientación previa a la partida, y las operaciones de los movimientos para garantizar que los refugiados viajen con seguridad y dignidad, y estén facultados para integrarse en sus sociedades de acogida.

Desde el 1951, la OIM ha estado trabajando con personas beneficiarias de PI, personas desplazadas internamente, migrantes económicos y otras poblaciones vulnerables. Facilitar reasentamiento y admisiones humanitarias para comenzar con una nueva vida ha sido y continúa siendo un objetivo fundamental y una prioridad de la Organización tal y como se refleja en el art. 1 de su Constitución. Está completamente integrada en la estrategia global como un pilar clave en el segundo Objetivo del Marco de Gobernanza Migratoria⁽⁶⁾ con el fin de «atajar con eficiencia las dimensiones de movilidad de la crisis».

⁽⁶⁾ https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbdl486/files/about-iom/migof_brochure_a4_en.pdf

Además, el reasentamiento y las vías complementarias son parte integral de la Estrategia de la OIM 2024-2028 (IOM's Strategic Plan 2024-2028⁽⁷⁾). El Plan Estratégico, que se alinea como la Agenda del 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Global Compact for Safe, Orderly and Regular Migration, el Plan Estratégico tiene como objetivo aprovechar todo el potencial de la migración, al tiempo que se abordan las crisis de desplazamiento y se facilitan las vías de migración regular. El Plan Estratégico se complementa con el Marco de Resultados Estratégicos (MRE)⁽⁸⁾, que articula y mide el logro de los objetivos estratégicos de la OIM. El Marco describe los resultados esperados, los productos, los indicadores de desempeño y las actividades que orientan la labor de la OIM para facilitar los procesos de reasentamiento, asegurando la asistencia a quienes necesitan protección internacional.

⁽⁷⁾ <https://www.iom.int/iom-strategic-plan-2024-2028>

⁽⁸⁾ Strategic Results Framework (SRF)

El reasentamiento y la admisión humanitaria siguen siendo una herramienta de protección esencial, así como una clara demostración de responsabilidad compartida y solidaridad mundial con los países que acogen a la mayoría de las personas desplazadas por la fuerza, como se reconoció debidamente en el Pacto Mundial sobre Refugiados. Ampliar el acceso a soluciones de terceros países para las personas que necesitan protección internacional (incluido el reasentamiento, los programas de admisión humanitaria y otras vías complementarias) es uno de los pilares del Pacto Mundial sobre

Refugiados. Desde entonces, esto se ha definido con más detalle en la «Soluciones de terceros países para los refugiados: Hoja de ruta 2030»⁽⁹⁾ del ACNUR, el documento oficial de seguimiento de la Estrategia trienal 2019-2021 sobre reasentamiento y vías complementarias⁽¹⁰⁾, que establece el objetivo general de hacer realidad soluciones de terceros países para 3 millones de personas que necesitan protección internacional mediante el reasentamiento y vías complementarias para 2028⁽¹¹⁾.

⁽⁹⁾ <https://globalcompactrefugees.org/sites/default/files/2022-08/Third%20Country%20Solutions%20for%20Refugees%20-%20Roadmap%202030.pdf>

⁽¹⁰⁾ <https://www.unhcr.org/tr/wp-content/uploads/sites/14/2020/10/Three-Year-Strategy-on-Resettlement-and-Complementary-Pathways.pdf>

⁽¹¹⁾ https://www.iom.int/sites/default/files/about-iom/migof_brochure_a4_en.pdf
<https://www.iom.int/iom-strategic-results-framework-srf>

Además, a través de las actividades de salud previas a la migración, la orientación previa a la partida/orientación cultural, el traslado seguro y digno de personas y las actividades de integración temprana, este proyecto se alinea con los compromisos en virtud de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En particular, el proyecto contribuye al ODS 3.3 centrado en las enfermedades transmisibles, el ODS 4 sobre educación de calidad, el ODS 5 sobre igualdad de género, el ODS 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico, el ODS 10.7 centrado en la reducción de las desigualdades «facilitando la migración y la movilidad ordenadas, seguras y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas», y el ODS 16 sobre la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas.

2. Descripción del proyecto

El objetivo general de este proyecto es contribuir a brindar una solución duradera a las personas con necesidad de protección internacional en El Líbano y Costa Rica facilitando su reasentamiento en España desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025. La OIM, a través de su experiencia, misiones en los diferentes países y la capacidad específica necesaria ejecutará con éxito el proyecto en base a una amplia experiencia en gestión de movimientos y procesamiento de reasentamiento con el fin apoyar al Gobierno de España en su compromiso para el reasentamiento de personas con necesidad de protección internacional y se realizarán las siguientes actividades:

Objetivo específico 1: Las personas desplazadas tienen acceso a soluciones seguras, voluntarias y dignas a su desplazamiento.

Resultado 1.1: Las personas desplazadas tienen acceso a un proceso de selección (misión de selección).

Las personas beneficiarias con necesidad de protección internacional serán contactadas por parte de la OIM en el Líbano y Costa Rica con el fin de ser convocadas a las entrevistas en las fechas previstas y coordinadas con los diferentes actores.

Las fechas de las MS serán consensuadas con el MISSM y las oficinas de la OIM en origen, así como se concretará el número de intérpretes para los idiomas requeridos y el formato de la misión. La duración de la MS dependerá del número de personas entrevistadas y de los horarios disponibles y se realizará un mínimo de 2 misiones en cada país.

Estas misiones de selección (MS) serán remotas en el Líbano debido a la situación política y la amplia experiencia de ambas misiones a realizar las MS online, y en Costa Rica de forma presencial o remota.

Se prestará apoyo operativo y logístico para organizar las misiones de selección (MS) que se requieran y que permiten que las autoridades españolas entrevisten a las personas con necesidad de PI que pueden potencialmente acogerse al programa de reasentamiento, una vez se haya seleccionado a las personas participantes de las mismas procedentes de El Líbano y Costa Rica por parte del Ministerio de Inclusión,

Seguridad Social y Migraciones (MISSM) en coordinación con la Oficina de Asilo y Refugio (OAR) del Ministerio del Interior.

Se proveerá de transporte interno para llegar a las ciudades donde se lleven a cabo las entrevistas, y se proporcionarán intérpretes en los idiomas requeridos, salas de entrevistas, guardias de seguridad, servicios de guardería, equipos técnicos, mobiliario.

Durante la misión, la OIM se asegurará que las personas beneficiarias obtendrán una primera aproximación al sistema de acogida de España y al contexto del país a través de la visualización de dos videos explicativos, y las entrevistas con los delegados del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM) y la Oficina de Asilo y Refugio del Ministerio del Interior (OAR).

Resultado 1.2: Las personas beneficiarias de reasentamiento tienen acceso a información precisa, orientación y recursos para prepararse para la vida y la integración en el país de reasentamiento.

Desarrollo y actualización del material de PDO.

Para ello, la OIM elaborará el material utilizado (y es actualizado regularmente) para las sesiones de orientación previa a la partida (PDO), que incluye además actividades prácticas a fin de que sea un ejercicio dinámico. Este material será compartido y siempre en coordinación con el MISSM para su elaboración y validación.

Por otro lado, se prevé la traducción de los materiales de PDO a las lenguas que el MISSM demande en función de las lenguas nativas de las personas a ser reasentadas.

La traducción de documentos para la población refugiada es de vital importancia por varias razones:

- Acceso a la información: los documentos traducidos permiten que las personas comprendan y accedan a información concreta sobre sus derechos, servicios y recursos disponibles en el país de acogida. Esto incluye documentación sobre el Sistema de acogida, formularios, instrucciones, orientaciones educativas, información sobre salud mental, entre otros.

- Integración: la traducción de documentos facilita la integración de las personas refugiadas en la sociedad de acogida. Al comprender los documentos en su idioma nativo, las personas pueden participar de manera más efectiva en la vida comunitaria, el acceso a sus derechos, comprender las normas y regulaciones locales.

- Empoderamiento: al tener acceso a documentos traducidos, los refugiados pueden tomar decisiones informadas y ejercer sus derechos de manera efectiva. Pueden entender los procedimientos legales, tener mayor información sobre el empleo, el acceso a servicios de salud, participar en programas de educación y capacitación, y tomar decisiones sobre su futuro.

- Seguridad y bienestar: la traducción precisa de documentos está relacionado con la seguridad y bienestar de las personas, ya que se provee información sobre sus derechos y servicios a los que tienen acceso, y esto previene de malentendidos o riesgo de no-acceso a la información, mejorando la salud mental de las personas.

También se realizará la actualización del currículo y materiales de PDO con una perspectiva centrada en las personas refugiadas: enlace con el MISSM, otras instituciones, actores nacionales y locales relevantes para recopilar y actualizar la información general sobre el país y el proceso de reasentamiento, así como información específica sobre el contexto local y desafíos potenciales para la recepción. Se facilitarán materiales visuales para población analfabeta y niños y niñas.

Sesiones orientativas previa a la partida (PDO).

Un punto de partida es la orientación previa a la partida (PDO), donde las personas beneficiarias de PI reciben información práctica sobre el país de reasentamiento que es España y tienen la oportunidad de reflexionar sobre su próximo reasentamiento, plantear

preguntas sobre el proceso de integración y expresar cualquier inquietud que puedan tener. Las asociaciones sólidas entre los programas de PDO y los programas de recepción y orientación posteriores a la llegada son la piedra angular de un continuo de integración que garantiza una transición exitosa hacia la inclusión y la participación de las personas beneficiarias.

Vincular las diversas etapas de integración a través de mensajes estandarizados y mediante una metodología culturalmente apropiada contribuye a experiencias de aprendizaje positivas y facilita la confianza y los resultados de integración a largo plazo.

Por lo tanto, en coordinación con el MISSM se organizará la Orientación Previa a la Partida «Pre-departure Orientation (PDO)», siguiendo la metodología de la OIM, que proporcionará tiempo suficiente para que los beneficiarios aborden sus inquietudes. La orientación cultural tiene gran importancia como herramienta para poder conocer los derechos y las obligaciones de toda persona reasentada, incluyendo los movimientos irregulares secundarios y sus repercusiones.

La OIM en el Líbano y Costa Rica convocarán a las personas que ha sido aceptadas por las autoridades españolas para ser reasentadas en España para realizar el PDO de forma presencial.

La PDO consistirá en sesiones de 3 días y se llevará a cabo en grupos reducidos de máximo 25-30 personas, de forma presencial/virtual, aunque siempre teniendo en cuenta las circunstancias contextuales. Todas las personas mayores de 14 años deben asistir a las sesiones, y se valorará el tipo de grupo de jóvenes y niños para poder realizar sesiones adaptadas a los mismos.

Además, con el objetivo de monitorear y evaluar los distintos PDO que se desarrollen, se realizará un informe de cada una de las orientaciones previas a la salida en el que se incluirá información detallada sobre las sesiones.

Por otro lado, es importante mencionar la creación y puesta en marcha de las Directrices para incorporar la Perspectiva de Género que se han desarrollado para fortalecer las PDO brindadas a las personas refugiadas seleccionadas para el reasentamiento. Se prevé que las Directrices guiarán el trabajo de las personas involucradas en la capacitación de PDO, incluidos, entre otros: capacitadores, mediadores culturales, gerentes de proyectos, coordinadores y puntos focales y otros socios involucrados en el diseño curricular. Las Directrices tienen como objetivo proporcionar a los profesionales, en particular a aquellos que trabajan directamente con población beneficiaria, las herramientas para integrar sistemáticamente el género en la formación de las PDO⁽¹²⁾.

⁽¹²⁾ <https://eea.iom.int/sites/eea/files/publication/document/COMMIT-Mainstreaming-Gender-PDO.pdf#:~:text=In%20practice%2C%20mainstreaming%20gender%20in%20PDO%20training%20means,assessment%3B%20design%20and%20development%3B%20and%20delivery%20and%20evaluation>

Esto incorporará la perspectiva de género en todo el proceso de formación, desde la programación estratégica, pasando por la planificación y el diseño, hasta el ciclo de formación en sí. El objetivo principal de esta orientación previa a la partida con perspectiva de género es ayudar a equipar a las personas beneficiarias de PI con las habilidades que necesitarán cuando lleguen a España.

Parte de esto implica anticipar y discutir las preocupaciones, así como los posibles cambios en los entornos y los roles durante la capacitación de la PDO, para que las personas tengan tiempo para reflexionar y estos y el nuevo contexto y atmósfera sean interiorizados incluso previamente a la llegada al país de acogida, tratando de hacer que el proceso sea lo más amable posible con las personas reasentadas. El proceso de reasentamiento puede generar cambios en los roles de género y exacerbar las desigualdades de género, cambiando las necesidades, preocupaciones y expectativas de mujeres, niñas, niños y hombres. Por lo tanto, la capacitación de PDO incorpora diferentes preocupaciones, entre ellas de género (educación), edad, salud y conceptos de igualdad.

Evaluación de las sesiones PDO.

Se llevarán a cabo entrevistas de retroalimentación posterior a la llegada en los centros de acogida, y en ellas se invitará a una muestra de personas beneficiarias reasentadas (un 10 % del total) y a cinco representantes de las entidades de acogida que podrán manifestar si consideran que las sesiones de PDO organizadas por la OIM han tenido un impacto positivo en su trabajo en el centro de acogida.

Para ello la OIM elaborará un guion de entrevista en coordinación con el MISSM el cual será el hilo conductor de las entrevistas (grupales o individuales, según preferencia) en los centros de acogida en los que se encuentren o de forma virtual.

Esta información será analizada por la OIM con el fin de evaluar la calidad y el impacto del apoyo y las sesiones de orientación de PDO de la OIM en origen para mejorar continuamente los contenidos y materiales, las actividades y la coordinación entre los diferentes actores.

Visita de estudio conjunta con autoridades españolas.

Se llevará a cabo una visita de estudio (Study Visit) al Líbano siempre y cuando el contexto lo permita con garantías de seguridad con una delegación de técnicos y técnicas del MISSM.

La visita conjunta posibilitará que la delegación conozca por parte del equipo de la OIM Líbano las mejores prácticas en la conducción de las sesiones de PDO que a su vez les permitirá tener mayor conocimiento general de cómo se implementan las actividades previas al traslado.

Concretamente la finalidad de la visita es:

- Observación directa de sesiones de PDO: se proveerá la oportunidad de observar directamente el proceso y situaciones que se dan durante los talleres de PDO, lo cual ayuda a clarificar y contextualizar los mecanismos con los cuáles se traslada la información

- Experiencia práctica e interacción con profesionales: se ofrecerá la interacción directa con el equipo de PDO del Líbano y con las personas beneficiarias, lo que resulta ser invaluable para la incorporación de las demandas en terreno. Se pueden observar también el manejo de desafíos y cómo se implementan las soluciones.

- Motivación y compromiso: las visitas de estudio aumentan la motivación y el compromiso de todos los actores implicados. Ver la aplicación real de los materiales que se generan de PDO inspira para diseñar y desarrollar nuevos materiales que ayuden a la población refugiada a acercarse a la realidad del reasentamiento en España.

- Identificación de problemas y soluciones: facilitarán la identificación de problemas específicos del terreno y la observación de cómo se están abordando, permitiendo una comprensión más práctica y aplicada de posibles soluciones.

Resultado 1.3: Las personas beneficiarias de reasentamiento tienen acceso a una evaluación de salud integral y de calidad y/o son remitidos a servicios especializados, de acuerdo con el protocolo de salud de la OIM.

La OIM lleva a cabo diversas actividades de salud para las personas que se acogen a los programas de reasentamiento. La población refugiada es una población en situación de vulnerabilidad, con perfiles de salud que varían según la experiencia del desplazamiento, la salud preexistente condiciones y perfiles epidemiológicos, entre otros factores. Por ello, se debe asegurar que las necesidades de salud de las personas beneficiarias de PI se abordan antes de la salida, que están en condiciones de viajar, y que se pueden hacer los arreglos apropiados para la recepción y continuidad de la atención, cuando sea necesario⁽¹³⁾. Además, debido a la situación actual del Líbano, concretamente, en el cual las personas refugiadas enfrentan muchos obstáculos para acceder al sistema sanitario, yendo en aumento año tras año, esta actividad adquiere

mayor importancia y relevancia para las personas beneficiarias y abordar las necesidades médicas de cada una de ellas.

(13) https://publications.iom.int/system/files/pdf/RST-Booklet-2021_0.pdf

Una vez realizada la identificación y selección de las personas beneficiarias para su reasentamiento a España, la OIM evaluará el estado general de salud de todas las personas de acuerdo con el Protocolo de Salud diseñado para este proyecto, consensuado con el Gobierno español y las autoridades implicadas.

De hecho, los componentes tradicionales de las actividades de salud previas al traslado llevadas a cabo por la División de Salud Migratoria (MHD) de la OIM incluyen la toma de antecedentes médicos y el examen físico, la evaluación de la salud mental, las investigaciones radiológicas y de laboratorio, el asesoramiento previo y posterior a las pruebas, el tratamiento previo a la salida para determinadas afecciones, vacunas, referencias para seguimiento y/o estabilización previa al viaje y controles previos al embarque.

Estas gestiones médicas consisten en una evaluación de salud, «Migration Health Assessment (MHA)», que incluye la historia clínica y reconocimiento físico, con derivaciones médicas a otros servicios cuando se detecten indicios que indiquen enfermedades para los que se requiera una evaluación y/o tratamiento especializado.

Además, es fundamental que en todos los casos y sin excepción, se realice el chequeo de pre-embarque unas 72-24 horas previa a la salida hacia España con el fin de confirmar la aptitud para viajar («fit-to-travel»), que garantizará la posibilidad de viajar de forma segura.

OIM. Se notificará a las autoridades españolas de las necesidades o vulnerabilidades particulares, mediante el envío de los expedientes médicos de los beneficiarios al Personal médico designado por el MISSM para que puedan continuar con su tratamiento en España, cuando sea necesario. Se cuidará que en el procedimiento se salvaguarde la confidencialidad y la protección de datos de los beneficiarios.

Las personas beneficiarias que requieran asistencia médica y atención durante el viaje serán acompañados por profesionales médicos «Medical Escorts», para proveer de atenciones médicas durante el viaje cuando así lo estime conveniente el Personal médico de la OIM.

Las personas que necesitan asistencia médica durante el viaje (como sillas de ruedas, oxígeno suplementario o escoltas médicos) durante el viaje se identifican en el momento de la evaluación de salud de migración para garantizar que viajen de manera segura y evitar emergencias médicas durante el vuelo o desviaciones de vuelo. Los protocolos de evaluación de la salud pueden adaptarse al contexto epidemiológico y los requisitos del país receptor. Las evaluaciones de salud migratoria se reconocen como una herramienta importante para la promoción y prevención de la salud pública en la fase de reasentamiento previa a la salida.

Resultado 1.4: Las personas beneficiarias de reasentamiento tienen acceso a asistencia para un traslado seguro, digno y ordenado desde su país de primer asilo hasta su país de reasentamiento.

Procesamiento de visados/documentos de viaje.

Las acciones facilitadoras que se requieren son la coordinación con las embajadas y los consulados pertinentes para la emisión de los documentos de viaje y visas, así como asistencia para llenar los formularios relevantes y envío de formularios. Para esta actividad, tanto la OIM en terreno como la OIM en España están involucradas en la interlocución con los actores para facilitar y agilizar los trámites.

Además, la OIM lleva a cabo un examen exhaustivo y valida las solicitudes de viaje mediante la revisión de los detalles de identificación de las personas beneficiarias, las fechas de viaje esperadas, la dirección de destino, incluido el aeropuerto más cercano

donde se recibirán los refugiados, y los requisitos de viaje relacionados con la salud; facilitando la información a las personas beneficiarias y apoyando a aquellas que puedan tener más dificultades para acceder a estos trámites. El apoyo se ofrece desde la OIM de terreno y el monitoreo y acompañamiento se prolonga durante todo el proceso de gestión y emisión de documentación. La coordinación del viaje se hace también con las autoridades de España y del país de origen, y todas las partes interesadas en los países de salida, tránsito y destino.

Por otro lado, la OIM ofrece apoyo a todas las personas para obtener, recopilar y distribuir los documentos de viaje, una vez éstas se han reservado ya sea a través de vuelos comerciales o chárteres privados desde el país de origen, hasta el de destino directamente.

También se gestiona y coordina la emisión de los permisos de salida con la ACNUR y que son concedidos por el GSD (oficina de Seguridad del Ministerio de Interior del Líbano) y las respectivas oficinas de migraciones en Costa Rica a través de ACNUR, con quien la OIM coordina durante todo el proceso y facilita la información necesaria. Esto se lleva a cabo al menos con 5 semanas de antelación con el fin de garantizar que todas las personas tendrán la garantía de poder viajar y salir del país legalmente, para ello además se solicita el permiso de salida concedido por parte del ACNUR con una anticipación mínimo 5 semanas antes de la fecha de traslado.

Gestión del movimiento.

Para una correcta gestión del movimiento, entre 72 y 48 horas antes del traslado, se realiza una breve sesión previa al embarque centrada en los procedimientos de salida, tránsito y llegada a España.

Se provee información logística sobre los horarios (si hay o no tránsitos) y el protocolo de recepción a la llegada a Madrid. Además, se refuerza la información sobre los documentos que deben tener listos a la llegada, como son pasaportes, salvoconductos, documentos de viaje, etc.

Se asistirá a todas las personas beneficiarias en los procedimientos de salida, tránsito y llegada. Como se ha mencionado, siempre estarán acompañados por personal de la OIM, ya sean escoltas médicos u operacionales. También, cuando el vuelo hace escala, todas las personas contarán con asistencia en tránsito de personal de la OIM en el país donde se haga la escala.

Así, durante todos los trámites arriba mencionados, y el traslado de las personas en el país al aeropuerto para salir a su destino final (España), el transporte es facilitado a todas las personas. Éstas tendrán cubierto el transporte desde su residencia habitual hasta las embajadas, consulados y/o aeropuertos. Además, se provee de alojamiento, alimentación y cuidado de niños y niñas cuando es requerido, especialmente antes del traslado a España.

Como mencionado, el grupo de personas refugiadas estará siempre acompañado de escoltas que podrán atender sus necesidades y responder a sus dudas y demandas.

En los vuelos internacionales siempre primará las tarifas más reducidas y convenientes para las personas beneficiarias, además de ayudas excepcionales para equipaje y se coordinarán y acordarán siempre las fechas con el MISSM.

Transversalidad de cuestiones.

Importante mencionar las cuestiones transversales de la presente propuesta que son paralelas al resto de actividades y objetivos son:

- La OIM incorpora las consideraciones de género en la implementación de todos sus proyectos. Durante las misiones de selección y las sesiones de orientación previas a la salida, los servicios de cuidado de niños y niñas estarán disponibles para garantizar que tanto la persona solicitante principal como su cónyuge puedan asistir a la entrevista / PDO en su totalidad, mientras que los bebés pequeños permanecerán en un entorno seguro con la supervisión y el cuidado necesarios. El equipo de interpretación de un

género específico puede ser asignados según sea necesario o solicitado por la persona beneficiaria en coordinación con la delegación. Además, la OIM garantizará que los espacios seguros y las salas de lactancia estén disponibles según sea necesario. Las consideraciones de género también se tendrán en cuenta cuando los beneficiarios sean evaluados por el equipo médico y los equipos de salud migratoria de la OIM se componen de una combinación de especialistas de hombres y mujeres que asisten al equipo médico con su evaluación especializada.

– Además, la asistencia brindada por la OIM durante el reasentamiento tiene en cuenta las experiencias psicológicas, sociales y culturales de los refugiados reasentados y promueve su dignidad y agencia. Por lo tanto, el apoyo psicosocial y de salud mental (MHPSS, por sus siglas en inglés) también es un elemento transversal del apoyo al reasentamiento. En todas las fases del proceso de reasentamiento, la OIM tiene como objetivo proteger y promover el bienestar psicosocial, apoyando la resiliencia, la capacidad para hacer frente al estrés y la integración social de las personas y las comunidades. Estas consideraciones serán incorporadas a lo largo del proyecto, aprovechando las experiencias y los recursos desarrollados en otros proyectos de la OIM como el proyecto regional COMMIT⁽¹⁴⁾.

⁽¹⁴⁾ <https://spain.iom.int/es/proyecto-commit-facilitar-la-integracion-de-la-poblacion-reasentada-en-croacia-italia-portugal-y-espana>

– La OIM también se guía por sus «Principios para la acción humanitaria» cuando realiza operaciones de reasentamiento y adopta un enfoque basado en derechos, buscando garantizar que se respete el derecho a la protección del beneficiario y se satisfagan sus necesidades. Con este fin, la OIM ha definido sus estándares mínimos para la integración de la protección y la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas en sus proyectos de reasentamiento y vías complementarias y está mejorando constantemente la capacidad del personal para brindar apoyo específico a aquellas personas que la OIM busca ayudar a través de sus operaciones.

– A través de un conjunto de herramientas estandarizadas, la OIM ha comenzado a poner en práctica las normas mínimas de protección con la capacidad y la supervisión adecuadas del personal para implementar las directrices a lo largo del proceso de reasentamiento. Esto asegura que el personal de la OIM de prioridad a la seguridad y dignidad de las personas beneficiarias, con el objetivo de evitar consecuencias negativas no deseadas; garantizar la rendición de cuentas a las personas y comunidades afectadas; acceso seguro y significativo; y asegurar una participación significativa y empoderamiento. Cuando surja la necesidad, y se disponga de las capacidades adecuadas, el personal puede coordinar adecuadamente los servicios de protección especializados con socios, como la búsqueda y reunificación familiar, de acuerdo con el interés superior del niño, así como responder a las necesidades de protección de las sobrevivientes de la violencia de género (VG) y víctimas de trata de personas.

– Los datos demográficos de todos los beneficiarios asistidos se segregarán por género, edad y nacionalidad en el informe narrativo final relacionado con este proyecto.

3. Socios y coordinación

La OIM trabajará en estrecha cooperación con el MISSM para lograr el objetivo del proyecto y para garantizar que toda la información se comparta entre los actores relevantes y que las diferentes etapas del proceso se lleven a cabo de manera oportuna y eficiente y con la debida consideración de las necesidades de las personas beneficiarias del proyecto.

La OIM apoyará las misiones de selección y recibirá toda la información necesaria para ello. Despues de la selección final de los posibles beneficiarios para el reasentamiento, se informa a la OIM sobre el número final de casos de manera oportuna y comenzará las actividades previas a la partida.

Durante todo el proceso de apoyo al reasentamiento al Gobierno de España, la OIM asume un rol proactivo y receptivo con respecto a las demandas y necesidades del Gobierno. Ambos actores están en continua coordinación en todas las fases del reasentamiento.

Se comparte la información por email y de forma segura previa a todas las actividades, y posteriormente se organizan reuniones de evaluación y de diseño de progresos y hoja de ruta para las siguientes actividades, con el fin de conseguir los resultados previstos de forma satisfactoria.

De hecho, las responsabilidades clave del Gobierno de España serán, entre otras:

- Coordinar la misión de selección planificada y el PDO con la OIM en vista de la asistencia logística necesaria;
- Servir de enlace con la OIM con respecto a las fechas de llegada propuestas para casos seleccionados y enviar solicitudes de reserva, generalmente 4 semanas antes de la salida (mientras que los casos de emergencia se procesarán caso por caso en un período más corto como máximo, posible);
- Servir de enlace y coordinación con las partes interesadas en el Líbano y Costa Rica según corresponda, incluida la emisión de visas/documentos de viaje a los beneficiarios y garantizar que la OIM los reciba;

Por otro lado, las responsabilidades clave de la OIM serán:

- Proporcionar el apoyo logístico necesario para el procesamiento de visas/documentos de viaje para refugiados con destino a España, de forma ad hoc con la embajada en el país correspondiente cuando sea necesario;
- Apoyar al Gobierno de España con arreglos logísticos para la misión de selección, así como facilitar las salas para que se lleven a cabo;
- Implementar las Actividades de Salud Previas a la Migración de acuerdo con el Protocolo de Salud acordado conjuntamente (Anexo II);
- Servir de enlace con el ACNUR y las autoridades locales en el Líbano y Costa Rica en relación con los permisos de salida y los permisos de viaje internos;
- Reservar vuelos internacionales y vuelos domésticos en el Líbano y Costa Rica e informar a Gobierno de España de cualquier cambio en las reservas para su aprobación si el caso así lo requiere;
- Realizar sesiones previas al embarque sobre viajes y trámites en vuelo para todas las personas beneficiarias;
- Proporcionar asistencia para la salida, la gestión del movimiento y el tránsito (si procede);
- Servir de enlace y coordinar con el Gobierno de España en todos los aspectos relacionados con la implementación del proyecto, incl. planificación detallada de la asistencia brindada a beneficiarios particularmente vulnerables (como casos médicos);
- Realizar informes intermedios y finales al Gobierno de España, como se describe en la sección 4. Monitoreo

Por último, mencionar que el equipo interno de la OIM España responsable del proyecto elaborará los protocolos y acuerdos de trabajo conjunto, es decir, periodicidad de reuniones, canal de comunicaciones, mecanismos de toma de decisión, entre otros; planes de trabajo interno que incluirán información presupuestaria y técnica descrita en el acuerdo, pero también aspectos más operativos como entrega de informes, tipos de información que se tienen que compilar y entregar.

Además, los responsables del proyecto harán reuniones con sus equipos para analizar la implementación del proyecto; problemas surgidos, recomendaciones de mejora, logro de los objetivos y resultados esperados del mismo, seguridad, etc.

4. Monitoreo

Durante todo el proceso de implementación, la OIM conducirá un monitoreo regular financiero de los gastos del proyecto a través del sistema de contabilidad de la OIM con el fin de garantizar que todas las imputaciones económicas son coherentes y compensadas, y se consultará con el MISSM cualquier necesidad de ajuste o de previa aprobación, y desafíos que puedan surgir durante la misma.

Para ello se tendrá en cuenta la dimensión de las actividades del proyecto y el plan de trabajo descritos.

La OIM cuenta con un sistema de Monitoreo como parte de la Gestión basada en resultados (RBM), los esfuerzos deben verse como una oportunidad para el análisis crítico y el aprendizaje organizacional, ayudando a identificar desafíos desde el principio y extraer lecciones para actividades futuras. Es así que el monitoreo se lleva a cabo en todas las fases del proyecto y consta de diferentes herramientas. En las diferentes actividades, tanto las personas beneficiarias de PI como las personas delegadas serán propuestas para completar unos cuestionarios de satisfacción que la OIM evaluará con el fin de mejorar y analizar el desarrollo de cada una de las actividades.

La OIM proporcionará al donante un informe financiero y narrativo intermedio (2 meses después de los 6 primeros meses de ejecución del proyecto) y uno final (6 meses después de la fecha final del proyecto) al finalizar el proyecto, que reflejará un análisis de los datos de seguimiento de la OIM. El informe contabilizará los gastos financieros e informará sobre las operaciones, incluidos los resultados, el número de casos asistidos, los desafíos y cómo se superaron. El informe también detallará el progreso del proyecto con respecto a los objetivos y tomará nota de las lecciones aprendidas.

Este monitoreo técnico y financiero que permitirá mejorar la entrega de resultados y documentar el progreso a través de la recopilación sistemática y metódica de datos. La sistematización de la información será de gran utilidad para hacer una buena evaluación del proyecto y analizar el grado de satisfacción de los usuarios y aspectos a mejorar a futuro. Asimismo, proporciona la retroalimentación para una planificación operativa, el control de costos y del presupuesto, y facilita la toma de decisiones para acciones correctivas cuando sea necesario.

El monitoreo financiero incluye un seguimiento continuo y comparativo de los gastos cargados en el sistema contable propio de la OIM con el presupuesto del proyecto para asegurar el correcto uso del presupuesto, analizar el porcentaje de ejecución y consultar al donante la posibilidad de realizar ajustes.

Sin perjuicio a los principios de protección de datos de la OIM (que estipulan, pero no son limitados a la necesidad de obtener el acuerdo del reasentado para obtener y comunicar datos personales a actores externos como el donante), se llevará a cabo un continuo monitoreo para supervisar las actividades, los resultados, el presupuesto, los gastos y los riesgos, tener un mejor conocimiento de cada caso y de la implementación y evolución del proyecto.

Además, se prevé la creación de un equipo de coordinación y seguimiento formado por miembros de la OIM España que serán los responsables de la puesta en marcha, la ejecución, el seguimiento, monitoreo y justificación de las actividades del proyecto. Este equipo se encargará de velar por el logro de los objetivos específicos y resultados esperados, así como la correcta implementación de las actividades de acuerdo con la ejecución del presupuesto. Durante todo el proyecto, el equipo de coordinación y seguimiento resolverá los imprevistos que puedan aparecer, asegurará la visibilidad de la acción, analizará las condiciones de seguridad por la implementación de las actividades, y contratará asistencias técnicas y empresas (si procede). La comunicación interna se realizará vía e-mail y reuniones periódicas en persona y por TEAMS.

La supervisión de la implementación del proyecto se realizará con el monitoreo técnico, con el fin de asegurar la cumplimentación del plan de trabajo y las respectivas actividades y la consecución de resultados. Se prestará atención a cualquier ajuste y desafío que será consultado con el MISSM. Se hará uso de las herramientas de monitoreo desarrolladas por la OIM.

Para la realización de las tareas del monitoreo técnico, se contará con Personal exclusivamente para esto, que actuará de punto focal, gestor del proyecto y contará con Personal de apoyo.

La comunicación entre la oficina de la OIM España con El Líbano y Costa Rica será constante y efectiva a lo largo de su desarrollo e implementación para asegurar que los plazos se cumplen y que se van logrando, en tiempo y forma, cada uno de los objetivos y resultados definidos en este proyecto.

La OIM continuará participando en las reuniones del grupo de trabajo convocados por el Ministerio del Interior, en las cuales se repasan los avances logrados del proyecto con el resto de los asociados implicados.

5. Evaluación

El MISSM y la OIM convendrán reuniones de seguimiento y coordinación anual durante la ejecución del proyecto en junio/julio 2024 y una final en diciembre 2024/enero 2025 con el fin de llevar a cabo un workshop conjunto de revisión y grado de ejecución. Estas sesiones servirán como ocasión para revisar los logros y objetivos y resultados previstos, identificar las lecciones aprendidas y acordar recomendaciones para el futuro. El resultado de esta reunión será el punto de partida para planificar las siguientes fases del proyecto. workshops internos (intermedio y final) con el donante con el fin de analizar la implementación del mismo, el estado del proyecto, prácticas y lecciones aprendidas.

6. Matriz de resultados

	Indicadores	Fuente de datos y método de recolección	Línea de base	Objetivo	Hipótesis
Objetivo. Contribuir a brindar una solución duradera a las personas con necesidad de protección internacional en El Líbano y Costa Rica facilitando su reasentamiento en España en 2025.					
Objetivo específico 1. Las personas desplazadas tienen acceso a soluciones seguras, voluntarias y dignas a su desplazamiento.	# de personas desplazadas que reciben apoyo para acceder a soluciones seguras, voluntarias y dignas.	Bases de datos de la OIM, registros e informes de proyectos.	0	Hasta 1.200 personas	Hay soluciones seguras, voluntarias y dignas disponibles y accesibles para las personas desplazadas. Continúa la disponibilidad de financiación y la voluntad de los países de reasentamiento de aceptar y acoger a quienes necesitan protección internacional. Las personas tienen voluntad e interés de ser reasentadas en España.

	Indicadores	Fuente de datos y método de recolección	Línea de base	Objetivo	Hipótesis
Resultado 1.1. Las personas desplazadas tienen acceso a un proceso de selección (misión de selección).	# de misiones de selección que recibieron apoyo logístico en función de las necesidades, desglosado por país de origen.	Bases de datos de la OIM, registros de proyectos.	0	2	La situación permite el desplazamiento de las delegaciones al país de primer asilo y la realización de misiones de selección. La situación permite el desplazamiento de las personas desplazadas al lugar donde se lleva a cabo la entrevista.
	% de representantes gubernamentales satisfechos con el apoyo logístico recibido de la OIM.	Encuesta de opinión – Delegación de la misión de selección.	0	90 %	La situación permite el desplazamiento de las delegaciones al país de primer asilo y la realización de misiones de selección. La situación permite el desplazamiento de las personas desplazadas al lugar donde se lleva a cabo la entrevista.
	# de personas que participaron en misiones de selección, desglosado por género, edad y país.	Registros de proyectos.	0	1.310	La situación permite el desplazamiento de las delegaciones al país de primer asilo y la realización de misiones de selección. La situación permite el desplazamiento de las personas desplazadas al lugar donde se lleva a cabo la entrevista.
	% de personas satisfechas con el apoyo recibido de la OIM para asistir a las entrevistas de selección.	Encuesta de opinión de los participantes – apoyo a la misión de selección.	0	80 %	La situación permite el desplazamiento de las delegaciones al país de primer asilo y la realización de misiones de selección. La situación permite el desplazamiento de las personas desplazadas al lugar donde se lleva a cabo la entrevista.
Actividades para alcanzar el resultado 1.1:					
1.1.1 Proporcionar apoyo logístico para las entrevistas de selección (por ejemplo, salas de entrevistas, guardias/ servicios de seguridad, equipo técnico, conexión a Internet de alta velocidad).					
1.1.2 Organizar el alojamiento y la comida de los delegados e intérpretes, según sea necesario.					
1.1.3 Facilitar el viaje de los equipos de entrevistas y los beneficiarios al lugar de la entrevista y de regreso.					
1.1.4 Organizar el alojamiento y la comida de los beneficiarios (incluidas las bolsas de desayuno, según sea necesario).					
1.1.5 Garantizar la presencia de escoltas durante el viaje de los beneficiarios.					
1.1.6 Facilitar el apoyo para el cuidado de los niños.					
1.1.7 Proporcionar apoyo de interpretación.					
1.1.8 Garantizar que se implementen y sigan medidas de prevención y control de infecciones, según sea necesario (incluido equipo de protección personal, desinfectantes, etc.).					
1.1.9 Recoger la retroalimentación del equipo de la misión de selección y de los beneficiarios sobre el apoyo logístico proporcionado durante la misión de selección.					
					Se puede proporcionar apoyo logístico en las instalaciones de la OIM y/o en otros lugares en la fecha prevista por el donante para la misión de selección.

	Indicadores	Fuente de datos y método de recolección	Línea de base	Objetivo	Hipótesis
Resultado 1.2. Las personas beneficiarias de reasentamiento tienen acceso a información precisa, orientación y recursos para prepararse para la vida y la integración en el país de reasentamiento.	# de participantes en sesiones de orientación previas a la partida.	Registros del proyecto.	0	Al menos 1.000	Los beneficiarios asisten a las sesiones del PDO. Los beneficiarios están interesados en el contenido de las sesiones del PDO. Se mantiene el interés por parte de las autoridades españolas para realizar la visita de estudio. El Líbano ofrece garantías de seguridad.
	# de materiales y recursos de orientación previos a la partida elaborados y distribuidos.	Registros del proyecto.	0	2	Los beneficiarios asisten a las sesiones del PDO. Los beneficiarios están interesados en el contenido de las sesiones del PDO. Se mantiene el interés por parte de las autoridades españolas para realizar la visita de estudio. El Líbano ofrece garantías de seguridad.
	% de beneficiarios satisfechos con la información, la orientación y los recursos proporcionados para prepararse para la vida y la integración en el país de reasentamiento.	Encuesta de opinión de los beneficiarios: orientación previa a la partida.	0	80 %	Los beneficiarios asisten a las sesiones del PDO. Los beneficiarios están interesados en el contenido de las sesiones del PDO. Se mantiene el interés por parte de las autoridades españolas para realizar la visita de estudio. El Líbano ofrece garantías de seguridad.
	# de buenas prácticas identificadas por parte de las autoridades españolas durante la visita de estudio.	Informe de la visita de estudio.	0	Mínimo tres buenas prácticas identificadas	Los beneficiarios asisten a las sesiones del PDO. Los beneficiarios están interesados en el contenido de las sesiones del PDO. Se mantiene el interés por parte de las autoridades españolas para realizar la visita de estudio. El Líbano ofrece garantías de seguridad.
	% de beneficiarios que brindan retroalimentación posterior a su llegada sobre los efectos de la PDO en sus procesos de integración.	Encuestas de retroalimentación.	0	10 %	Los beneficiarios asisten a las sesiones del PDO. Los beneficiarios están interesados en el contenido de las sesiones del PDO. Se mantiene el interés por parte de las autoridades españolas para realizar la visita de estudio. El Líbano ofrece garantías de seguridad.

	Indicadores	Fuente de datos y método de recolección	Línea de base	Objetivo	Hipótesis
Actividades para alcanzar el resultado 1.2: 1.2.1 Desarrollar/actualizar el currículo de la PDO durante el programa. 1.2.2 Brindar apoyo logístico a las sesiones de la PDO (imprimir materiales de la PDO, proporcionar salas de la PDO, equipo técnico, guardias de seguridad/servicios). 1.2.3 Facilitar el traslado de los beneficiarios al lugar de la PDO y viceversa. 1.2.4 Garantizar escolta durante el transporte de los beneficiarios. 1.2.5 Facilitar el apoyo para el cuidado de los niños. 1.2.6 Facilitar el apoyo de interpretación. 1.2.7 Organizar el alojamiento y la comida de los beneficiarios. 1.2.8 Llevar a cabo las sesiones de la PDO de acuerdo con la metodología establecida por la OIM y orientadas al perfil de los beneficiarios. 1.2.9 Garantizar que se implementen y sigan medidas de prevención y control de infecciones, según sea necesario (incluido equipo de protección personal, desinfectantes, etc.). 1.2.10 Recoger la retroalimentación de los beneficiarios sobre los arreglos logísticos y sobre la información, la orientación y los recursos recibidos durante las sesiones de la PDO. 1.2.11 Organizar la visita de estudio: elaboración de agenda, conciliar fechas con las autoridades y la oficina OIM Líbano, logística, etc. 1.2.12 Recoger la retroalimentación de los beneficiarios posterior a su llegada sobre los efectos de la PDO en sus procesos de integración.				Siguen existiendo condiciones propicias para que los beneficiarios puedan desplazarse al lugar donde se celebren las sesiones del PDO y para su realización.	

	Indicadores	Fuente de datos y método de recolección	Línea de base	Objetivo	Hipótesis
Resultado 1.3. Las personas beneficiarias de reasentamiento tienen acceso a una evaluación de salud integral y de calidad y/o son remitidos a servicios especializados, de acuerdo con el protocolo de salud de la OIM.	# de personas que se sometieron a actividades de salud previas a la migración.	Bases de datos de la OIM, registros de proyectos.	0	Hasta 1.200 personas	Los beneficiarios asisten a las sesiones del PDO. Los beneficiarios están interesados en el contenido de las sesiones del PDO. Se mantiene el interés por parte de las autoridades españolas para realizar la visita de estudio. El Líbano ofrece garantías de seguridad.
	% de personas derivadas para seguimiento relacionado con la salud que recibieron asistencia.	Bases de datos de la OIM, registros de proyectos.	0	30 %	Los beneficiarios asisten a las sesiones del PDO. Los beneficiarios están interesados en el contenido de las sesiones del PDO. Se mantiene el interés por parte de las autoridades españolas para realizar la visita de estudio. El Líbano ofrece garantías de seguridad.
	% de personas con riesgos potenciales para la salud individual y pública mitigados antes del reasentamiento.	Bases de datos de la OIM, registros de proyectos.	0	30 %	Los beneficiarios asisten a las sesiones del PDO. Los beneficiarios están interesados en el contenido de las sesiones del PDO. Se mantiene el interés por parte de las autoridades españolas para realizar la visita de estudio. El Líbano ofrece garantías de seguridad.
	% de personas satisfechas con el apoyo de salud recibido de la OIM.	Encuesta de opinión de los beneficiarios: actividades de salud previas a la migración.	0	80 %	Los beneficiarios asisten a las sesiones del PDO. Los beneficiarios están interesados en el contenido de las sesiones del PDO. Se mantiene el interés por parte de las autoridades españolas para realizar la visita de estudio. El Líbano ofrece garantías de seguridad.
	# de personas que reciben un control previo al embarque (PEC) para determinar su aptitud para viajar (FTT).	Bases de datos de la OIM, registros de proyectos.	0	Hasta 1.200 personas	Los beneficiarios asisten a las sesiones del PDO. Los beneficiarios están interesados en el contenido de las sesiones del PDO. Se mantiene el interés por parte de las autoridades españolas para realizar la visita de estudio. El Líbano ofrece garantías de seguridad.

	Indicadores	Fuente de datos y método de recolección	Línea de base	Objetivo	Hipótesis
Actividades para alcanzar el resultado 1.3:	<p>1.3.1 Facilitar el movimiento de los beneficiarios al lugar de evaluación de salud migratoria y de regreso.</p> <p>1.3.2 Garantizar escolta durante el movimiento de los beneficiarios.</p> <p>1.3.3 Proporcionar apoyo de interpretación.</p> <p>1.3.4 Organizar el alojamiento y la alimentación de los beneficiarios durante las actividades de salud previas a la migración (incluida la cuarentena y el seguimiento de los casos positivos de COVID-19 y sus contactos, cuando corresponda).</p> <p>1.3.5 Realizar la toma de antecedentes médicos y el examen físico.</p> <p>1.3.6 Detección de tuberculosis, como se define en el Protocolo de salud (realizar radiografías de tórax, análisis de sangre IGRA, frotis y cultivos de esputo e investigaciones de seguimiento).</p> <p>1.3.7 Derivar a las personas con afecciones médicas significativas para pruebas adicionales y consultas / tratamiento con especialistas.</p> <p>1.3.8 Transmitir información médica a las autoridades correspondientes antes de la salida.</p> <p>1.3.9 Proporcionar vacunas, según lo definido en el Protocolo Sanitario.</p> <p>1.3.10 Proporcionar investigaciones o intervenciones clínicas adicionales según las especificaciones del Protocolo de salud (por ejemplo, tira reactiva de orina, serología sanguínea, tratamiento presuntivo de parásitos intestinales).</p> <p>1.3.11 Proporcionar suministros, equipos y consumibles médicos.</p> <p>1.3.12 Garantizar que se implementen y se sigan medidas de prevención y control de infecciones (incluido equipo de protección personal, desinfectantes, etc.), según sea necesario.</p> <p>1.3.13 Proporcionar un control previo al embarque (PEC) 72 a 24 horas antes de la salida para establecer la aptitud para viajar.</p> <p>1.3.14 Derivar a los beneficiarios que no se consideren aptos para viajar para pruebas adicionales, consultas con especialistas o tratamiento de estabilización.</p> <p>1.3.15 Recoger la retroalimentación de los beneficiarios sobre los arreglos logísticos y la información recibida con respecto a las actividades de salud previas a la migración.</p>				<p>La situación permite el viaje de los beneficiarios al lugar donde se realizan las actividades de salud previas a la migración y su implementación.</p> <p>El PEC puede llevarse a cabo de manera oportuna antes de la salida para permitir arreglos de viaje adicionales, según sea necesario.</p>
Resultado 1.4. Las personas beneficiarias de reasentamiento tienen acceso a asistencia para un traslado seguro, digno y ordenado desde su país de primer asilo hasta su país de reasentamiento.	# de personas asistidas con trámites de visa y documentación de viaje.	Bases de datos de la OIM, registros de proyectos.	0	1.000	<p>Los beneficiarios se ofrecen para asistir a actividades de salud previas a la migración y brindar la información necesaria al personal médico.</p> <p>Existe capacidad adecuada (infraestructura y experiencia médica) entre los proveedores de servicios de derivación para brindar los servicios necesarios a los beneficiarios derivados para seguimiento.</p>
	# de beneficiarios que recibieron asistencia para el traslado (desglosado por tipo de asistencia).	Bases de datos de la OIM, registros de proyectos.	0	Hasta 1.200 personas	<p>Los beneficiarios se ofrecen para asistir a actividades de salud previas a la migración y brindar la información necesaria al personal médico.</p> <p>Existe capacidad adecuada (infraestructura y experiencia médica) entre los proveedores de servicios de derivación para brindar los servicios necesarios a los beneficiarios derivados para seguimiento.</p>

	Indicadores	Fuente de datos y método de recolección	Línea de base	Objetivo	Hipótesis
	# de personas que recibieron asistencia de tránsito.	Correspondencia entre la oficina de envío y la que proporciona la asistencia de tránsito y ABN.	0	Mínimo 100 personas que reciben asistencia de tránsito	Los beneficiarios se ofrecen para asistir a actividades de salud previas a la migración y brindar la información necesaria al personal médico. Existe capacidad adecuada (infraestructura y experiencia médica) entre los proveedores de servicios de derivación para brindar los servicios necesarios a los beneficiarios derivados para seguimiento.
	# de acompañantes que brindaron apoyo a los beneficiarios durante su viaje y a su llegada, desglosado por tipo de acompañamiento (es decir, operativo, médico).	Bases de datos de la OIM, registros de proyectos.	0	Al menos 1 por traslado	Los beneficiarios se ofrecen para asistir a actividades de salud previas a la migración y brindar la información necesaria al personal médico. Existe capacidad adecuada (infraestructura y experiencia médica) entre los proveedores de servicios de derivación para brindar los servicios necesarios a los beneficiarios derivados para seguimiento.
	% de personas satisfechas con el apoyo para el traslado recibido.	Encuesta de opinión de los beneficiarios: gestión de movimientos.	0	80 %	Los beneficiarios se ofrecen para asistir a actividades de salud previas a la migración y brindar la información necesaria al personal médico. Existe capacidad adecuada (infraestructura y experiencia médica) entre los proveedores de servicios de derivación para brindar los servicios necesarios a los beneficiarios derivados para seguimiento.

	Indicadores	Fuente de datos y método de recolección	Línea de base	Objetivo	Hipótesis
<p>Actividades para alcanzar el Resultado 1.4:</p> <p>1.4.1 Organizar el alojamiento y la comida de los beneficiarios para el procesamiento de visas/documentos de viaje.</p> <p>1.4.2 Proporcionar apoyo logístico para obtener visas/documentos de viaje (fotografías, envío de documentos/servicio de mensajería, fotocopiado/impresión).</p> <p>1.4.3 Facilitar el traslado de los beneficiarios al lugar de procesamiento de visas/documentos de viaje y viceversa.</p> <p>1.4.4 Garantizar escolta durante el traslado de los beneficiarios para el procesamiento de visas/documentos de viaje.</p> <p>1.4.5 Facilitar el apoyo para el cuidado de los niños.</p> <p>1.4.6 Apoyo para completar el formulario de visa.</p> <p>1.4.7 Registrar los datos biográficos y biométricos de los beneficiarios en las herramientas patentadas de la OIM.</p> <p>1.4.8 Apoyo para obtener los permisos de salida necesarios antes de la salida.</p> <p>1.4.9 Reservar alojamiento en la ciudad de salida si es necesario pasar la noche y/o organizar el alojamiento y la comida en el país en los centros de tránsito de la OIM o a través de proveedores.</p> <p>1.4.10 Actualizar y adaptar la información proporcionada para cada sesión informativa previa al embarque según sea necesario.</p> <p>1.4.11 Proporcionar una sesión informativa previa al embarque Información a todos los beneficiarios.</p> <p>1.4.12 Organizar viajes nacionales e internacionales al destino final, mediante la reserva de vuelos y el movimiento terrestre (incluido el movimiento de los beneficiarios a los aeropuertos de embarque y el manejo de las maletas de la OIM).</p> <p>1.4.13 Establecer vínculos y coordinarse con las contrapartes gubernamentales y los proveedores de recepción en el país de reasentamiento.</p> <p>1.4.14 Brindar asistencia para la salida (por ejemplo, manejo de pasajeros en los aeropuertos de embarque, incluida la verificación de identidad, el check-in, la inmigración, los trámites aduaneros).</p> <p>1.4.15 Brindar escoltas operacionales y/o médicas según sea necesario.</p> <p>1.4.16 Brindar asistencia en tránsito si es pertinente.</p> <p>1.4.17 Brindar asistencia a la llegada (recepción, notificación a las autoridades, entrega).</p> <p>1.4.18 Recoger la retroalimentación de los beneficiarios sobre la asistencia recibida durante todo el proceso de movimiento (procesamiento de visas, viajes y alojamiento en el país, información previa al embarque, viajes).</p>				<p>Los beneficiarios cuentan con la información y los documentos necesarios para solicitar documentos/visas y pueden asistir a sus citas.</p> <p>Los beneficiarios asisten a la reunión informativa previa al embarque.</p> <p>Los beneficiarios no se retiran del proceso en el último minuto.</p> <p>La situación permite el movimiento de los beneficiarios y del posible personal de escolta dentro del país de salida, en tránsito y hacia el país de reasentamiento.</p>	

7. Plan de trabajo

Actividad	Actor responsable	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Resultado 1.1: Las personas desplazadas tienen acceso a un proceso de selección (misión de selección)													
1.1.2 Organizar el alojamiento y la comida de los delegados e intérpretes, según sea necesario	OIM												
1.1.3 Facilitar el viaje de los equipos de entrevistas y los beneficiarios al lugar de la entrevista y de regreso	OIM												
1.1.4 Organizar el alojamiento y la comida de los beneficiarios (incluidas las bolsas de desayuno, según sea necesario)	OIM												
1.1.5 Garantizar la presencia de escoltas durante el viaje de los beneficiarios	OIM												
1.1.6 Facilitar el apoyo para el cuidado de los niños	OIM												
1.1.7 Proporcionar apoyo de interpretación	OIM												
1.1.8 Garantizar que se implementen y sigan medidas de prevención y control de infecciones, según sea necesario (incluido equipo de protección personal, desinfectantes, etc.)	OIM												
1.1.9 Recoger la retroalimentación del equipo de la misión de selección y de los beneficiarios sobre el apoyo logístico proporcionado durante la misión de selección	OIM												

Actividad	Actor responsable	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Resultado 1.2: Las personas beneficiarias de reasentamiento tienen acceso a información precisa, orientación y recursos para prepararse para la vida y la integración en el país de reasentamiento													
1.2.1 Desarrollar/actualizar el currículo de la PDO durante el programa	OIM												
1.2.2 Brindar apoyo logístico a las sesiones de la PDO (imprimir materiales de la PDO, proporcionar salas de la PDO, equipo técnico, guardias de seguridad/servicios)	OIM												
1.2.3 Facilitar el traslado de los beneficiarios al lugar de la PDO y viceversa	OIM												
1.2.4 Garantizar escolta durante el transporte de los beneficiarios	OIM												
1.2.5 Facilitar el apoyo para el cuidado de los niños	OIM												
1.2.6 Facilitar el apoyo de interpretación	OIM												
1.2.7 Organizar el alojamiento y la comida de los beneficiarios	OIM												
1.2.8 Llevar a cabo las sesiones de la PDO de acuerdo con la metodología establecida por la OIM y orientadas al perfil de los beneficiarios	OIM												
1.2.9 Garantizar que se implementen y sigan medidas de prevención y control de infecciones, según sea necesario (incluido equipo de protección personal, desinfectantes, etc.)	OIM												
1.2.10 Recoger la retroalimentación de los beneficiarios sobre los arreglos logísticos y sobre la información, la orientación y los recursos recibidos durante las sesiones de la PDO	OIM												
1.2.11 Organizar la visita de estudio: elaboración de agenda, conciliar fechas con las autoridades y la oficina OIM Líbano, logística, etc.	OIM												
1.2.13 Recoger la retroalimentación de los beneficiarios posterior a su llegada sobre los efectos de la PDO en sus procesos de integración	OIM												
Resultado 1.3: Las personas beneficiarias de reasentamiento tienen acceso a una evaluación de salud integral y de calidad y/o son remitidos a servicios especializados, de acuerdo con el protocolo de salud de la OIM													
1.3.1 Facilitar el movimiento de los beneficiarios al lugar de evaluación de salud migratoria y de regreso	OIM												
1.3.2 Garantizar escolta durante el movimiento de los beneficiarios	OIM												
1.3.3 Proporcionar apoyo de interpretación	OIM												
1.3.4 Organizar el alojamiento y la comida de los beneficiarios durante las actividades de salud previas a la migración (incluida la cuarentena y el seguimiento de los casos positivos de COVID-19 y sus contactos, cuando corresponda)	OIM												
1.3.5 Realizar la toma de antecedentes médicos y el examen físico	OIM												

Actividad	Actor responsable	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1.3.6 Detección de tuberculosis, como se define en el Protocolo de salud (realizar radiografías de tórax, análisis de sangre IGRA, frotis y cultivos de esputo e investigaciones de seguimiento)	OIM												
1.3.7 Derivar a las personas con afecciones médicas significativas para pruebas adicionales y consultas / tratamiento con especialistas	OIM												
1.3.8 Transmitir información médica a las autoridades correspondientes antes de la salida	OIM												
1.3.9 Proporcionar vacunas, según lo definido en el Protocolo Sanitario	OIM												
1.3.10 Proporcionar investigaciones o intervenciones clínicas adicionales según las especificaciones del Protocolo de salud (por ejemplo, tira reactiva de orina, serología sanguínea, tratamiento presuntivo de parásitos intestinales)	OIM												
1.3.11 Proporcionar suministros, equipos y consumibles médicos	OIM												
1.3.12 Garantizar que se implementen y se sigan medidas de prevención y control de infecciones (incluido equipo de protección personal, desinfectantes, etc.), según sea necesario.	OIM												
1.3.13 Proporcionar un control previo al embarque (PEC) 72 a 24 horas antes de la salida para establecer la aptitud para viajar	OIM												
1.3.14 Derivar a los beneficiarios que no se consideren aptos para viajar para pruebas adicionales, consultas con especialistas o tratamiento de estabilización	OIM												
1.3.15 Recoger la retroalimentación de los beneficiarios sobre los arreglos logísticos y la información recibida con respecto a las actividades de salud previas a la migración	OIM												
Resultado 1.4: Las personas beneficiarias de reasentamiento tienen acceso a asistencia para un traslado seguro, digno y ordenado desde su país de primer asilo hasta su país de reasentamiento													
1.4.1 Organizar el alojamiento y la comida de los beneficiarios para el procesamiento de visas/documentos de viaje	OIM												
1.4.2 Proporcionar apoyo logístico para obtener visas/documentos de viaje (fotografías, envío de documentos/servicio de mensajería, fotocopiado/impresión)	OIM												
1.4.3 Facilitar el traslado de los beneficiarios al lugar de procesamiento de visas/documentos de viaje y viceversa	OIM												
1.4.4 Garantizar escolta durante el traslado de los beneficiarios para el procesamiento de visas/documentos de viaje	OIM												
1.4.5 Facilitar el apoyo para el cuidado de los niños	OIM												
1.4.6 Apoyo para completar el formulario de visa	OIM												

Actividad	Actor responsable	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1.4.7 Registrar los datos biográficos y biométricos de los beneficiarios en las herramientas patentadas de la OIM	OIM												
1.4.8 Apoyo para obtener los permisos de salida necesarios antes de la salida	OIM												
1.4.9 Reservar alojamiento en la ciudad de salida si es necesario pasar la noche y/o organizar el alojamiento y la comida en el país en los centros de tránsito de la OIM o a través de proveedores	OIM												
1.4.10 Actualizar y adaptar la información proporcionada para cada sesión informativa previa al embarque según sea necesario	OIM												
1.4.11 Proporcionar una sesión informativa previa al embarque Información a todos los beneficiarios	OIM												
1.4.12 Organizar viajes nacionales e internacionales al destino final, mediante la reserva de vuelos y el movimiento terrestre (incluido el movimiento de los beneficiarios a los aeropuertos de embarque y el manejo de las maletas de la OIM)	OIM												
1.4.13 Establecer vínculos y coordinarse con las contrapartes gubernamentales y los proveedores de recepción en el país de reasentamiento	OIM												
1.4.14 Brindar asistencia para la salida (por ejemplo, manejo de pasajeros en los aeropuertos de embarque, incluida la verificación de identidad, el check-in, la inmigración, los trámites aduaneros)	OIM												
1.4.15 Brindar escoltas operacionales y/o médicas según sea necesario	OIM												
1.4.16 Brindar asistencia en tránsito si es pertinente	OIM												
1.4.17 Brindar asistencia a la llegada (recepción, notificación a las autoridades, entrega)	OIM												
1.4.18 Recoger la retroalimentación de los beneficiarios sobre la asistencia recibida durante todo el proceso de movimiento (procesamiento de visas, viajes y alojamiento en el país, información previa al embarque, viajes)	OIM												

8. Presupuesto

Presupuesto apoyo a la ejecución del Programa de Reasentamiento de Refugiados en España para el año 2025 (Euros)

A) Gastos de Personal y Oficina.	708.319
B) Gastos Operacionales.	
Resultado 1.1: Las personas desplazadas tienen acceso a un proceso de selección (misión de selección).	48.484

Resultado 1.2: Las personas beneficiarias de reasentamiento tienen acceso a información precisa, orientación y recursos para prepararse para la vida y la integración en el país de reasentamiento.	57.868
Resultado 1.3: Las personas beneficiarias de reasentamiento tienen acceso a una evaluación de salud integral y de calidad y/o son remitidos a servicios especializados, de acuerdo con el protocolo de salud de la OIM.	134.894
Resultado 1.4: Las personas beneficiarias de reasentamiento tienen acceso a asistencia para un traslado seguro, digno y ordenado desde su país de primer asilo hasta su país de reasentamiento.	732.678
OH - 7 % (A+B).	117.757
Total.	1.800.000

ANEXO B**Documento de Proyecto***Proyecto de Retorno Voluntario Asistido y Reintegración*

Tipo de proyecto: Asistencia de retorno y reintegración para migrantes y gobiernos (RR).

Tipo de proyecto secundario: Asistencia de retorno y reintegración para migrantes y gobiernos (RR).

Cobertura geográfica: España y países extracomunitarios/comunitarios.

Agencia ejecutora: Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Beneficiarios:

- Migrantes en situación de vulnerabilidad social y económica, tanto en situación administrativa regular e irregular, solicitantes de Protección Internacional (PI) cuya solicitud esté concedida, aún esté pendiente de resolverse o haya sido rechazada;
- Menores de edad comunitarios acompañados que retornan en compañía de sus familiares;
- Migrantes de países comunitarios y europeos que hayan sido formalmente identificados como víctimas de trata y tráfico de seres humanos y/o que haya indicios que indiquen que son víctimas de trata y tráfico de seres humanos.

Socio (s): Secretaría de Estado de Migraciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM).

Lugar de gestión: Madrid, España.

Periodo de ejecución: Doce meses, desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre de 2025.

Presupuesto Proyecto: 1.700.000,00 euros.

Resumen

En el marco del proyecto propuesto, la OIM busca continuar brindando apoyo a migrantes extracomunitarios, que se encuentran en vulnerabilidad social y económica, tanto en situación administrativa regular e irregular, solicitantes de Protección Internacional (PI) cuya solicitud esté concedida, aún esté pendiente de resolverse o haya sido rechazada, y que se están dispuestos a regresar voluntariamente a sus países de origen y contribuir a la reintegración sostenible de los retornados, enfocado en el derecho, la diligencia debida y el principio humanitario.

En particular, los objetivos específicos son:

- 1) 600 migrantes que requieren retornar voluntariamente son asistidos para tomar una decisión informada de retorno.
- 2) 500 personas beneficiarias viajan de forma segura, digna y ordenada desde España hasta su destino final en el país de origen.
- 3) 85 personas retornadas reciben apoyo en su proceso de reintegración.

Las personas beneficiarias del proyecto serán acompañados mediante un itinerario individual de retorno y de reintegración, adaptado a las necesidades de las/los migrantes, que incluya una evaluación de la situación social y económica en España, para determinar qué tipo de asistencia al retorno y a la reintegración es la más favorable. Las vulnerabilidades específicas de cada persona se identificarán a través de un informe social, la herramienta de la OIM «Proceso de Debida Diligencia en el Retorno y la Reintegración» y una evaluación durante el asesoramiento previo a la partida.

Las personas beneficiarias del Proyecto recibirán una ayuda económica de 450€ por persona para cubrir las necesidades esenciales inmediatas.

Adicionalmente, las personas beneficiarias de Colombia, Honduras y Senegal podrán optar a una asistencia de reintegración en su país de origen. Los fondos existentes permitirán identificar y asistir a las personas originarias de estos países con más capacidades de emprender una iniciativa empresarial, como ayuda de asistencia a la reintegración.

Además, se establecerá una ayuda a aquellas personas beneficiarias con vulnerabilidades específicas que requieran otra vía de reintegración por medio de un apoyo adicional. Esta asistencia estará disponible para cualquier nacionalidad y su objetivo es cubrir elementos esenciales y necesarios a la llegada del país de origen, tales como alojamiento temporal, medicinas o gastos para el cuidado de la salud, artículos para recién nacidos, alimentación, facilidades para el estudio de menores, y otros asociadas a la vulnerabilidad.

1. Justificación

Hay muchos factores que influyen en la decisión de los nacionales de terceros países de regresar a sus lugares de origen. Entre ellos, factores personales, económicos y sociales que limitan su capacidad de planificar su futuro, el tiempo de espera de sus solicitudes de protección internacional, el rechazo de sus solicitudes, la dificultad de trasladarse a otro territorio, parecen ser los más importantes.

La presente propuesta permite apoyar a los migrantes extracomunitarios que ya no desean o no pueden permanecer en España o que no tienen los medios para regresar a sus países de origen. Esta ayuda se efectúa mediante la provisión de información integral y asistencia directa a las personas beneficiarias en todas las etapas antes, durante y después de la salida, a fin de garantizar el viaje de retorno en condiciones de seguridad y dignidad, contribuir a su reintegración sostenible y monitorear el proceso de retorno y reintegración, en estrecha cooperación con las oficinas de la OIM en los países de origen.

El retorno voluntario y la reintegración suscita un renovado interés político por parte de los responsables de la formulación de políticas nacionales e internacionales en todo el mundo. Un esquema de retorno voluntario asistido y reintegración contribuye a lograr una migración segura, ordenada y digna, ya que salvaguarda los Derechos Humanos de los migrantes, respeta los principios y normas internacionales, y contribuye a preservar la integridad de las estructuras migratorias regulares y los sistemas de asilo.

El proceso de retorno, readmisión y reintegración puede ser cultural, psicológica, social y económicamente complejo para los migrantes⁽¹⁾, quienes a menudo se enfrentan a importantes desafíos en el período inmediato posterior al retorno, sobre todo en forma de vivienda, acceso a la atención sanitaria y otros aspectos socioeconómicos. Independientemente de las muchas razones y situaciones por las que los migrantes

regresan, la incidencia del retorno en los migrantes, sus familias, las comunidades y las sociedades a las que vuelven también difiere significativamente. Las características y vulnerabilidades individuales de los migrantes, incluidas las relacionadas con la edad, el género, la salud, la discapacidad, la experiencia y las cualificaciones laborales, las redes familiares y profesionales o de otra índole, hacen que el retorno repercuta de manera diferente en cada persona, aunque se parte o llegue al mismo país; en efecto, el retorno puede incidir enormemente en los resultados de la reintegración y el desarrollo humano.

⁽¹⁾ OIM (2021): Política de la OIM para todo el abanico de actividades relativas al retorno, la readmisión y la reintegración. Disponible en: https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbdl486/files/avrr/rrr-policy-final_es_19315.pdf (Consulado en mayo 2024)

Desde el mes de enero a mayo 2024, la OIM ha registrado 613 personas que formalizaron su solicitud de acogerse al proyecto de retorno voluntario y reintegración que la OIM implementa de forma continuada, de las cuales 287 personas han retornado voluntariamente y 326 individuos están a la espera de que se gestione su retorno voluntario.

Los solicitantes son de diferentes nacionalidades, predominando Colombia, Honduras, Venezuela, Perú, Brasil y Nicaragua, en su mayoría en situación administrativa irregular. Las solicitudes recibidas proceden de todo el territorio español, pero mayoritariamente de la Comunidad de Madrid, Cataluña, Andalucía y la Comunidad de Valencia.

El 94 % de los solicitantes de retorno voluntario están situación administrativa irregular, por lo que no tienen acceso al mercado formal de trabajo ni a ingresos económicos para cubrir las necesidades de alojamiento, comida, transporte, medicinas y otras. Aquellas que tienen regularizada la situación administrativa podrían perder la regularidad y verse en la necesidad de retornar al país de origen.

Dentro de los solicitantes de retorno voluntario, hay unidades familiares y casos individuales. Se observa que hay mujeres con personas menores de edad a su cargo, individuos con enfermedades (físicas y mentales) que requieren de tratamiento médico, sin hogar y personas a las que se les ha denegado la protección internacional (PI).

El retorno voluntario asistido y la reintegración de los migrantes que no quieren o no pueden permanecer en España se consideran una parte indispensable de un enfoque integral y humano de la gestión de la migración y se consideran políticamente estratégicos en España y en toda Europa ya que va en línea con las disposiciones de la Unión Europea (UE) sobre la gestión del retorno (por ejemplo, la Estrategia de la UE sobre retorno voluntario y reintegración COM/2021/120).

El enfoque del retorno voluntario, que es una prioridad política nacional y de la UE, es a menudo el mejor curso de acción, ya que es beneficioso para los migrantes, los gobiernos y los socios. También es un área de trabajo en crecimiento a medida que un número cada vez mayor de Estados (tanto de acogida como de origen) reconocen el valor del retorno voluntario como un componente esencial de un marco de gestión de la migración eficaz y humana.

El Proyecto contribuye a los objetivos 1 del Pacto Mundial para las Migraciones (GCM): "Recopilar y utilizar datos precisos y desglosados como base para políticas basadas en evidencia", objetivo 3 "Proporcionar información precisa y oportuna en todas las etapas de la migración", objetivo 7 "Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración" y el objetivo 21 "Cooperar para facilitar el retorno y la readmisión seguros y dignos, así como la reintegración sostenible".

De acuerdo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, también contribuye al ODS 10.7 "políticas migratorias responsables y bien gestionadas" al trabajar directamente con los migrantes e identificar sus necesidades. Este proyecto también refleja el pilar 6 de la Estrategia de la UE sobre Retorno Voluntario y Reintegración a partir de 2021 "fomentar la sostenibilidad del apoyo a la reintegración y la apropiación de los países socios".

Además, este Proyecto incorpora la Política de la OIM sobre el espectro completo de retorno, readmisión y reintegración (política RRR), prestando especial atención al principio rector número 1 sobre protección de derechos de las personas asistidas lo cual implica poner en el centro de la intervención a la persona misma de forma tal que cada caso sea analizado de forma individual y que las necesidades de protección sean identificadas y abordadas en todo el proceso. Ad

De acuerdo con los últimos datos publicados en noviembre de 2023 por el Instituto Nacional de Estadística (INE), en España residen 5.542.932 extranjeros, lo que representa el 11,64 % del total de la población. El balance de las cifras de la inmigración irregular del 1 enero al 2 de mayo 2024 reveladas por el Ministerio de Interior español, indica que el total migrantes llegados a España por vía marítima y terrestre ha ascendido un 190 % por ciento comparados con el mismo período de 2023, lo cual representa entre 405.000 y 446.000, casi el 10 % de la población extranjera.

Desde el año 2003 y a la fecha, la OIM España se ha afianzado como uno de los principales socios del gobierno español para la implementación de programas y proyectos de retorno voluntario y reintegración. Entre 2003 y el 28 de mayo 2024, se ha facilitado el retorno voluntario a 15.623 migrantes de diferentes nacionalidades.

Uno de los perfiles que la OIM asiste en el Proyecto de Retorno Voluntario son las víctimas de trata de personas (VdTs). Entre 2003 y 2023, la OIM España ha facilitado la asistencia de retorno voluntario a más de 465 víctimas de la trata de personas. El 69 % de las VdTS retornadas son de países de Europa del Este (Bulgaria, Rumania, Hungría).

2. Descripción del proyecto

En el marco del Proyecto y con el objetivo final de lograr una implementación fluida y el retorno seguro y digno de los aplicantes a su país de origen, se llevarán a cabo acciones individuales y tareas interdependientes para proporcionar el retorno voluntario a 500 personas migrantes que presenten vulnerabilidades y el desarrollo e implementación de la asistencia de reintegración efectiva que pueda contribuir a la sostenibilidad en el país de origen a 85 personas.

La asistencia de la OIM opera bajo el enfoque de protección que comprende principios clave descritos en su Política de Retorno, Readmisión y Reintegración: no dañar, promoción de la no discriminación, acceso significativo, seguridad y dignidad, participación, empoderamiento y medidas de rendición de cuentas

Basándose en las disposiciones de asistencia integral y en la amplia experiencia de la OIM España en el campo del retorno voluntario asistido y la reintegración, las ayudas disponibles en el marco del Proyecto se basarán en un amplio marco de procedimientos, que se llevará a cabo a través de los siguientes componentes:

Resultado 1: Los migrantes están empoderados para ejercer su derecho a retornar de forma segura, humana y digna tomando una decisión informada.

Producto 1.1: Los migrantes tienen acceso a información completa, oportuna y precisa sobre las opciones viables y legales disponibles para tomar una decisión informada sobre su regreso.

Se identificarán las necesidades de los migrantes que quieren ser asistidos por la OIM para retornar al país de origen y se les ofrecerá soluciones adaptadas a las necesidades identificadas. Para llegar a las personas más necesitadas de esta ayuda, se realizarán actividades de asesoramiento e información tales como charlas informativas, reparto de material gráfico (panfletos, folletos, carteles), uso de redes sociales y talleres virtuales.

El apoyo de la OIM antes del viaje de retorno voluntario consiste en empoderar a los migrantes que no quieren o no pueden permanecer en España para que tomen decisiones informadas y ejerzan su decisión en lo que respecta al retorno voluntario, permitiéndoles prepararse para el retorno como responsables del proceso, a partir de

una decisión informada, así como la gestión de sus expectativas y la preparación adecuada mediante el diseño de un itinerario de retorno y reintegración.

Utilizando la experiencia en la sensibilización específica sobre retorno voluntario, la OIM España diseñará y desarrollará una campaña de información ampliada e integral destinada a la promoción del Proyecto entre los migrantes que deseen beneficiarse de las ayudas, así como a los actores activos en el ámbito de la migración que entran en contacto con el grupo objetivo.

Para ellos, se conducirán las siguientes actividades orientativas:

- Realización de charlas informativas individuales y grupales (presenciales y virtuales) con los migrantes para facilitar que tomen conciencia de su situación particular, Consulados, Centros de Servicios Sociales, centros de acogida, en la sede de la OIM y en sedes de coordinadoras y asociaciones lideradas por inmigrantes, entidades que trabajan con población migrante, asentamientos;
- Información individualizada al migrante que acuda a la oficina de la OIM;
- Elaboración y distribución de material informativo en puntos estratégicos (dípticos y hojas informativas en diferentes idiomas)
- Asesoramiento telefónico: se tienen a disposición de las personas interesadas líneas de teléfono fijo y móvil;
- Redes sociales: el canal de comunicación más eficiente porque alcanza directamente al público y da la oportunidad de interactuar con ellos; destaca principalmente el Facebook al ser vista como buena práctica por tener gran alcance entre los migrantes;
- Correo electrónico informativo donde se adjunta: una hoja informativa del proyecto, el formato de informe social y el impreso de solicitud;
- Servicios de mensajería telefónica: WhatsApp y SMS;
- Colocación de cartelería y distribución de material informativo en puntos estratégicos: ONGs generalistas, Consulados, locutorios, sitios de reunión, etc.
- Organización de reuniones de información con las comunidades de la diáspora para aumentar el contacto con los migrantes;
- Otros espacios donde tenga cabida este proyecto, como pueden ser actos o celebraciones para fomentar la visibilidad

Para la implementación fluida y exitosa, así como el monitoreo de las actividades de información mencionadas anteriormente, la OIM España mantendrá un archivo físico y electrónico con fotografías, vídeos y/u otro material de las diversas etapas del desarrollo del proyecto, adecuado para monitorear la implementación y promoción de la comunicación, teniendo en cuenta la normativa interna de Protección de Datos Personales. Para los materiales que se registran en alguna herramienta *online*, se registrará el número de personas que los han visibilizado.

Además, la OIM mantendrá y seguirá desarrollando la red de comunicación y coordinación con las autoridades locales, otras organizaciones internacionales, las autoridades diplomáticas, los servicios sociales de los Ayuntamientos, los organismos sanitarios y otras organizaciones activas en el ámbito del retorno voluntario.

En las charlas informativas individuales y grupales, el personal de la OIM proporcionará información detallada sobre las instrucciones para acogerse al programa y regresar a los países de origen en condiciones de seguridad y dignidad, los procedimientos específicos seguidos en casos de migrantes que presentan una vulnerabilidad, el proceso y criterios de elegibilidad para la asistencia de reintegración, así como otros elementos para la implementación de la asistencia de retorno y reintegración.

Las actividades de asesoramiento e información tendrán lugar en todo el territorio español con el objetivo de llegar a las personas en mayor vulnerabilidad y se adaptarán al contexto donde se encuentras los migrantes.

Producto 1.2: Los migrantes reciben asesoramiento personalizado y asistencia previa a la salida para prepararse para su retorno y reintegración.

En esta etapa de la asistencia, se ofrecerá orientación y apoyo psicosocial previo para la gestión de sus expectativas y la preparación adecuada mediante el diseño de un itinerario de retorno y reintegración. Esta sesión individual de asesoramiento sobre retorno por parte del equipo del área social de la OIM permitirá a las personas beneficiarias recibir una información oportuna, comprensible y objetiva sobre el proceso de retorno y reintegración (por ejemplo, apoyo, asistencia financiera, posibilidad de asistencia según los criterios de elegibilidad, tránsito/recepción, etc.), e identificar posibles necesidades de protección adicional. El proceso tiene como objetivo facilitar la decisión informada y el consentimiento para regresar.

El procedimiento mencionado está incluido en el «Proceso de Debida Diligencia en el Retorno y la Reintegración», herramienta que forma parte de la operacionalización de la Política de la OIM sobre el espectro completo de retorno, readmisión y reintegración. Esta herramienta es parte del enfoque de la OIM que coloca a la persona migrante, su bienestar y la protección de sus derechos en el centro de cada decisión o proceso relacionado con su retorno y reintegración. Se basa en tres herramientas y varios formularios adicionales que permiten la estandarización de procesos y decisiones y deben ser utilizados por las oficinas de país de la OIM en los países de acogida en coordinación con las oficinas de país y las partes interesadas relevantes en los países de origen.

Se continuará trabajando en red con Centros de Servicios Sociales, entidades de migrantes, entidades especializadas, centros de acogida, comedores sociales, centros de salud, Consulados y Embajadas, comunidades de migrantes, entre otros, quienes derivan casos a la OIM y con quienes se realizan valoraciones y puesta en común de algunos casos más vulnerables para ofrecer un asesoramiento más especializado. La continua coordinación y colaboración con estos actores permite que los migrantes reciban información precisa de manera confiable, coherente y transparente y para la derivación de casos por parte de estos actores.

El equipo de la OIM elaborará informes sociales en las solicitudes que sean necesarias, especialmente a aquellas personas que no logren conseguir el apoyo de un trabajador social colegiado, y valorará los informes sociales elaborados por los profesionales externos del ámbito social y por los trabajadores sociales de la OIM, se basará en los siguientes criterios:

- Situación económica: si trabaja o no, qué tipo de trabajo tiene (estable o puntual), qué ingresos recibe por rendimiento de trabajo, si recibe algún tipo de ingreso adicional,
- Situación familiar: número de miembros en la unidad familiar, familiares en origen,
- Situación de vivienda: tipo de alojamiento (, si tienen iniciado un procedimiento de desahucio, si están en situación de la calle o en un albergue, etc.;
- Situación de manutención: si acuden a entidades sociales o reciben ayudas si han sido perceptores por parte de los servicios sociales de ayudas de emergencia para sufragar estos gastos, etc.;
- Situación social psicológica: cómo están de integrados en la sociedad de acogida, si disponen de redes familiares o de amigos que les puedan ayudar o apoyar, así como si reciben apoyo
- Situación emocional: la actitud frente al retorno voluntario, la resiliencia, la autodeterminación, las fortalezas, la flexibilidad y la adaptación a los cambios, conocimiento actualizado y real de su país de origen, etc.,
- Situación administrativa: si disponen de autorización de trabajo y si tienen documentación retenida por la Policía, si son solicitantes de Protección Internacional;
- Situación sanitaria: si padecen enfermedades crónicas que agraven su situación económica, si padecen alguna discapacidad que limite la movilidad, su incorporación al mercado laboral, si disponen o no de tarjeta sanitaria, si tienen acceso a especialistas, etc.;

– Situación en el país de origen: si el país tiene estabilidad, si cuenta con la estructura de servicios públicos y privados para facilitar la reintegración, si el país ofrece condiciones de seguridad, si el país cuenta con una política de atención a los retornados, si están creados servicios específicos para los retornados y grupos en situación de vulnerabilidad, etc.

Además de la evaluación estándar, concretamente para los casos de víctimas de trata (VdT) y para las víctimas de violencia de género (VG), se conducirá una evaluación de riesgos para determinar las posibles amenazas a la seguridad de la víctima de trata y sus familiares, tanto en España como en el país de origen, para determinar que el retorno voluntario de las víctimas se realiza en condiciones de seguridad y así explorar y tener margen de actuación para minimizar los riesgos que conlleve el traslado al país de origen. Esta evaluación y los resultados de las medidas de mitigación condicionan la facilitación del retorno y la reintegración. La OIM se reservará el derecho de declinar la asistencia en el retorno.

Resultado 2: Las personas migrantes ejercen su derecho a regresar a sus países de origen de manera segura, digna y humana.

Producto 2.1: El viaje de retorno voluntario de las personas beneficiarias se facilita de manera oportuna, adaptada y efectiva.

La implementación de un retorno voluntario es un proceso multifacético en el que influyen diversos factores y, por tanto, requiere acciones coordinadas y un enfoque individualizado teniendo en cuenta las necesidades de cada persona beneficiaria.

El personal de la OIM España organizará las gestiones del viaje: reserva y compra de billetes dentro de España y al país de origen, facilitar la expedición de documentos de viaje cuando sea necesario en cooperación con los Consulados y Embajadas, acompañamiento en puntos de salida, tránsito y llegada y compra de billete aéreo para acompañante en casos que lo necesiten, y traslado interno y hospedaje en caso sea necesario. Es importante destacar la buena relación y coordinación que la OIM mantiene con los Consulados y las Embajadas, lo que facilita la emisión en tiempo y forma de los documentos de viaje.

Siguiendo el principio de seguridad y dignidad, los billetes de avión se emitirán teniendo en cuenta la mejor ruta (por ejemplo, número limitado de paradas de tránsito, tiempo de permanencia en la estación de tránsito, vulnerabilidad de las personas beneficiarias, etc.). La reserva y la compra de billetes aéreos se realizarán a través del sistema electrónico de reservas aéreas (Amadeus) y bajo el Acuerdo Global de la OIM con las principales aerolíneas del mundo.

Las directrices internas de la OIM como los mecanismos de coordinación con otras oficinas antes de organizar el retorno voluntario y las condiciones específicas en los países de origen serán tomadas en cuenta para garantizar el viaje seguro, así como las instrucciones de los países donde los retornos voluntarios están completamente o parcialmente suspendidos por motivos de seguridad.

Los migrantes con necesidades especiales identificadas previo al retorno recibirán una asistencia integral durante el retorno, si es necesario. Esta asistencia puede tomar distintas formas, como por ejemplo proveer una silla de ruedas, organizar un acompañamiento durante todo viaje de retorno para casos con necesidades médicas más graves.

El Personal de la OIM asistirá y acompañará en los puntos de llegada (estaciones de autobús y tren) y en los puntos de salida (en aeropuertos) a las personas beneficiarias que así lo requieran. Además, acompañará en la facturación y la obtención de las tarjetas de embarque, garantizando la tranquilidad de los migrantes y reforzando la confianza hacia la OIM. Como valor añadido, el Personal cuenta con acreditación de AENA (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea) para entrar al interior del aeropuerto de Madrid.

Producto 2.2: Las personas beneficiarias reciben una ayuda económica de 450€ por persona para cubrir las necesidades esenciales inmediatas.

Con el propósito de que las personas beneficiarias hagan frente a las necesidades esenciales inmediatas, se brindará de una ayuda económica individual de 450€ por persona antes de la salida desde España. Los menores de edad de nacionalidad comunitaria acompañados que retornan en compañía de sus familiares también serán provistos de esta ayuda económica.

Esta ayuda económica se entregará en cheque, transferencia y excepcionalmente efectivo.

Producto 2.3: Las personas beneficiarias reciben asistencia en los puntos de tránsito y llegada en el país de origen (cuando sea necesaria).

La OIM se asegurará de que las oficinas pertinentes de la OIM reciben un aviso previo de los movimientos (Avance Booking Notification – ABN) para brindar asistencia en tránsito y llegada en base a los requisitos individuales y si son necesarios.

Resultado 3: Las personas beneficiarias acceden a las diferentes formas de apoyo para la reintegración en sus países de origen que defiende y protege sus derechos.

Producto 3.1: Las personas beneficiarias reciben asistencia de reintegración personalizada y acorde con el perfil del retornado.

De acuerdo con los principios vectores de la OIM, la asistencia a la reintegración puede abarcar diferentes dimensiones para generar autosuficiencia económica, estabilidad social dentro de la comunidad y bienestar psicosocial que permita al retornado hacer frente a los factores que incitan a migrar. La sostenibilidad del retorno voluntario y la reintegración juega un papel importante y ese debe ser el foco cuando las personas beneficiarias son apoyadas en el proceso de reinserción en el país de origen.

Las intervenciones de reintegración ofrecidas en este proyecto se basarán en el *Manual sobre reintegración: Guía práctica para el diseño, la implementación y la supervisión de la asistencia para la reintegración*⁽²⁾, documento elaborado por la OIM y publicado en el 2020. Este Manual tiene como objetivo brindar orientación práctica sobre el diseño, la aplicación y el seguimiento de la asistencia prestada con miras a la reintegración.

⁽²⁾ <https://publications.iom.int/books/manual-sobre-reintegracion-guia-practica-para-el-diseno-la-implementacion-y-la-supervision-de>

Los migrantes podrán optar a la asistencia de reintegración en su país de origen y el equipo de la OIM determinará el tipo de reintegración para las personas beneficiarias, basándose en el contexto personal, el género, las habilidades y las necesidades.

Por un lado, para las personas beneficiarias que recibirán asistencia de reintegración en su país de origen, se prevé un apoyo económico y técnico para la preparación de planes de empresa individuales, la coordinación con las oficinas de la OIM en los países de origen (Colombia, Honduras y Senegal) y el seguimiento del y los resultados de la reintegración.

Se identificarán y asistirán a las personas originarias de Colombia, Honduras y Senegal con más capacidades de emprender una iniciativa empresarial, que permita obtener ingresos para la manutención de los retornados y de su familia, así como la incorporación al mundo laboral a través del autoempleo para facilitar un proceso de reintegración sostenible.

Antes de viajar al país de origen, estas personas beneficiarias participarán en una formación gratuita en gestión de iniciativas empresariales y asistencia técnica continuada durante todo el proceso de la puesta en marcha de la iniciativa empresarial. La formación tendrá formato teórico y práctico y será impartida por el Personal de la OIM. El formato

de las formaciones será grupal, pero dejando abierta la posibilidad de hacer formaciones individuales y a modo presencial y virtual. Las oficinas de la OIM en Colombia, Honduras y Senegal participarán de forma virtual dando sesiones de asesoramiento.

La finalidad de esta capacitación es que los participantes ganen las competencias y los conceptos técnicos para elaborar un plan empresarial y que conozcan la información sobre los sistemas de mercado y las cadenas de suministro locales. Aunque la experiencia en años pasados indica que los retornados escogen iniciativas a nivel individual, también podrán optar a diseñar proyectos colectivos con incidencia en la comunidad de origen.

Principalmente la formación tendrá lugar en Madrid, pero también podrá hacerse en ciudades con mayor demanda de solicitantes. Se dispondrá de fondos económicos para proporcionar ayudas de transporte (autobús/tren/metro) y alojamiento a los migrantes con mayores dificultades económicas para asistir a la formación. Alimentos y bebidas serán provistos durante las formaciones.

La parte práctica del curso consistirá en crear un Plan de Empresa (PE), el cual será revisado por la OIM España y por las oficinas de la OIM en Colombia, Honduras y Senegal a partir de las herramientas que ya estén a disposición en estos países. En este PE se contemplan aspectos como:

- Una descripción de la iniciativa empresarial, un análisis de la situación y un conjunto de metas principales claramente definidas que el solicitante pretende alcanzar;
- Información detallada sobre el espacio de actividad, la mano de obra y la infraestructura básica, los equipos y las herramientas, y los permisos o licencias necesarios;
- Las competencias necesarias para dirigir el negocio;
- Los posibles clientes y las necesidades del mercado;
- Un plan comercial, incluidas una estrategia de precios y una estrategia de comercialización y promoción;
- Una estimación mensual de ventas.

Las personas beneficiarias recibirán una pequeña guía de bolsillo que facilite las gestiones en los países de origen en el proceso de la puesta en marcha de la iniciativa empresarial.

Por otro lado, se establecerá una ayuda a aquellas personas que tengan un perfil más vulnerable de cualquier nacionalidad y podrán optar por un apoyo adicional. La finalidad es que este apoyo cubra los artículos o servicios básicos asociadas a la vulnerabilidad para facilitar el proceso de reintegración en el país de origen.

Se incidirá especialmente en el proceso de reintegración para las VdT, por lo que se trabajará en el análisis de necesidades, que permita ofrecer una asistencia personalizada que prestará servicios económicos como: alojamiento, manutención, apoyo psicológico, gastos médicos, formación u otros, que faciliten la reintegración, el proceso de recuperación y reduzcan el riesgo de la revictimización. Esta asistencia se hará a través de las oficinas de origen y de los puntos focales de trata, quienes realizarán un seguimiento continuo de los casos.

3. Socios y coordinación

La OIM España implementará este proyecto en tiempo y forma en estrecha colaboración con el donante de este proyecto. La comunicación será constante y efectiva a lo largo de su desarrollo e implementación para asegurar que los plazos se cumplen y que se van logrando, en tiempo y forma, cada uno de los objetivos y resultados definidos en este proyecto.

Para la implementación de este programa, la OIM aprovechará sus más de 40 años de experiencia en retorno y reintegración y trabajará con su red global de oficinas en los países. La OIM también aprovechará las estructuras de colaboración existentes en España y la red de socios en todos los niveles en los países de origen para fomentar el

retorno basado en los derechos y la sostenibilidad de la reintegración de los retornados en las dimensiones económica, social y psicosocial.

Para las actividades específicas del proyecto y con el fin de garantizar su implementación efectiva y exitosa, la OIM cooperará con varias partes interesadas. La cooperación con las contrapartes se llevará a cabo mediante intercambios regulares por correo y teléfono y reuniones celebradas en las instalaciones de Madrid y/o en otras zonas de España.

Se mantendrá y desarrollará aún más la red de comunicación y coordinación con las autoridades locales, otras organizaciones internacionales, las Autoridades Diplomáticas de las posibles personas beneficiarias, los ayuntamientos, las comunidades de inmigrantes, los organismos sanitarios y otras organizaciones activas en el ámbito del retorno voluntario y las alternativas a la detención.

Se cooperará estrechamente con las autoridades diplomáticas pertinentes para facilitar la emisión de documentos de viaje y garantizar la protección de las personas beneficiarias.

Las Misiones de la OIM en países de tránsito y países de origen, cuando sea necesario y en coordinación con la OIM España, brindarán asistencia de tránsito y recepción en el aeropuerto de destino final a las personas beneficiarias que regresan en el marco del Proyecto.

La OIM España también colaborará con las oficinas de la OIM en los países de origen para completar todas las actividades previstas en el Proceso de Debida Diligencia en el Retorno y la Reintegración.

4. Monitoreo

Para la implementación, operación y utilización exitosa de los resultados de la presente propuesta, la OIM utilizará una amplia gama de herramientas y sistemas internos, teniendo en cuenta la experiencia y los conocimientos adquiridos en el contexto de operaciones de Retorno Voluntario y Reintegración.

El equipo del proyecto estará formado por personal de gestión del proyecto, personal de operaciones, personal de finanzas/administración, personal de control y gestión de la información, así como personal responsable de los medios de comunicación.

Para la operación de las actividades, se utilizará la base de datos electrónica de la OIM, «Aplicación del Sistema Operativo de Gestión de Migrantes (MiMOSA)», que es una aplicación web, común a todas las oficinas de la OIM en todo el mundo, desarrollada para la gestión, recopilación de datos y presentación de informes.

Además, para el seguimiento del proceso y los resultados de retorno y reintegración, la OIM utilizará su marco de seguimiento institucional con indicadores específicos que captan la retroalimentación de las personas beneficiarias en diversos momentos a lo largo del proceso de retorno y reintegración. La recopilación de datos se llevará a cabo a través de encuestas de seguimiento estandarizadas de la OIM que se llevarán a cabo de conformidad con los procedimientos y reglamentos internos de la OIM.

Específicamente en materia de reintegración, se monitoreará el progreso de los planes de reintegración mediante visitas de seguimiento in situ o comunicaciones telefónicas con las personas beneficiarias cuando una visita no sea factible (por ejemplo, en los casos en que los proyectos se implementen en áreas donde el personal de la OIM no puede acceder, o restricción de viajar por motivos de seguridad y/u otros motivos).

Las oficinas de la OIM en los países de origen mantendrán contacto continuo con todas las personas beneficiarias durante su proceso. Concretamente se aplicarán los siguientes cuestionarios institucionales de forma presencial, vía telefónica y por correo electrónico:

- 4. Cuestionario monitoreo del proyecto.
- 5. Cuestionario satisfacción del proyecto.
- 6. Cuestionario monitoreo de reintegración.

- 7. Cuestionario satisfacción de reintegración.
- 8. Cuestionario de sostenibilidad de reintegración.

En general, durante la implementación del proyecto, la OIM España:

- Revisará continuamente la implementación del proyecto en comparación con los indicadores definidos en la matriz de resultados y el plan de trabajo para lograr los resultados planificados y, si es necesario, ajustar las actividades en estrecha coordinación con el donante;
- Monitoreará de cerca los gastos del proyecto para asegurar que se mantengan dentro del presupuesto;
- Recopilará toda la documentación relevante para la rendición de cuentas de los gastos durante todo el período del Proyecto, incluidas todas las facturas y declaraciones de migrantes;
- Analizará de cerca los riesgos potenciales que puedan afectar la implementación del proyecto. Los riesgos potenciales se abordarán en coordinación con el donante;
- Seguirá los principios de protección de datos de la OIM.

Asimismo, una hoja de contabilidad diseñada para introducir datos permitirá llevar un monitoreo financiero para tener controlado el nivel de ejecución. Este control se hará de forma quincenal y los datos se compartirán con el donante.

La OIM considera que la protección de los datos personales es de suma importancia y aplicará los principios internos de protección de datos en el tratamiento de datos personales.

Un informe técnico y financiero final se proporcionará al donante, que abarque los 12 meses de ejecución del proyecto, atendiendo a los estándares de justificación de la OIM.

5. Evaluación

Se realizará un análisis de lecciones aprendidas y buenas prácticas de manera interna, ya que son importantes para su aplicación futura en la continuidad de actividades relevantes y la mejora continua del personal. Los resultados de la ejecución del Proyecto se compartirán con el donante y otras partes interesadas o actores significativos. Estos se utilizarán para mejorar la programación e implementación de nuevos proyectos de retorno voluntario en el futuro.

6. Matriz de resultados

	Indicadores	Fuente de datos y método de recolección	Línea de base	Objetivo	Hipótesis
Objetivo: El proyecto contribuirá a la gestión integral de la migración en España mediante el apoyo a los migrantes en situación de vulnerabilidad para retornar voluntariamente a sus países de origen y contribuir a la reintegración de las personas retornadas.	Número de personas beneficiarias que retornan voluntariamente (desglosados por sexo, nacionalidad y rangos de edad).	Base de datos de la OIM.	0	500 personas beneficiarias que retornan voluntariamente.	
	Número de personas beneficiarias que son asistidas con la reintegración (desglosados por sexo, nacionalidad y rangos de edad).	Base de datos de la OIM.	0	Mínimo 85 migrantes son asistidos con la reintegración.	

	Indicadores	Fuente de datos y método de recolección	Línea de base	Objetivo	Hipótesis
Resultado específico 1: Los migrantes están empoderados para ejercer su derecho a retornar de forma segura, humana y digna tomando una decisión informada.	Número de migrantes que afirman que, durante el proceso de retorno voluntario, fueron conscientes de que podían desistir en cualquier momento, no se sintieron coaccionados y dispusieron de tiempo e información suficientes.	Cuestionario de la OIM.	0	Un máximo de 600 migrantes afirma que, durante el proceso de retorno voluntario, fueron conscientes de que podían desistir en cualquier momento, no se sintieron coaccionados y dispusieron de tiempo e información suficientes.	El interés de los migrantes por el retorno voluntario se mantiene. Los migrantes tienen la voluntad de responder la encuesta y el cuestionario. El interés de los migrantes por el retorno voluntario se mantiene. Los migrantes tienen la voluntad de responder la encuesta y el cuestionario.
	Porcentaje de migrantes que afirman que, durante el proceso de retorno voluntario, fueron conscientes de que podían desistir en cualquier momento, no se sintieron coaccionados y dispusieron de tiempo e información suficientes.			Un 80 % de migrantes que afirma que, durante el proceso de retorno voluntario, fueron conscientes de que podían desistir en cualquier momento, no se sintieron coaccionados y dispusieron de tiempo e información suficientes.	El interés de los migrantes por el retorno voluntario se mantiene. Los migrantes tienen la voluntad de responder la encuesta y el cuestionario. El interés de los migrantes por el retorno voluntario se mantiene. Los migrantes tienen la voluntad de responder la encuesta y el cuestionario.

	Indicadores	Fuente de datos y método de recolección	Línea de base	Objetivo	Hipótesis
Producto 1.1: Los migrantes tienen acceso a información completa, oportuna y precisa sobre las opciones viables y legales disponibles para tomar una decisión informada sobre su regreso.	Porcentaje de migrantes que comenta la herramienta que le permitió conocer a la OIM.	Cuestionario de monitoreo de la OIM.	0	Un máximo de 90 % de los migrantes comenta la herramienta que le permitió conocer a la OIM.	Las condiciones políticas y el contexto/las leyes relacionadas con la migración se mantienen estables. El interés de los migrantes por el retorno voluntario se mantiene. Los migrantes informados tienen la voluntad de responder la encuesta y el cuestionario. Los migrantes siguen teniendo acceso a las herramientas de comunicación (Internet, teléfono, servicios mensajería telefónica, etc.).
	Porcentaje de migrantes que declara si habrían considerado volver voluntariamente sin la información recibida sobre la asistencia de la OIM.	Cuestionario de monitoreo de la OIM.		Un máximo de 90 % de los migrantes declara si hubiesen considerado volver voluntariamente sin la información recibida sobre la asistencia de la OIM.	Las condiciones políticas y el contexto/las leyes relacionadas con la migración se mantienen estables. El interés de los migrantes por el retorno voluntario se mantiene. Los migrantes informados tienen la voluntad de responder la encuesta y el cuestionario. Los migrantes siguen teniendo acceso a las herramientas de comunicación (Internet, teléfono, servicios mensajería telefónica, etc.).

Actividades que conducen al Producto 1.1:

- 1.1.1 Realizar la difusión del proyecto a través de los diferentes canales (charlas informativas, redes sociales, correo electrónico, teléfono, servicios mensajería telefónica, página web de la OIM, carteles).
- 1.1.2 Llevar a cabo charlas informativas en distintos puntos de España y con diferentes actores.
- 1.1.3 Ofrecer asistencia informativa (resolución de dudas, información adicional, derivaciones) a través de sesiones de asesoramiento, teléfono, otros.
- 1.1.5 Proporcionar toda la información con respecto a la documentación a presentar, trámites y documentación de viaje previa al retorno.
- 1.1.6 Informar acerca del proceso de retorno, sus fases, itinerario y acompañamiento, teniendo en cuenta las necesidades particulares de cada caso.
- 1.1.7 Aplicar el cuestionario de monitoreo.

	Indicadores	Fuente de datos y método de recolección	Línea de base	Objetivo	Hipótesis
Producto 1.2: Los migrantes reciben asesoramiento personalizado y asistencia previa a la salida para prepararse para su retorno y reintegración.	Número de personas que se benefician del asesoramiento del proyecto de retorno voluntario.	Base de datos de la OIM.	0	Un mínimo de 600 personas se beneficia del asesoramiento del proyecto de retorno voluntario. Un máximo de 90 % de personas que informan que están satisfechos con el asesoramiento y la asistencia recibida antes del retorno voluntario.	El interés de los migrantes por el retorno voluntario se mantiene. Las personas beneficiarias tienen la voluntad de responder el cuestionario. La situación se mantiene óptima para el retorno. Las rutas áreas se mantienen abiertas.
	Porcentaje de personas que informan que están satisfechos con el asesoramiento y la asistencia recibida antes del retorno voluntario.	Base de datos de la OIM.	0	Un mínimo de 600 personas se beneficia del asesoramiento del proyecto de retorno voluntario. Un máximo de 90 % de personas que informan que están satisfechos con el asesoramiento y la asistencia recibida antes del retorno voluntario.	El interés de los migrantes por el retorno voluntario se mantiene. Las personas beneficiarias tienen la voluntad de responder el cuestionario. La situación se mantiene óptima para el retorno. Las rutas áreas se mantienen abiertas.
	Número de entidades que remiten casos a la OIM.	Base de datos de la OIM.	0	Un máximo de 70 entidades remite casos a la OIM.	El interés de los migrantes por el retorno voluntario se mantiene. Las personas beneficiarias tienen la voluntad de responder el cuestionario. La situación se mantiene óptima para el retorno. Las rutas áreas se mantienen abiertas.
Actividades que conducen al Producto 1.2:					El interés de los migrantes por el retorno voluntario se mantiene. Las personas beneficiarias tienen la voluntad de responder el cuestionario. La situación se mantiene óptima para el retorno.
Resultado 2: Las personas migrantes ejercen su derecho a regresar a sus países de origen de manera segura, digna y humana.	Número de migrantes satisfechos con la asistencia para el traslado recibida.	Cuestionario de la OIM.	0	500 personas beneficiarias comentan estar satisfechas con la asistencia para el traslado recibida.	El interés de los migrantes por el retorno voluntario se mantiene. La situación se mantiene óptima para el retorno.
	Porcentaje de migrantes satisfechos con la asistencia para el traslado recibida.	Cuestionario de la OIM.	0	Un 80 % de migrantes satisfechos con la asistencia para el traslado recibida.	El interés de los migrantes por el retorno voluntario se mantiene. La situación se mantiene óptima para el retorno.

	Indicadores	Fuente de datos y método de recolección	Línea de base	Objetivo	Hipótesis
Producto 2.1: El viaje de retorno voluntario de las personas beneficiarias se facilita de manera oportuna, adaptada y efectiva.	Número de billetes de transporte emitidos.	Billetes emitidos.	0	Mínimo 500 billetes emitidos.	El interés de los migrantes por el retorno voluntario se mantiene. Las personas beneficiarias tienen la voluntad de responder el cuestionario. La situación se mantiene óptima para el retorno. Las rutas áreas se mantienen abiertas.
	Porcentaje de las personas beneficiarias que declara que su viaje de retorno se realizó de manera oportuna.	Cuestionario de la OIM.	0	Un máximo de 90 % de las personas beneficiarias que declara que su viaje de retorno se realizó de manera oportuna.	El interés de los migrantes por el retorno voluntario se mantiene. Las personas beneficiarias tienen la voluntad de responder el cuestionario. La situación se mantiene óptima para el retorno. Las rutas áreas se mantienen abiertas.
	Porcentaje de las personas beneficiarias que comenta si la asistencia de la OIM fue capaz de satisfacer cualquier necesidad personal específica que haya tenido.	Cuestionario de la OIM.	0	Un máximo de 90 % las personas beneficiarias que comenta si la asistencia de la OIM fue capaz de satisfacer cualquier necesidad personal específica que haya tenido.	El interés de los migrantes por el retorno voluntario se mantiene. Las personas beneficiarias tienen la voluntad de responder el cuestionario. La situación se mantiene óptima para el retorno. Las rutas áreas se mantienen abiertas.
	Porcentaje de las personas beneficiarias que considera que el Personal de la OIM se ha interesado por su bienestar durante todo el proceso.	Cuestionario de la OIM.	0	Un máximo de 90 % de las personas beneficiarias que considera que el Personal de la OIM se ha interesado por su bienestar durante todo el proceso.	El interés de los migrantes por el retorno voluntario se mantiene. Las personas beneficiarias tienen la voluntad de responder el cuestionario. La situación se mantiene óptima para el retorno. Las rutas áreas se mantienen abiertas.
	Porcentaje de las personas beneficiarias que declara que el Personal de la OIM le ha tratado con respeto.	Cuestionario de la OIM.	0	Un máximo de 90 % de las personas beneficiarias que declara que el Personal de la OIM le ha tratado con respeto.	El interés de los migrantes por el retorno voluntario se mantiene. Las personas beneficiarias tienen la voluntad de responder el cuestionario. La situación se mantiene óptima para el retorno. Las rutas áreas se mantienen abiertas.

	Indicadores	Fuente de datos y método de recolección	Línea de base	Objetivo	Hipótesis	
Actividades que conducen al Producto 2.1:	2.1.1 Admitir, registrar y evaluar las solicitudes de las personas que quieren ser beneficiarias de este proyecto sobre criterios transparentes.	2.1.2 Gestionar las solicitudes para obtener los procesos necesarios: comprobación de los temas pendientes en España, documentación de viaje, autorizaciones de viajes, etc.	2.1.3 Realizar las gestiones logísticas (billetes, documentos de viaje, etc.) y entrega de ayudas económicas para facilitar el retorno efectivo.	2.1.4 Preparar la documentación que vincula a las personas beneficiarias al proyecto para su firma.	2.1.5 Facilitar el acompañamiento en los puntos de llegada (estaciones de autobús y tren) y en los puntos de tránsito y salida (en aeropuertos).	Se mantiene el interés de los migrantes para participar en el proyecto. La situación se mantiene óptima para el retorno.
Producto 2.2: Las personas beneficiarias reciben una ayuda económica de 450€ por persona para cubrir las necesidades esenciales inmediatas.	Número de personas beneficiarias reciben una ayuda económica en efectivo para cubrir las necesidades esenciales inmediatas.	Recibí firmado por la persona beneficiaria.	0	500 personas beneficiarias reciben una ayuda económica para cubrir las necesidades esenciales inmediatas.	El interés de los migrantes por el retorno voluntario se mantiene.	
Actividades que conducen al Producto 2.2:	2.2.1 Ofrecer asesoramiento previo al viaje de retorno voluntario.	2.2.2 Preparar los documentos internos para proceder con la entrega de la ayuda económica que cubre las necesidades esenciales inmediatas.	2.2.3 Dar a firmar el recibí a la persona beneficiaria.		El interés de los migrantes por el retorno voluntario se mantiene.	
Producto 2.3: Las personas beneficiarias reciben asistencia en los puntos de tránsito y llegada en el país de origen (cuando sea necesaria).	Número de personas beneficiarias que recibieron asistencia en los puntos de tránsito y llegada en el país de origen.	Correspondencia y comunicaciones con las oficinas OIM.	0	Mínimo 3 personas beneficiarias reciben asistencia en los puntos de tránsito y llegada en el país de origen.	El interés de los migrantes por el retorno voluntario se mantiene.	
Actividades que conducen al Producto 2.3:	2.3.1 Hacer enlace con las oficinas de la OIM para la provisión de la asistencia en los puntos de tránsito y llegada en el país de origen.	2.3.2 Asistir a las personas beneficiarias en los puntos de tránsito y llegada en el país de origen en base a las necesidades identificadas.			Existen casos en los que es necesario asistir en los puntos tránsito y llegada en el país de origen.	
Resultado 3: Las personas beneficiarias acceden a diferentes formas de apoyo para la reintegración en sus países de origen que defiende y protege sus derechos.	Número de iniciativas dirigidas por los Gobiernos que dan lugar a soluciones de reasentamiento, vías complementarias o vías regulares con una perspectiva de protección, u opciones de retorno voluntario asistido y reintegración para migrantes en situación de vulnerabilidad.	Cuestionarios de monitoreo de la OIM.	0	80 personas beneficiarias de Colombia, Honduras y Senegal reciben asistencia para la reintegración. 5 personas beneficiarias con necesidades específicas reciben apoyo adicional.	Las condiciones políticas y el contexto/las leyes relacionadas con la migración se mantienen estables. Los planes de reintegración de los retornados son factibles. Los migrantes se muestran receptivos a recibir asistencia para la reintegración. Los países receptores ofrecen las condiciones para la puesta en marcha iniciativas empresariales. La situación se mantiene óptima para el retorno.	

	Indicadores	Fuente de datos y método de recolección	Línea de base	Objetivo	Hipótesis
Producto 3.1: Las personas beneficiarias reciben asistencia de reintegración personalizada y acorde con el perfil del retornado.	Porcentaje de personas beneficiarias que responde acerca del grado de satisfacción con el apoyo a la reintegración recibido.	Cuestionarios de monitoreo y sostenibilidad de la reintegración.	0	Un máximo de 80 % de las personas beneficiarias responde acerca del grado de satisfacción con el apoyo a la reintegración recibido.	Los migrantes se muestran receptivos a recibir asistencia para la reintegración. Los países receptores ofrecen las condiciones para la puesta en marcha de microempresas. La situación se mantiene óptima para el retorno. Las rutas áreas se mantienen abiertas.
	Porcentaje de personas beneficiarias que responde si la asistencia de reintegración cumplió con sus necesidades.	Cuestionarios de monitoreo y sostenibilidad de la reintegración.	0	Un máximo de 80 % de las personas beneficiarias responde si la asistencia de reintegración cumplió con sus necesidades.	Los migrantes se muestran receptivos a recibir asistencia para la reintegración. Los países receptores ofrecen las condiciones para la puesta en marcha de microempresas. La situación se mantiene óptima para el retorno. Las rutas áreas se mantienen abiertas.
Actividades que conducen al Producto 3.1:					
3.1.1 Ofrecer asesoramiento sobre las posibilidades de reintegración. 3.1.2 Establecer el servicio de reintegración adaptado a los perfiles y las necesidades de las personas beneficiarias. 3.1.3 Realizar cursos en gestión de iniciativas empresariales en formato presencial y virtual para la elaboración del Plan de Empresa (PE) para un mínimo de 80 personas. 3.1.4 Organizar la participación virtual de las oficinas de la OIM en los países clave. 3.1.5 Otorgar ayudas de transporte (tren o autobús), alojamiento y alimentación para la asistencia a los cursos. 3.1.6 Contactar con la oficina local de la OIM para informar de los casos que recibirán la reintegración a medida. 3.1.7 Brindar las ayudas para la reintegración social y psicológica, en colaboración con las oficinas locales de la OIM. 3.1.8 Realizar las visitas de seguimiento y las llamadas de monitoreo. 3.1.9 Mantener contacto continuo con las personas beneficiarias para hacer seguimiento y aplicar el cuestionario de monitoreo y sostenibilidad de la reintegración.					Los migrantes se muestran receptivos a recibir asistencia para la reintegración. Los países receptores ofrecen las condiciones para la puesta en marcha de microempresas. La situación se mantiene óptima para el retorno.

7. Plan de trabajo

Actividad	Actor responsable	Periodo de tiempo											
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
1.1.1 Realizar la difusión del proyecto a través de los diferentes canales (charlas informativas, redes sociales, correo electrónico, teléfono, servicios mensajería telefónica, página web de la OIM, carteles).	OIM España.												
1.1.2 Llevar a cabo charlas informativas en distintos puntos de España y con diferentes actores.	OIM España.												

Actividad	Actor responsable	Periodo de tiempo											
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
1.1.3 Ofrecer asistencia informativa (resolución de dudas, información adicional, derivaciones) a través de sesiones de asesoramiento, teléfono, otros.	OIM España.												
1.1.4 Proporcionar toda la información con respecto a la documentación a presentar, trámites y documentación de viaje previa al retorno.	OIM España.												
1.1.5 Informar acerca del proceso de retorno, sus fases, itinerario y acompañamiento, teniendo en cuenta las necesidades particulares de cada caso.	OIM España.												
1.1.6 Aplicar la encuesta de satisfacción y el cuestionario de monitoreo.	OIM España.												
1.2.1 Provisión de asesoramiento del retorno voluntario en todo el país, incluyendo asesoramiento virtual.	OIM España.												
1.2.2 Ofrecer asistencia psicosocial para los migrantes que lo necesiten y derivar a otros servicios especializados.	OIM España.												
1.2.3 Identificación y mapeo de las necesidades y vulnerabilidades de los migrantes.	OIM España.												
1.2.4 Derivación de los migrantes a otros actores en caso de que sea necesario un apoyo personalizado (es decir, asesoramiento jurídico, apoyo médico).	OIM España.												
1.2.5 Apoyo a las garantías procesales para perfiles más vulnerable (víctimas de trata, menores no acompañados, casos médicos), estado de salud y organización del retorno y reintegración.	OIM España.												
1.2.6 Aplicar el cuestionario de monitoreo.													
2.1.1 Admitir, registrar y valorar las solicitudes de las personas que quieren ser beneficiarias de este proyecto.	OIM España.												
2.1.2 Gestionar las solicitudes para obtener los procesos necesarios: comprobación de los temas pendientes en España, documentación de viaje, autorizaciones de viajes, etc.	OIM España.												
2.1.3 Realizar las gestiones logísticas (billetes, documentos de viaje, etc.) y entrega de ayudas económicas para facilitar el retorno efectivo.	OIM España.												
2.1.4 Preparar la documentación que vincula a los beneficiarios al proyecto y darla a firmar a los beneficiarios.	OIM España.												
2.1.5 Facilitar el acompañamiento en los puntos de llegada (estaciones de autobús y tren) y en los puntos de tránsito y salida (en aeropuertos).	OIM España.												
2.1.7 Proveer de alojamiento debido a la COVID-19 (cuando sea necesario).	OIM España.												

Actividad	Actor responsable	Periodo de tiempo											
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
2.2.1 Ofrecer asesoramiento previo al viaje de retorno voluntario.	OIM España.												
2.2.2 Preparar los documentos internos para proceder con la entrega de la ayuda económica que cubre las necesidades esenciales inmediatas.	OIM España.												
2.2.3 Dar a firmar el recibí a la persona beneficiaria.	OIM España.												
2.3.1 Hacer enlace con las oficinas de la OIM para la provisión de los puntos de tránsito y llegada en el país de origen.	OIM España.												
2.3.2 Asistir a las personas beneficiarias en los puntos de tránsito y llegada en el país de origen en base a las necesidades identificadas.	OIM en los países de tránsito.												
3.1.1 Ofrecer asesoramiento sobre las posibilidades de reintegración.	OIM España,												
3.1.2 Establecer el servicio de reintegración adaptado a los perfiles y las necesidades de los beneficiarios.	OIM España.												
3.1.3 Realizar cursos en gestión de iniciativas empresariales en formato presencial y virtual para la elaboración del Plan de Empresa (PE) para un mínimo de 120 personas.	OIM España.												
3.1.4 Organizar la participación virtual de las oficinas de la OIM en los países clave.	OIM España y OIM en los países clave.												
3.1.5 Otorgar ayudas de transporte (tren o autobús), alojamiento y alimentación para la asistencia a los cursos.	OIM España.												
3.1.6 Contactar con la oficina local de la OIM para informar de los casos que recibirán la reintegración a medida.	OIM España.												
3.1.7 Brindar las ayudas para la reintegración social y psicológica, en colaboración con las oficinas locales de la OIM.	OIM en los países clave.												
3.1.8 Realizar las visitas de seguimiento y las llamadas de monitoreo.	OIM en los países clave.												
3.1.9 Mantener contacto continuo con los beneficiarios para hacer seguimiento y aplicar el cuestionario de monitoreo y sostenibilidad de la reintegración.	OIM en los países clave.												

8. Presupuesto

Presupuesto proyecto de retorno voluntario asistido y reintegración 2025	(Euros)
A) Gastos de Personal y Oficina.	732.655
B) Gastos Operacionales.	
Producto 1.1: Los migrantes tienen acceso a información completa, oportuna y precisa sobre las opciones viables y legales disponibles para tomar una decisión informada sobre su regreso.	900
Producto 1.2: Los migrantes reciben asesoramiento personalizado y asistencia previa a la salida para prepararse para su retorno y reintegración.	590.400
Producto 2.1: El viaje de retorno voluntario de las personas beneficiarias se facilita de manera oportuna, adaptada y efectiva.	
Producto 2.2: Las personas beneficiarias reciben una ayuda económica de 450€ por persona para cubrir las necesidades esenciales inmediatas.	
Producto 2.3: Las personas beneficiarias reciben asistencia en los puntos de tránsito y llegada en el país de origen (cuando sea necesaria).	
Producto 3.1: Las personas beneficiarias reciben asistencia de reintegración personalizada y acorde con el perfil del retornado.	264.830
OH - 7 % (A+B) .	111.215
Total.	1.700.000

ANEXO C.1

Documento de proyecto

Matriz IV: Potenciando el valor de las Asociaciones de Migrantes en España

Tipo de proyecto: Integración y cohesión social (IS).

Tipo de proyecto secundario: Transferencia de conocimientos y recursos de migrantes (TR).

Cobertura geográfica: España.

Agencia ejecutora: Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Beneficiarios: Asociaciones de migrantes en España.

Socio (s): N/A.

Lugar de gestión: Madrid, CO, España.

Duración: 1 de enero del 2025-31 de diciembre del 2025.

Presupuesto: 150.000 euros.

1. Resumen

La OIM reconoce a las asociaciones de la diáspora y las comunidades transnacionales como actores estratégicos que contribuyen a acelerar los logros de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Pacto Mundial para la Migración, y como aliadas claves en la promoción de la participación de las voces de las nuevas generaciones en el tejido asociativo⁽¹⁾. Reconoce además su labor en la inclusión, su contribución humana y económica, la transferencia de conocimientos y habilidades, así como su compromiso social y cívico en una sociedad cada vez más diversa e intercultural.

⁽¹⁾ La primera estrategia de la ONU sobre juventud fue lanzada en 2018, y orienta la acción conjunta de la organización para y con los jóvenes en todo el mundo: <https://www.unyouth2030.com/>

El Proyecto MATRIZ implementado por la OIM España desde el año 2022 y financiado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM) cuenta con la implicación de más de 90 asociaciones de migrantes, que han participado de manera continuada en las diferentes actividades formativas del proyecto y en los

encuentros a nivel nacional y regional organizados, representando a más de 20 comunidades que forman parte del tejido asociativo en España⁽²⁾.

⁽²⁾ Desde 2022 han sido representadas las siguientes comunidades o diásporas: Afganistán, Argentina, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Filipinas, Gabón, Guatemala, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Marruecos, Mauritania, Países África, Países América Latina, Pakistán, Paraguay, Perú, Rusia, Senegal, Siria, Ucrania, Uruguay y Venezuela, entre otros.

La OIM España ha identificado junto a las asociaciones aquellos aspectos clave en los que demandan continuar fortaleciendo sus capacidades como parte de su estrategia de sostenibilidad⁽³⁾. Principalmente señalan, por una parte, la falta de acceso a recursos públicos o privados, lo que hace que las asociaciones de migrantes, reflejo de la diversidad y heterogeneidad, no lideren un verdadero proceso de transformación social a través de la puesta en marcha de proyectos innovadores en la inclusión de la población migrante en la sociedad; y por otra, la falta de conexión entre las propias diásporas y de estas con múltiples partes interesadas lo que dificulta la participación de las comunidades migrantes a nivel nacional en la política pública y la creación de sinergias o alianzas estratégicas.

⁽³⁾ OIM llevó a cabo en 2023 el Dossier Final del Proyecto MATRIZ II, «*La transversalidad de la sostenibilidad a lo largo del Proyecto MATRIZ: Potenciando el valor de las asociaciones de migrantes en España*» en el que el 86 % de participantes respondieron a la evaluación que permitió identificar los principales riesgos que las asociaciones detectan como amenazas a su sostenibilidad.

Por ello, la OIM propone trabajar con las asociaciones en dos líneas principales que contribuyan a impulsar a las asociaciones de migrantes como agentes clave en la inclusión:

- Continuar fortaleciendo las capacidades técnicas de las asociaciones a través de acciones formativas y de apoyo directo en la gestión de proyectos contribuyendo así a su sostenibilidad.
- Seguir conectando a las asociaciones de la diáspora entre sí y también a estas con las múltiples partes interesadas para que a través de su participación pública fortalezcan el trabajo en red y potencien sinergias y alianzas estratégicas en la inclusión social, y con ello potencien la diversidad de la diáspora en España y su heterogeneidad.

La OIM quiere además alinear esta propuesta con la Estrategia las Naciones Unidas para la Juventud 2030, destacando la importancia de contribuir a la implicación, participación y promoción de manera significativa y sostenible con los jóvenes y sus organizaciones. Por ello, desde el proyecto MATRIZ se propone que ambos resultados esperados pongan a su vez el foco en la participación juvenil y se priorice a lo largo del proyecto, abordando esta desde la propia participación de asociaciones juveniles o jóvenes que participan en las asociaciones en las diferentes actividades del proyecto o bien desde las propias propuestas de proyecto de las asociaciones que participen y estén dirigidas a juventud.

La propuesta responde además a las prioridades de la política migratoria nacional española⁽⁴⁾, la cual busca garantizar la participación e inclusión social de las comunidades migrantes a nivel nacional desde el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas relacionadas con la migración, reflejando la importancia que la convivencia y la interacción de distintas culturas posee en todo el territorio nacional.

⁽⁴⁾ Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

2. Justificación

Con la adopción de mecanismos globales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030⁽⁵⁾, y el Pacto Mundial para Migración, Segura Ordenada y Regular⁽⁶⁾ y la celebración del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMMD), los Estados a nivel internacional y las partes interesadas reconocen la contribución de la comunidad local, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones de las diásporas y las propias personas migrantes en el desarrollo sostenible de los países, visibilizando su rol como agentes de desarrollo claves en la construcción de sociedades multiculturales e impulsando su participación a todos los niveles.

⁽⁵⁾ Objetivo 10: Reducción de las desigualdades. Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

⁽⁶⁾ Objetivo 16: Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social. Objetivo 19: Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países.

El proyecto MATRIZ se alinea con los principios fundamentales de la Declaración de Dublín, documento final de la Cumbre Mundial de la Diáspora, que establece el marco político global de acción futura para la participación de la diáspora, y que ha servido de guía en la celebración de encuentros fructíferos entre representantes de la diáspora y otros actores principales en el marco del proyecto MATRIZ⁽⁷⁾.

⁽⁷⁾ Los Encuentros «Diálogo Europeo de la Diáspora 2023: Crear, construir y conectar» y «Afrodiáspora(s) y sociedad civil africana: Construyendo puentes entre África y España» que OIM España coorganizó junto con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM), el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación (MAEUEC), y otros actores clave en la realidad de la diáspora nacional y regional, lograron reunir a más de dos centenares de personas permitiendo visibilizar la contribución de las diásporas al desarrollo en los países de origen y destino, así como potenciar su trabajo en red.

En el plano regional, el Plan de Acción para la Integración e Inclusión 2021-2027, continúa siendo el marco regional estratégico que pone en valor la importancia de fortalecer el papel clave de las personas migrantes y su participación en las sociedades de acogida. Este instrumento destaca la importancia de conectar a actores a todos los niveles en un empeño común por alcanzar la inclusión social plena, incluidos los jóvenes de la diáspora, quienes a través de marcos de referencia como la Estrategia de la UE para la Juventud 2019-2027 o el Plan Estratégico del Foro Europeo de la Juventud 2024-2028, son reconocidos en el desarrollo de la próxima generación de iniciativas de la diáspora a través de enfoques inclusivos, basados en los derechos humanos, el género, y en el conjunto de la sociedad.

A nivel nacional, el nuevo Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión, contra el Racismo y la Xenofobia 2023-2027 de OBERAXE incide en la necesidad de seguir avanzando hacia una sociedad que asegure la inclusión de todas las personas residentes en el país, señalando al tejido asociativo como un elemento clave para la promoción de la participación y la convivencia, y dando especial importancia a la participación juvenil, cuestión de la que se hacen eco otros actores nacionales⁽⁸⁾.

⁽⁸⁾ El Plan de Acción de Juventud 2022-2024, así como la Estrategia de Juventud 2030, de INJUVE, ponen el foco en mejorar la calidad de vida de la juventud y reducir los obstáculos para su participación y el pleno ejercicio de la ciudadanía en nuestro país.

En este marco de acción se alinea el Proyecto MATRIZ, impulsado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM), e implementado por la OIM en España desde el año 2022, reflejando el compromiso que la OIM tiene con las organizaciones de la sociedad civil y con las comunidades a las que representan. Durante la ejecución del Proyecto MATRIZ en sus diferentes fases, la OIM ha podido identificar la necesidad de dar un apoyo continuado a las asociaciones en una acción integral, tanto en lo relativo a la formación en el desarrollo de propuestas y proyectos como medio para fortalecer su actividad dentro de una estrategia de acción y

financiación sostenible, como apoyando el trabajo en red y la transferencia de conocimientos para que puedan construir estrategias comunes en la inclusión de las personas migrantes y servir de enlace entre las diásporas⁽⁹⁾ y las múltiples partes interesadas a nivel nacional.

⁽⁹⁾ Según Eurostat, el número de personas con nacionalidad de terceros estados residiendo en algún país miembro de la UE fue de 27.3 millones, un 6 % sobre el total de la población de la UE. En el caso de España, fue de 4.3 millones de personas, un 9 % sobre el total de su población. Datos actualizados desglosados por nacionalidades: Marruecos (893.953), Colombia (453.911), Reino Unido (284.037), Venezuela (278.159), China (219.929), Estadística Continua de Población del Instituto Nacional de Estadística. Datos definitivos a 1 de enero de 2023.

Las acciones formativas y de apoyo directo en la gestión de proyectos han demostrado ser muy necesarias en el tejido asociativo ya que aumentando las capacidades técnicas de los y las representantes de las asociaciones, la OIM está consiguiendo impactar en la profesionalización del tejido asociativo, lo que permite a su vez contribuir a su sostenibilidad. En este sentido cabe destacar que el 96,55 % de las asociaciones participantes en el proyecto MATRIZ afirman en las encuestas de satisfacción e identificación de necesidades que la formación ha fortalecido sus capacidades técnicas y el trabajo en red como parte de la estrategia de sostenibilidad de la asociación. Es por ello, que desde OIM se ve necesario continuar con estas actividades para poder generar un impacto a medio y largo plazo en las asociaciones que siguen necesitando fortalecer las capacidades de las asociaciones en proyectos.

Por otra parte, la OIM quiere dar respuesta a las asociaciones quienes continúan demandando encuentros en los que a través de su participación⁽¹⁰⁾ puedan fortalecer el trabajo en red y potencien sinergias y alianzas estratégicas conectando a la diáspora entre sí y a estas con las múltiples partes interesadas.

⁽¹⁰⁾ En las evaluaciones del Encuentro Diálogo Europeo de la Diáspora el 100 % de participantes que respondieron al cuestionario declararon que, tras el Encuentro regional, consideran necesario dar continuidad a encuentros de trabajo con la diáspora.

En el siguiente apartado, se explican en detalle las actividades que la OIM implementará bajo el marco de este proyecto para dar respuesta a las necesidades anteriormente detalladas.

3. Descripción del proyecto

El objetivo general del proyecto es contribuir hacia la inclusión social de la población migrante, a través de la promoción del papel de las asociaciones de la diáspora en la sociedad española.

Para ello, se fortalecerán las capacidades técnicas de las asociaciones a través de acciones formativas ad hoc y de apoyo directo en la gestión de proyectos contribuyendo así a su sostenibilidad y, por otra parte, se conectarán al tejido asociativo entre sí y este con las múltiples partes interesadas, fortaleciendo el trabajo en red, y potenciando sinergias y alianzas estratégicas que visibilicen su papel clave en la inclusión de las personas migrantes. Ambos resultados esperados pondrán el foco en la participación juvenil con la finalidad de contribuir a la implicación, participación y promoción de la juventud de manera significativa y sostenible.

Así, los resultados principales del proyecto son los siguientes:

1. Las asociaciones de migrantes en España ven fortalecidas sus capacidades técnicas en gestión de proyectos mediante la realización de acciones ad hoc.

Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

– Acciones formativas *ad hoc* a las asociaciones de migrantes: se realizarán dos formaciones, presencial y virtual⁽¹¹⁾, que permitirán fortalecer las capacidades de los representantes de asociaciones en las diferentes fases de un proyecto (identificación,

formulación, implementación, seguimiento y monitoreo, justificación). Las formaciones se dirigirán a nuevas asociaciones de migrantes que quieran participar en el proyecto MATRIZ, aquellas que quieran reforzar su aprendizaje o incorporar personal que no haya sido formado con anterioridad. El equipo de la OIM España se encargará de coordinar estas acciones con las asociaciones, organizar la logística, preparar e impartir el contenido formativo y llevar a cabo una evaluación posterior que permita medir el grado de satisfacción de las actividades llevadas a cabo. Se espera que participen al menos un total de 40 representantes de asociaciones. La OIM ofrecerá además la posibilidad de ampliar el conocimiento de las asociaciones en las áreas escogidas a través de su campo virtual E-Campus, lo que contribuirá sin duda a aumentar su conocimiento y reforzar sus capacidades.

(11) El 76 % de personas inscritas en las formaciones en 2024 provenían de provincias fuera de Madrid. La virtualidad de las acciones permite cubrir la participación de la diversidad de representación de asociaciones.

– Acciones de apoyo directo a las asociaciones de migrantes: Dada la alta participación y satisfacción en las acciones de apoyo directo a las asociaciones de migrantes⁽¹²⁾, el proyecto MATRIZ continuará apoyando y dando oportunidades al colectivo migrante a través de una cuarta Convocatoria de Premios MATRIZ, en la que se seleccionará a una asociación de migrantes que haya realizado previamente la formación anteriormente detallada y que presente una propuesta que demuestre los conocimientos adquiridos, obteniendo la mejor puntuación en el proceso de selección. Para ello, al igual que en fases anteriores, la OIM se encargará de la redacción de las bases de la convocatoria, así como de la difusión, recepción, evaluación y preselección de las propuestas recibidas. La evaluación se llevará a cabo por un Comité Seleccionador mixto, formado por personal del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISMM) y personal de la OIM, asegurando de esta forma la transparencia del proceso. El premio se entregará a una asociación que recibirá una dotación económica para implementar el proyecto presentado. La selección y la entrega del Premio se dará a conocer en un acto institucional público organizado por la OIM y en el que la entrega se realizará por parte de un/a representante de la Secretaría de Estado de Migraciones (MISSM). Por otra parte, el equipo de la OIM llevará a cabo acciones de acompañamiento a las asociaciones que han sido premiadas en los Premios MATRIZ en 2023. Este acompañamiento en la implementación del proyecto se hará a través de reuniones operativas entre ambos equipos en las que transfieran conocimientos y herramientas para realizar un adecuado seguimiento y monitoreo del proyecto en el que puedan incorporar herramientas de seguimiento, monitoreo y justificación de proyectos tras la acción de acompañamiento. Para ello las asociaciones designarán un punto focal que estará en contacto con el personal de OIM encargado del Proyecto MATRIZ. Se prevén realizar reuniones mensuales de seguimiento, así como visitas a las asociaciones premiadas, que permitan a OIM España, y otros actores clave, participar en las acciones de los proyectos seleccionados. Y, por último, el equipo de la OIM llevará a cabo acciones de fortalecimiento de las propuestas técnicas presentadas en el Premio MATRIZ. Se seleccionarán las propuestas de proyecto que hayan sido preseleccionadas y se trabajará con las asociaciones un documento completo y fortalecido para que puedan optar a otras convocatorias locales, nacionales o europeas. La selección responderá a la puntuación recibida en el Premio siendo las propuestas mejor puntuadas las que puedan optar a este apoyo. Para registrar este acompañamiento se elaborará una ficha de acompañamiento que sirva como seguimiento de las acciones previstas con las asociaciones, y se elaborará un documento de recomendaciones el cual será compartido con la asociación una vez finalizado el proceso.

(12) El 100 % de participantes en los procesos de acompañamiento y fortalecimiento en el proyecto MATRIZ en 2023 declararon estar muy satisfechos en ambas actividades y el 100 % de participantes declararon que recomendarían las acciones para otras Asociaciones participantes en el proyecto MATRIZ.

Para garantizar la sostenibilidad y replicabilidad de los conocimientos adquiridos durante las diferentes fases del Proyecto MATRIZ se pondrá a disposición de las Asociaciones un *Documento que sirva de apoyo formativo en proyectos* en el que se recojan los principales aspectos que hay que tener en cuenta en las diferentes fases de un proyecto que los participantes recibirán junto con las fichas de apoyo que se hayan utilizado hasta el momento en las formaciones, así como con las recomendaciones compartidas en los procesos de acompañamiento y fortalecimiento.

2. Las asociaciones de migrantes ven impulsado su papel clave de enlace entre las diásporas y múltiples partes interesadas en la inclusión de las personas migrantes.

Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

– Se realizará un Encuentro presencial entre las asociaciones de migrantes y actores estratégicos, como la Administración Pública, sector privado y tercer sector, con el objetivo de articular el valor añadido de la colaboración entre las diásporas y otros grupos interesados, invitando a estos participantes al intercambio de mejores prácticas, la provisión de orientación específica sobre la creación de alianzas, la visibilización del impacto de los proyectos gracias a las conexiones y la amplificación de las voces para las iniciativas de la diáspora. Se espera que participen al menos 30 representantes del tejido asociativo y del sector público y privado y tercer sector.

– Se llevarán a cabo dos Encuentros de intercambios virtuales «*De Diáspora a Diáspora*» en los que se quiere reforzar la transferencia de conocimientos y el enlace entre las propias diásporas. Para ello, uno de los encuentros se centrará en las asociaciones ganadoras de los Premios Matriz que ya han implementado sus proyectos, las cuales tendrán la oportunidad de contar a las demás asociaciones que se enfrentan a la formulación e implementación de proyectos, los retos y desafíos que atravesaron en la formulación, ejecución, seguimiento y justificación de sus proyectos; el segundo encuentro, se centrará en migración y juventud y será un espacio en el que las asociaciones puedan compartir sus experiencia y conocimientos. Se espera facilitar una participación significativa de los jóvenes para influir en el debate con otras partes interesadas con prioridades juveniles, ejemplos de buenas prácticas y propuestas de colaboraciones concretas. Se espera que participen al menos 40 asociaciones en los encuentros virtuales.

Al finalizar el Encuentro presencial, el equipo de la OIM España elaborará un Resumen ejecutivo del Diálogo, junto con las principales conclusiones e informes de los Encuentros realizados anteriormente, «Diálogo Europeo de la Diáspora 2023: Crear, construir y conectar» y «Afrodiáspora(s) y sociedad civil africana: Construyendo puentes entre África y España», que posteriormente compartirá con las asociaciones para que puedan utilizarlo de base para nuevas propuestas bien a nivel nacional o europeo.

En conclusión, se espera que esta propuesta contribuya a impulsar a las asociaciones de la diáspora como agentes claves en la inclusión de la población migrante fortaleciendo así sus capacidades técnicas en proyectos y potenciando sinergias y alianzas estratégicas, desde una perspectiva de género y derechos humanos, y con un compromiso por la sostenibilidad y el medio ambiente, presentes a lo largo de todas las actividades del proyecto.

4. Partenariado y coordinación

La OIM asegurará la coordinación con la Secretaría de Estado de Migraciones y las persona que designe como punto focal.

Este proyecto no contempla acuerdos de partenariado, sin embargo, se quiere destacar aquí el papel fundamental de las asociaciones de migrantes y la estrecha coordinación y colaboración de la OIM con ellas como agentes claves en la implementación de este proyecto.

5. Monitoreo

La OIM aplicará procedimientos e instrumentos internos para el monitoreo de las actividades, los resultados, el presupuesto y los riesgos del proyecto, de acuerdo con el Manual de Proyectos y la Política de Gestión de Riesgos de la Organización. En concreto, se utilizarán herramientas de monitoreo técnico y de monitoreo económico que permitirán presentar en la memoria final del proyecto los niveles de ejecución técnica y económica.

En cuanto al monitoreo técnico, se utilizará como guía la matriz de resultados que será monitoreada regularmente por el equipo de la OIM. A su vez, se contempla utilizar herramientas de evaluación que permitan conocer los niveles de conocimiento y satisfacción de los participantes, así como obtener respuestas que permitirán mejorar la metodología y la dinámica de trabajo implementada.

Para llevar a cabo el monitoreo económico se utilizará la plataforma institucional de la OIM, que permite tener una visión detallada de cada uno de los gastos relacionados con la implementación del proyecto. De esta forma, el personal de la OIM garantiza que los fondos se ejecuten oportunamente mediante revisiones periódicas.

6. Evaluación

El equipo de la OIM España, a cargo del proyecto, realizará una evaluación interna final del proyecto.

Durante la implementación de las actividades, se realizarán encuestas de evaluación con las personas beneficiarias del programa, con el objetivo de conocer la opinión de los participantes, medir la relevancia de los contenidos e identificar necesidades formativas adicionales.

Igualmente, se llevarán a cabo encuestas con los y las participantes en el evento nacional, midiendo posibles cambios de perspectiva entre los actores gubernamentales. Estos datos serán tratados de forma interna por parte de la OIM España y no se publicarán, respetando acorde con los Principios de Protección de Datos de la OIM. Las evaluaciones serán anónimas y recopilarán datos sociodemográficos como edad, género, provincia y los estudios que realizan, según corresponda.

7. Matriz de resultados

	Indicadores	Fuentes de datos y método de recopilación	Base	Objetivos	Suposiciones
Objetivo: Contribuir a impulsar a las asociaciones de la diáspora como agentes claves en la inclusión de la población migrante.	% asociaciones que declaran que la participación en convocatorias públicas aumenta sus niveles de inclusión social.	Dossier final de la OIM.	0	1 informe final de la OIM.	

	Indicadores	Fuentes de datos y método de recopilación	Base	Objetivos	Suposiciones
Resultado 1: 1. Las asociaciones de migrantes en España ven fortalecidas sus capacidades técnicas en gestión de proyectos mediante la realización de acciones ad hoc.	% participantes de las asociaciones en la formación consideran que han adquirido los conocimientos necesarios para desarrollar una propuesta de proyecto.	Encuesta de satisfacción e impacto.	0	Un 80 % responden afirmativamente.	Nuevas asociaciones, así como asociaciones ya implicadas en el proyecto MATRIZ, expresan interés y disponibilidad en las acciones de apoyo directo contempladas en el Proyecto MATRIZ.
	% participantes de las asociaciones en las acciones de apoyo directo afirman haber incorporado herramientas de seguimiento, monitoreo y justificación de proyectos tras la acción de acompañamiento.	Encuesta de satisfacción e impacto.	0	Un 80 % responden afirmativamente.	Las asociaciones ven necesario incorporar mecanismos de seguimiento y monitoreo en sus informes técnicos.
	% participantes de las asociaciones en las acciones de apoyo directo afirman contar con una propuesta más sólida pudiendo presentarla a una convocatoria pública o privada tras el proceso de fortalecimiento.	Encuesta de satisfacción e impacto.		Un 80 % responden afirmativamente.	Las asociaciones demuestran interés en mejorar su sostenibilidad a través de la presentación de propuestas de proyecto fortalecidas a convocatorias.
Producto 1.1: Los representantes de las asociaciones obtienen formación y acciones de apoyo directo en las diferentes fases del proyecto.	# de formaciones impartidas en las diferentes fases del proyecto.	Programa formativo.	0	Dos (2) formaciones en las diferentes fases del proyecto.	Las asociaciones muestran interés y disponibilidad en las acciones formativas de la OIM.
	# total de asistentes en la formación.	Listado de asistencia.	0	Al menos 40 asistentes.	Las asociaciones muestran interés y disponibilidad en las acciones formativas de la OIM.
	# asociaciones premiadas están acompañadas por la OIM en la implementación del proyecto.	Ficha de acompañamiento.	3	Tres (3) asociaciones acompañadas.	Las asociaciones muestran interés y disponibilidad en las acciones de apoyo directo de la OIM.
	# propuestas técnicas fortalecidas.	Documento con recomendaciones de mejora.	5	Cinco (5) documentos con recomendaciones.	Las asociaciones muestran interés y disponibilidad en las acciones de apoyo directo de la OIM.
	# de premios MATRIZ a mejor proyecto.	Proyecto seleccionado.	1	Un (1) premio MATRIZ.	Las asociaciones participantes en la IV fase del proyecto, participan en la Convocatoria de los Premios MATRIZ.
	# Documento de apoyo formativo en proyectos.	Documento elaborado.	0	Un (1) Documento de apoyo formativo en proyectos elaborado.	Las asociaciones se apropián del documento de apoyo formativo y lo comparten con otros técnicos de proyectos o personal dentro de sus asociaciones.

	Indicadores	Fuentes de datos y método de recopilación	Base	Objetivos	Suposiciones
Actividades que conducen al Producto 1.1.:	1.1.1 Elaboración del contenido formativo en las diferentes fases del proyecto. 1.1.2 Selección de las entidades participantes en las sesiones formativas. 1.1.3 Implementación de las sesiones formativas. 1.1.4 Acompañamiento a las asociaciones de migrantes en los proyectos premiados. 1.1.5 Fortalecimiento técnico de los proyectos seleccionados de las asociaciones de migrantes. 1.1.6 Elaboración del Documento de apoyo formativo en proyectos para las asociaciones. 1.1.7 Evaluación de los proyectos presentados para el premio MATRIZ por el Comité Seleccionador. 1.1.8 Entrega de Premios.				El proyecto responde a las necesidades de las asociaciones de migrantes en fortalecimiento en capacidades y en el tejido asociativo lo que hace que las asociaciones participen en las actividades propuestas.
Resultado 2: Las asociaciones de migrantes ven impulsado su papel clave de enlace entre las diásporas y múltiples partes interesadas en la inclusión de las personas migrantes.	% participantes que valoran positivamente haber participado en espacios que conecten a la diáspora y a esta con múltiples partes interesadas.	Encuesta de satisfacción e impacto.	0	El 80 % de los participantes.	Las asociaciones muestran interés en mantener su participación en espacios que favorezcan el intercambio y aprendizaje.
Producto 2.1: Las asociaciones cuentan con espacios de encuentro y de intercambio de conocimiento entre las diásporas y múltiples partes interesadas a nivel nacional.	# de Diálogos Nacionales.	Programa.	0	Un (1) Diálogo Nacional organizado.	Las asociaciones muestran interés en participar en Diálogos Nacionales que visibilicen su contribución en la inclusión de la población migrante.
	# de Encuentros de intercambio virtual.	Programa. Listado de asistencia.	0	Dos (2) Encuentros de intercambio virtual.	Las asociaciones muestran interés en mantener encuentros de intercambio entre ellas que fomenten el aprendizaje a través de la experiencia en la implementación de los proyectos ganadores del premio MATRIZ.
	# representantes de las asociaciones de migrantes que participan en el Diálogo Nacional.	Listado de participantes.	0	30 representantes de asociaciones participan en el Diálogo Nacional.	Las asociaciones muestran interés en mantener Diálogos Nacionales donde participen las diásporas y múltiples partes interesadas.
	# representantes de las asociaciones de migrantes que participan en los Encuentros de intercambio virtual.	Listado de participantes.	0	40 representantes de asociaciones que participan en los encuentros de intercambios virtual.	Las asociaciones muestran interés en mantener encuentros entre ellas abordando sus experiencias en la implementación de proyectos y la temática Migración y Juventud.
	# Resumen ejecutivo del Diálogo Nacional.	Documento elaborado.	0	Un (1) Resumen ejecutivo del Diálogo.	Las asociaciones se apoyan en sus propuestas y desarrollo de estrategias de sostenibilidad en las principales conclusiones del Diálogo.
Actividades que conducen al Producto 2.1:	2.1.1 Selección de asociaciones participantes en el Diálogo Nacional y los Encuentros de intercambio. 2.1.2 Organización y realización del Diálogo Nacional. 2.1.3 Organización y realización de los Encuentros de intercambio virtual. 2.1.4 Elaboración del Resumen ejecutivo del Diálogo.				El proyecto responde a las necesidades de las asociaciones de migrantes en favorecer espacios de encuentro e intercambio lo que hace que las asociaciones participen en las actividades propuestas.

8. Plan de Trabajo

Actividad	Parte responsable	Calendario – Meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1.1.1 Elaboración del contenido formativo en las diferentes fases del proyecto.	OIM.												
1.1.2 Selección de las entidades participantes en las sesiones formativas.	OIM.												
1.1.3 Implementación de las sesiones formativas.	OIM.												
1.1.4 Acompañamiento a las asociaciones de migrantes en los proyectos premiados.	OIM.												
1.1.5 Fortalecimiento técnico de los proyectos seleccionados de las asociaciones de migrantes.	OIM.												
1.1.6 Elaboración del Documento de apoyo formativo en proyectos para las asociaciones.													
1.1.7 Evaluación de los proyectos presentados para el premio MATRIZ por el Comité Seleccionador.	OIM y MISSM.												
1.1.8 Entrega de Premios.	OIM y MISSM.												
2.1.1 Selección de asociaciones participantes en el Diálogo Nacional y los Encuentros de intercambio.	OIM.												
2.1.2 Organización y realización del Diálogo Nacional.	OIM.												
2.1.3 Organización y realización de los Encuentros de intercambio virtual.													
2.1.4 Elaboración del Resumen ejecutivo del Diálogo.													

9. Presupuesto

Presupuesto MATRIZ IV: Potenciando el valor de las Asociaciones de Migrantes en España	Euros
A) Gastos de Personal y Oficina.	131.652
B) Gastos Operacionales.	
Producto 1.1: Los representantes de las asociaciones obtienen formación y acciones de apoyo directo en las diferentes fases del proyecto.	6.380
Producto 2.1: Las asociaciones cuentan con espacios de encuentro y de intercambio de conocimiento entre las diásporas y múltiples partes interesadas a nivel nacional.	1.910
Visibilidad.	245
Gastos generales del proyecto (Overhead) OH - 7 % (A+B).	9.813
Total.	150.000

ANEXO C.2

Documento de proyecto

Migrando Miradas IV: Comunicación ética sobre la migración en los medios de comunicación

Tipo de proyecto: Integración y Cohesión Social (IS).

Tipo de proyecto secundario:

Cobertura geográfica: España.

Agencia ejecutora: Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Beneficiarios: Estudiantes y docentes de las Ciencias de la Comunicación.

Socio (s): N/A.

Lugar de gestión: Madrid, CO, España.

Duración: 1 de enero del 2025-31 de diciembre del 2025.

Presupuesto: 150.000 euros.

1. Resumen

Representar la realidad migratoria de forma veraz en los medios requiere que los profesionales de la comunicación cuenten con conocimientos, herramientas y experiencia. De no ser así, se corre el riesgo de fomentar enfoques estereotipados, sesgados y negativos sobre las migraciones que tengan un impacto directo en la inclusión de las personas migrantes y que socaven la convivencia. Pese a vivir en sociedades diversas que cuentan con una alta representación de personas migrantes en su población, como es el caso de España, las cifras indican que el rechazo a esta diversidad no para de aumentar, tal y como apunta la propia Comisión Europea alertando del aumento de casos de discursos de odio en la región. La situación se agrava debido al acceso que los jóvenes tienen a las nuevas plataformas digitales, donde construyen comunidad y crean un contenido que posteriormente se amplifica en la red, algunos de estos contenidos van contra la propia población migrante.

En este contexto, tanto los futuros profesionales de la comunicación, los estudiantes, como los docentes que los forman, son cruciales para construir una narrativa contra la desinformación que rodea la realidad migratoria y promover una mirada inclusiva y tolerante hacia las personas migrantes.

Por esta razón, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en España desea dar continuidad al proyecto «Migrando Miradas». Para ello, continuará con las actividades formativas dirigidas a estudiantes y docentes de Ciencias de la Comunicación y otras áreas afines centradas en la promoción de una comunicación ética sobre las migraciones, desde un enfoque de Derechos Humanos y centrándose en el estudio de los datos, la terminología o la imagen, entre otros. De forma paralela, el proyecto continuará fortaleciendo el rol como agentes de cambio de los docentes universitarios a través de un encuentro nacional mediante el cual el profesorado adquiere buenas prácticas para potenciar la no discriminación y tolerancia en el aula universitaria.

2. Justificación

España es, junto con Suiza, Chipre y, Alemania, uno de los países europeos que cuenta con mayor diversidad en su sociedad gracias a una alta representación de la población migrante⁽¹⁾. En concreto, el 12,7 % de la población residente en España, es migrante, es decir, 6.089.620 personas⁽²⁾. Estos datos se reflejan en una cada vez mayor representación de las personas migrantes en diversas esferas de la sociedad española –como la educación, la política o la comunicación–, reconociéndose esta diversidad como una de las características identitarias del país. Pese a esta realidad, los datos alertan de la existencia de conductas discriminatorias y poco tolerantes que condicionan la inclusión de las personas migrantes en las sociedades.

⁽¹⁾ Eurostat. Population on 1 January by age, sex and broad group of citizenship. Eurostat (2024). Disponible: Statistics | Eurostat ([europa.eu](https://ec.europa.eu/eurostat/))

⁽²⁾ Instituto Nacional de Estadística. Población residente por fecha, sexo, edad, nacionalidad (agrupación de países) y lugar de nacimiento (agrupación de países). Instituto Nacional de Estadística (Enero 2023). Disponible: Población residente por fecha, sexo, edad, nacionalidad (agrupación de países) y lugar de nacimiento (agrupación de países)(56938) ([ine.es](https://www.ine.es))

La Comisión Europea subraya el aumento preocupante del discurso de odio y los delitos de odio en Europa, tanto en línea como fuera de ella, dirigido particularmente a la población migrante⁽³⁾. A nivel nacional, los datos avalan esta preocupación: el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) ha reportado más de 10.000 discursos de odio *online* con base racista y xenófoba desde 2020 hasta la

actualidad (junio, 2024)⁽⁴⁾, y el Ministerio del Interior ha registrado un aumento del 33 % de casos de delitos de odio contra la población migrante en España⁽⁵⁾.

⁽³⁾ La Comisión Europea. Upcoming call: Protecting EU values and rights by combating hate speech and hate crime. La Comisión Europea (2024). Disponible: JUSTICE AND CONSUMERS - Upcoming call: Protecting EU values and rights by combating hate speech and hate crime (europa.eu)

⁽⁴⁾ Datos analizados a partir del 'Boletín de monitorización del Discurso de Odio en Redes Sociales' proporcionado por el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE). Disponible: <https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/ejes/discursoodio/index.htm>

⁽⁵⁾ Datos provisionales del 'Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España', proporcionados por el Ministerio del Interior (2024). Disponible: <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/interior/Paginas/2024/310124-marlaska-delitos-odio.aspx>

En este contexto, los medios de comunicación juegan un papel crucial en la construcción de la percepción social que la propia ciudadanía tiene sobre la población migrante y cómo se relacionada con ella. A través de estos se puede contribuir a la construcción de estereotipos, desinformación y conductas de rechazo en torno a la población migrante, condicionando su inclusión social. En este sentido, los profesionales de la comunicación⁽⁶⁾ adquieren un rol de agentes de cambio combatiendo la desinformación y discursos de odio y poniendo en valor los códigos deontológicos de la profesión y los valores democráticos de las sociedades actuales, tales como la participación, la pluralidad o la tolerancia.

⁽⁶⁾ Desde un enfoque holístico, se consideran a profesionales de la comunicación no solo aquellos que han estudiado Periodismo o Ciencias de la Comunicación, sino todo el imaginario colectivo de la información compuesto por aquellos que han estudiado Diseño gráfico, Artes, etc.

En particular, los medios y sus profesionales cobran especial protagonismo en el siglo XXI con el ecosistema de medios actual. Más allá de los medios de comunicación tradicionales surgen nuevas plataformas digitales donde los propios estudiantes encuentran un espacio para impulsar su carrera profesional y amplificar sus mensajes, incluso antes de finalizar sus estudios, a través de la creación de contenidos digitales y construcción de su propia comunidad virtual. El hecho de que el estudio de las migraciones no forme parte de los planes de estudio de grados y másteres de Ciencias de la Comunicación puede favorecer la creación de contenidos, ya sea informativos o de entretenimiento, poco éticos con la realidad migratoria y contribuir a una imagen sesgada, estereotipada y negativa sobre las personas migrantes y su papel en la sociedad.

En este contexto, la OIM España considera fundamental continuar sensibilizando en 2025 a través del proyecto 'Migrando Miradas' a estudiantes universitarios de Ciencias de la Comunicación y áreas afines en un abordaje ético de las migraciones mediante la adquisición de conocimientos, herramientas y habilidades. Esta necesidad se fundamenta en la experiencia adquirida durante las últimas tres fases del proyecto, a través de las cuales el equipo de la OIM España ha recibido constantes peticiones de universidades en acoger el curso en sus instalaciones, observándose un interés cada vez mayor en sensibilizar a su alumnado y el equipo docente sobre la realidad migratoria. Por ello en esta cuarta fase se plantea como particularidad la impartición de cursos *ad hoc* bajo petición expresa de las propias universidades, fortaleciéndose así su compromiso con la temática e implicación con el proyecto.

Paralelamente a los cursos formativos, «Migrando Miradas» contempla de igual forma continuar trabajando en el fortalecimiento de las capacidades y actitudes de los docentes para el fomento de una mirada inclusiva y tolerante en el aula en torno a las migraciones. Esto se pretende realizar a través de un encuentro nacional como necesidad detectada por parte del equipo durante el desarrollo de la tercera fase del proyecto. En 2024 se encuestó al profesorado participante de las formaciones de formadores y fue este quien subrayó la necesidad de contar con espacios de intercambio de conocimiento, a través de un encuentro nacional, que refuerce su rol en el ámbito universitario para hacer frente a estas actitudes en el aula. En concreto, el 100 % del

profesorado encuestado expreso interés por un encuentro nacional, frente a otras actividades⁽⁷⁾.

⁽⁷⁾ Se realizaron dos cursos de formación de formadores con la participación de 42 docentes. En total, realizan la encuesta 25, indicando todos ellos como primera opción, entre nueve propuestas, el desarrollo de un encuentro nacional sobre migraciones y comunicación.

A través de «Migrando Miradas», la OIM España pretende contribuir a la consecución de parte de los objetivos del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular⁽⁸⁾, así como a la Agenda 2030⁽⁹⁾, al Plan de Acción en materia de Integración e Inclusión para 2021-2027 de la Unión Europea⁽¹⁰⁾ y al Plan Estratégico de la OIM para 2024-2028⁽¹¹⁾, en todas las acciones⁽¹²⁾ relativas a la no discriminación, la desinformación y al fomento de la inclusión de la población migrante. De igual manera, a nivel nacional, espera contribuir a el Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión, contra el Racismo y la Xenofobia (2023-2027)⁽¹³⁾ combatiendo los discursos de odio y fomentando una mirada inclusiva y tolerante con la diversidad.

⁽⁸⁾ Asamblea General Naciones Unidas. Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Asamblea General Naciones Unidas (2018). Disponible: <https://undocs.org/es/A/CONF.231/3>

⁽⁹⁾ Asamblea General Naciones Unidas. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asamblea General Naciones Unidas (2015). Disponible: https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S

⁽¹⁰⁾ Comisión Europea. Plan de Acción en materia de Integración e Inclusión para 2021-2027 de la Unión Europea. Comisión Europea (2020). Disponible: https://ec.europa.eu/homeaffairs/sites/homeaffairs/files/pdf/action_plan_on_integration_and_inclusion_2021-2027.pdf

⁽¹¹⁾ Organización Internacional para las Migraciones. Plan Estratégico de la OIM para el periodo 2024-2028. Organización Internacional para las Migraciones (2024). Disponible: Plan Estratégico de la OIM para el periodo 2024-2028 | IOM Publications Platform

⁽¹²⁾ En concreto, a la consecución del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, en la gran mayoría de sus 23 objetivos, pero en especial en el objetivo 3, provisión de información, objetivo 7, reducir vulnerabilidades, el objetivo 16 para empoderar a los migrantes y sociedades y así lograr la plena inclusión y la cohesión social, y al 17, eliminar toda discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración. Igualmente, a la Agenda 2030, en especial al objetivo 10, reducir las desigualdades, y el objetivo 11, promover ciudades y comunidades sostenibles. Así, también lo hará al Plan de Acción en materia de Integración e Inclusión para 2021-2027 de la Unión Europea, en su línea estratégica centrada en la proporción de información adecuada a los europeos sobre integración y migración para fomentar la participación y encuentros con la sociedad de acogida. En el plano interno, este proyecto corresponde al Plan Estratégico de la OIM para 2024-2028 en su tercer objetivo, ya que contribuye a que los futuros trabajadores y trabajadoras de los medios de comunicación puedan explicar la migración y desarrollar de forma equilibrada y basada en los derechos, y combatir la información incorrecta, la desinformación y las narrativas basadas en el miedo; y, a su vez, contribuya a crear alianzas con las universidades que permitan combatir la xenofobia y la discriminación. A nivel nacional, pretende contribuir al Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión, contra el Racismo y la Xenofobia (2023-2027).

⁽¹³⁾ Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión, contra el Racismo y la Xenofobia (2023-2027). Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (2023). Disponible: Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión, contra el Racismo y la Xenofobia (2023-2027) (inclusion.gob.es)

3. Descripción del proyecto

El proyecto «Migrando Miradas: comunicación ética sobre migración en los medios de comunicación» tiene como objetivo principal, contribuir hacia la promoción de una visión positiva sobre la migración en los medios de comunicación, a través de formaciones en el ámbito académico. Por este motivo, la OIM España considera esencial continuar capacitando a los estudiantes –los futuros profesionales– en un tratamiento ético de las migraciones y fortaleciendo su rol de agentes de cambio de los docentes contra la discriminación e intolerancia en el aula universitaria.

En esta cuarta fase del proyecto las personas destinatarias de las actividades serán tanto estudiantes como docentes de Ciencias de la Comunicación (Periodismo, Publicidad, Comunicación Audiovisual, etc.) como otras áreas afines, debido al alto interés mostrado en los últimos años por participantes de otras áreas de estudios. Las actividades contempladas para 2025 se llevarán a cabo, en el caso del primer resultado,

en cuatro Comunidades Autónomas –serán definidas durante la ejecución del proyecto en función de la demanda expresa de las propias universidades–, y, en el caso del segundo resultado, en la Comunidad de Madrid.

Durante el año 2025 se prevé, por lo tanto, los siguientes dos resultados en el marco del proyecto «Migrando Miradas»:

1. Estudiantes universitarios ven fortalecidas sus habilidades, conocimientos y herramientas para abordar de forma ética las migraciones en los medios. Este primer componente plantea el desarrollo de seis cursos formativos *ad hoc*, (4 presenciales y 2 en línea) con una carga lectiva de un mínimo de cuatro horas y un máximo de 12. Las formaciones se llevarán a cabo en, al menos, cuatro Comunidades Autónomas, en función de la demanda de las universidades. El objetivo principal de los cursos 'Migrando Miradas' es que tanto estudiantes como docentes vean fortalecidas sus capacidades para promover una comunicación ética sobre las migraciones en diferentes esferas de la sociedad donde se incorporarán como profesionales, tales como los propios medios de comunicación o las plataformas digitales.

La impartición de los cursos formativos se realizará en función de diversos criterios tales como el alcance territorial, la participación del alumnado y el profesorado o la carga lectiva del curso, entre otros. En función del perfil de los estudiantes y docentes, la carga lectiva y las necesidades de las universidades, el equipo de la OIM España elaborará un programa *ad hoc* en base a los seis módulos formativos desarrollados en la primera fase y actualizado en lo largo de las siguientes. Estos contenidos se caracterizan por contar con un enfoque de género transversal y de Derechos Humanos. Desde una mirada tanto global como local y con un claro enfoque interdisciplinar, 'Migrando Miradas' permitirá profundizar en la complejidad de las migraciones en torno a la identificación de fuentes diversas, análisis de datos, el uso correcto de la terminología, recomendaciones útiles en la promoción de una mirada ética sobre las migraciones en la imagen y los enfoques, o la desarticulación de la desinformación alrededor de las migraciones. Adicionalmente, la OIM España trabajará para contar con la participación de expertos referentes en migraciones en el ámbito de los medios con el objetivo de que puedan compartir su práctica diaria con los futuros profesionales de la comunicación.

El alumnado y docente participante de las formaciones será invitado a realizar las encuestas de satisfacción del curso. Esta resulta esencial para conocer la relevancia de los contenidos impartidos para el futuro profesional de las personas participantes, así como si estudiantes y profesores han adquirido conocimientos, herramientas y buenas prácticas para abordar las migraciones de forma ética en los medios de comunicación y otras áreas afines.

2. Docentes universitarios adquieren herramientas en la gestión de la interculturalidad en el aula. A través de este segundo componente la OIM plantea el desarrollo de un encuentro nacional en Madrid con docentes de todo el territorio español y cuyo principal objetivo será potenciar el rol de agentes de cambio del profesorado contra las narrativas antiinmigración. Esto se hará a través de la identificación de buenas prácticas, casos de estudio, experiencias compartidas en el aula y el análisis de estrategias de prevención y respuesta, entre otros.

La OIM España elaborará un programa acorde a las necesidades del profesorado, que será identificadas mediante una evaluación previa que se realizará entre docentes ligados al proyecto durante las últimas tres fases como nuevos interesados en la materia. De esta forma, se prevé ofrecer ponencias, mesas de trabajo y coloquios. Estos espacios estarán compuestos principalmente por docentes universitarios, profesionales de los medios de comunicación y/o plataformas digitales, personal especializado de la OIM, representantes de la Administración pública y otros profesionales claves vinculados con las migraciones en el país.

De esta forma, el encuentro nacional con docentes fortalecerá los conocimientos del profesorado sobre las migraciones, reforzará las capacidades de los docentes a la hora de dar respuesta a los discursos de odio, fomentará una conciencia crítica en torno a las migraciones, promoverá la construcción de espacios inclusivos y respetuosos en el aula

universitaria e impulsará redes de apoyo y colaboración entre profesorado y universidades de toda España.

Más allá de la consecución de estos resultados, la OIM España elaborará un informe de conclusiones como apuesta por la sostenibilidad con el objetivo de orientar e inspirar futuras iniciativas que deseen trabajar la cuestión en el ámbito universitario. En él se recogerán las principales conclusiones extraídas de la consulta previa realizada a docentes universitarios –donde se identifiquen sus necesidades en la materia– así como los principales resultados del encuentro, a través de las ponencias, mesas redondas y coloquios.

4. Partenariado y coordinación

La OIM España, en estrecha colaboración con su oficina central en Ginebra y la Oficina Regional, actuará como coordinadora, administradora y ejecutora de las actividades del presente proyecto. Se encargará de todas las gestiones necesarias y adiciones para lograr la consecución de los objetivos planteados dentro de este proyecto. Además, se continuará fortaleciendo la colaboración con las universidades, tanto en los cursos formativos como en la participación del profesorado en el encuentro.

La OIM España designará a una persona coordinadora del proyecto, que, junto con el personal de apoyo técnico y financiero, se responsabilizará de la correcta ejecución de las actividades.

Además, la OIM asignará un punto focal del proyecto, que será el contacto principal para todas las partes involucradas, incluyendo el equipo técnico del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, así como las universidades y las facultades de las Comunidades Autónomas, y otras instituciones colaboradoras en la iniciativa. La OIM también se apoyará en los Acuerdos de Colaboración previamente firmados con diversas universidades.

5. Monitoreo

La OIM aplicará procedimientos e instrumentos internos para el monitoreo de los resultados, actividades, presupuesto y riesgos del proyecto, de acuerdo con el Manual de Proyectos y la Política de Gestión de Riesgos de la Organización. En particular, se utilizarán herramientas que permiten generar tableros de control sobre el estado de la ejecución técnica y económica de cada una de las líneas definidas en la iniciativa. Las principales estrategias de monitoreo contempladas en el desarrollo de este proyecto son:

- Monitoreo técnico: Tanto para el desarrollo de las actividades como para los resultados esperados, se utilizará como guía la matriz del proyecto, la cual será monitorizada semanalmente por los miembros del equipo de la iniciativa.
- Monitoreo económico: El seguimiento económico se realizará a través de la plataforma institucional de la OIM, que permite tener una visión detallada de cada uno de los gastos relacionados con la implementación del proyecto. De esta forma, el personal de la OIM garantiza que los fondos se ejecuten oportunamente mediante revisiones periódicas.

6. Evaluación

El equipo de la OIM España, a cargo del proyecto, realizará una evaluación interna final del proyecto.

Durante la implementación de las actividades, se realizarán encuestas de evaluación con las personas beneficiarias del programa, con el objetivo de conocer la opinión de los participantes, medir la relevancia de los contenidos e identificar necesidades formativas adicionales. Estos datos serán tratados de forma interna por parte de la OIM España y no se publicarán, respetando acorde con los Principios de Protección de Datos de la OIM. Las evaluaciones serán anónimas y recopilarán datos sociodemográficos como edad, género, provincia y los estudios que realizan, según corresponda.

7. Matriz de resultados

	Indicadores	Fuentes de datos y método de recopilación	Base	Objetivos	Suposiciones
Objetivo: Contribuir hacia la promoción de una visión positiva sobre la migración en los medios de comunicación, a través de formaciones en el ámbito académico.	% de participantes que consideran que el contenido puede influir hacia la articulación de una visión positiva sobre las migraciones	Encuestas de satisfacción	0	Al menos el 70 % del total de los participantes responden positivamente	
Resultado 1: Estudiantes universitarios ven fortalecidas sus habilidades, conocimientos y herramientas para abordar de forma ética las migraciones en los medios.	% de estudiantes que considera relevante el contenido de las formaciones	Encuestas de satisfacción	0	Al menos un 80 % del total	La OIM cuenta con la estrecha implicación del profesorado y de las universidades en la puesta en marcha de los cursos formativos
Producto 1.1: Estudiantes de las Ciencias de la Comunicación y otras áreas de estudio de universidades españolas reciben formación específica en comunicación ética sobre migraciones	# de formaciones <i>ad hoc</i> llevadas a cabo	Programas formativos	0	6 sesiones formativas realizadas	Las facultades colaboran con la OIM, fomentando la difusión de las sesiones formativas y facilitando la participación del alumnado y el equipo docente
	# de estudiantes y docentes formados	Registro de asistencia	0	150 estudiantes y docentes formados	Los estudiantes y docentes muestran interés en las formaciones y la completan.
Actividades que conducen al Producto 1.1:					Los estudiantes muestran interés en el contenido formativo ofrecido por la OIM.
1.1.1 Organización logística y coordinación de las formaciones <i>ad hoc</i>					
1.1.2 Impartición de los cursos formativos a estudiantes.					
Resultado 2: Docentes universitarios adquieren herramientas en la gestión de la interculturalidad en el aula.	% docentes pueden identificar buenas prácticas sobre la promoción de una mirada ética sobre las migraciones	Encuesta de satisfacción	0	Al menos un 70 % del profesorado asistente.	Los docentes universitarios valoran positivamente el encuentro para su actividad académica
Producto 2.1: Docentes universitarios cuentan con un listado de herramientas que contribuyen a la gestión de la interculturalidad en el aula.	# encuentro nacional realizado.	Programa del encuentro.	0	1	El profesorado docente participa activamente en la encuesta previa al encuentro.
	# de docentes que participan en el encuentro nacional.	Registro de participación	0	50	La OIM entrega documento soporte al profesorado asistente para reforzar su rol en la promoción de una comunicación ética sobre migracione
	# informe de conclusiones del encuentro nacional.	Informa producido.	0	1	Docentes universitarios hacen uso del informe de para sus actividades futurasA
Actividades que conducen al Producto 2.1:					Tanto docentes participantes de 'Migrando Miradas', en fases anteriores, como nuevos muestran interés en acudir al encuentro nacional.
2.1.1 Organización logística y coordinación del encuentro nacional.					

8. Plan de Trabajo

Actividad	Parte responsable	Calendario - Meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1.1.1 Organización logística y coordinación de las formaciones.													
1.1.2 Impartición de los cursos formativos a Estudiantes.													
2.1.1 Organización logística y coordinación del Encuentro Nacional.													
2.1.2 Producción de informe de conclusiones del encuentro nacional.													

9. Presupuesto

Migrando Miradas IV: Promoción de la comunicación ética sobre la migración en los medios	Euros
A) Gastos de Personal y Oficina.	118.880
B) Gastos Operacionales.	
Producto 1.1: Estudiantes de las Ciencias de la Comunicación y otras áreas de estudio de universidades españolas reciben formación específica en comunicación ética sobre migraciones.	3.450
Producto 2.1: Docentes universitarios cuentan con un listado de herramientas que contribuyen a la gestión de la interculturalidad en el aula.	14.825
Visibilidad.	3.032
Gastos generales del proyecto (Overhead) OH - 7 % (A+B).	9.813
Total.	150.000

ANEXO C.3

Documento de proyecto

Migra-Talent: Apoyo a las autoridades españolas en la implementación de programas de migración laboral

Tipo de proyecto: Migración Laboral (LM).

Tipo de proyecto secundario: Protección y asistencia a migrantes vulnerables - PX.

Cobertura geográfica: España.

Agencia ejecutora: Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Beneficiarios: Trabajadores/as migrantes, sector privado.

Socio (s): N/A.

Lugar de gestión: Madrid, CO, España.

Duración: 1 de enero del 2025-31 de diciembre del 2025.

Presupuesto: 200.000 euros.

1. Resumen

Durante los últimos años, España ha venido avanzando en el fortalecimiento y apertura de nuevas vías de migración laboral que faciliten la incorporación de talento extranjero en diversos sectores, desde la agricultura, las economías verdes, la salud, cubriendo las crecientes necesidades de mano de obra a las que se enfrenta el país, enriqueciendo a la vez el mercado laboral español a partir de la inclusión de nuevas habilidades que contribuyen a la innovación y competitividad nacional.

Prueba de ello, es el Programa de Gestión de Contrataciones en Origen (en adelante, Programa GECCO)⁽¹⁾, un programa de migración circular laboral que España viene implementando desde hace ya 25 años y que, cada año, facilita el desplazamiento a algo más de 15.000 personas provenientes de diferentes países, para ocupar empleos estacionales en el país, con el fin de hacer frente a la escasez de mano de obra a la que se enfrentan distintos sectores.

⁽¹⁾ Orden ISM/1417/2023, de 29 de diciembre, por la que se regula la gestión colectiva de contrataciones en origen para 2024, disponible online en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-26742

Es en este contexto que, a través del presente proyecto, la OIM España pretende apoyar a las autoridades españolas, y en concreto a la Dirección General de Gestión Migratoria (DGdGM) del Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones de España (MISSM), en la promoción e implementación de programas de migración laboral segura, ordenada y regular. Para la consecución de este objetivo, la OIM dará continuidad a la implementación del Programa de Orientación e Información a los fines de dotar, a los y las trabajadoras migrantes participantes en esquemas de movilidad laboral hacia España, de información relevante, precisa y fidedigna sobre todas las fases de su ciclo migratorio. Asimismo, se organizarán encuentros denominados MigrTALENT que reunirán a representantes del sector privado y autoridades gubernamentales que tendrán como objetivo, el de favorecer el dialogo entre estos actores a los fines de profundizar sobre la necesidad de vías de migración laboral a los fines de favorecer la contratación de migrantes con diversos talentos para ocupar puestos de difícil cobertura en el país.

Este proyecto buscará no sólo mejorar las condiciones laborales y de inclusión de los migrantes en España, sino también maximizar su contribución al desarrollo económico y social tanto en los países de origen como en el de destino, involucrando en el proceso a diversas partes interesadas bajo los principios de debida diligencia y de «toda la sociedad» y «todo el gobierno» del Pacto de Naciones Unidas para una migración segura, ordenada y regular⁽²⁾.

⁽²⁾ OIM, Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, disponible online en: <https://www.iom.int/es/pacto-mundial-sobre-migracion>

2. Justificación

La migración ha sido una constante en la historia de la humanidad, moldeando sociedades y economías en todo el mundo. La integración de los mercados, las redes transnacionales y la rápida evolución de las tecnologías de comunicación han incrementado los movimientos de trabajadores migrantes a través de las fronteras internacionales. En muchas economías, incluidas las emergentes, el envejecimiento de la población y la disminución de la mano de obra son también factores que contribuyen a impulsar esta creciente movilidad.

En los últimos años, la Comisión Europea ha reconocido la importancia de las contribuciones de los migrantes a la competitividad y al crecimiento económico de la región, enfatizando la necesidad de que todos los Estados Miembro adopten un enfoque integral que no solo promueva el desarrollo de habilidades, sino que también implemente políticas migratorias estratégicas diseñadas para resultar más atractivos a los trabajadores extranjeros, abordando así, la escasez de mano de obra y aprovechar el talento disponible a nivel mundial⁽³⁾.

⁽³⁾ Comisión Europea, Pacto por las Capacidades (2022) disponible online en: https://pact-for-skills.ec.europa.eu/index_en

Para los países de origen, por su parte, la movilidad laboral se presenta como una ventana de oportunidad para que sus ciudadanos accedan a empleos no siempre

disponibles en el país, beneficiando tanto a los migrantes a partir de la adquisición de nuevas habilidades y competencias, así como también, a sus familias y al ahorro nacional, promoviendo la inversión y el bienestar económico mediante remesas.

Ante este contexto, son cada vez más los países que están dando pasos firmes a la hora de adaptar sus políticas migratorias para alinearlas con las demandas específicas del mercado laboral de sus respectivas economías⁽⁴⁾. En países con poblaciones envejecidas, como España donde la proporción de personas mayores de 65 años representaba alrededor del 19 % de la población en 2022⁽⁵⁾, la contribución de los trabajadores migrantes es esencial para cubrir la creciente falta de trabajadores en diversos sectores.

⁽⁴⁾ OCDE «Migration and Skills Challenges and Opportunities for Europe» disponible *online* en: <https://t4.oecd.org/migration/>

⁽⁵⁾ Instituto Nacional de Estadísticas de España (INE) (2022), Padrón continuo, pirámide poblacional: <https://www.ine.es/covid/piramides.htm>

Sectores como la agricultura, la construcción, los servicios, la hostelería y el cuidado de personas presentan una creciente escasez de trabajadores. Además y, tal como se desprende tanto de la Lista de carencias a nivel regional adjunta a la propuesta para el Pool de Talento de la UE⁽⁶⁾, así como, de la Comunicación de la Comisión Europea sobre la atracción de habilidades y talentos a la UE, sectores como las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y los servicios de la salud también requieren de profesionales altamente cualificados para impulsar la innovación y el progreso tecnológico a medida que la región se va adaptando a un mundo en constante transformación⁽⁷⁾. En respuesta a estos desafíos, el Gobierno español ha venido implementado durante los últimos años reformas significativas dentro de su política migratoria, con el objetivo de facilitar la entrada y permanencia de trabajadores extranjeros y la mejora en la protección de sus derechos⁽⁸⁾. La apertura de vías regulares de migración y la implementación de programas de migración laboral no solo garantiza un proceso migratorio ordenado y seguro, sino que también busca atraer talento que pueda contribuir al desarrollo económico y social del país.

⁽⁶⁾ Disponible *online* en: https://commission.europa.eu/document/download/b8c2d90f-17b1-4a10-b91c-4aa536cd2103_en?filename=COM_2023_715_1_EN.pdf

⁽⁷⁾ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, el consejo y el Comité económico y social europeo y el comité de regiones sobre la movilidad de habilidades y talentos. Disponible *online* en: https://commission.europa.eu/document/download/b8c2d90f-17b1-4a10-b91c-4aa536cd2103_en?filename=COM_2023_715_1_EN.pdf

⁽⁸⁾ Real Decreto 629/2022, de 26 de julio, por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, disponible *online* en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-12504

Programas de migración laboral como el GECCO, han superado su alcance puramente económico y hoy en día están convirtiéndose en uno de los pilares de la gestión migratoria laboral tanto europea, como global.

Aun así, los trabajadores migrantes continúan en numerosas ocasiones, enfrentándose a situaciones de vulnerabilidad y a riesgos de sufrir explotación laboral o fracasar en el proceso de inclusión una vez en el país de destino. Estos riesgos son exacerbados por la falta de información que lleva a los migrantes a navegar por los generalmente complejos sistemas y estructuras de su nuevo entorno, limitando así su capacidad para establecer una vida estable y segura.

Las últimas estimaciones globales sobre la esclavitud moderna indican que los trabajadores migrantes representan casi un cuarto de los 27,6 millones de víctimas de trabajo forzoso a nivel mundial⁽⁹⁾. Alrededor del mundo, los trabajadores migrantes se desplazan y migran en condiciones que en ocasiones pueden exponerlos a mayores vulnerabilidades.

⁽⁹⁾ «Global Estimates of Modern Slavery: Forced Labour and Forced Marriage» (OIM, OIT et al. (2022). Disponible *online* en: <https://publications.iom.int/books/global-estimates-modern-slavery-forced-labour-and-forced-marriage>

Es en este contexto que, desde hace ya 5 años, la OIM en España en colaboración con la Dirección General de Migraciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones han avanzado en el fortalecimiento de programas de migración laboral, a través de la estandarización de las condiciones de habitabilidad de viviendas destinadas a trabajadores/as migrantes, así como también, en el diseño e implementación de un Programa de Orientación e Información (en adelante POI) a los fines de cubrir las necesidades de información de los/las trabajadores/as migrantes contratados a través de uno de los programas insignia de migración laboral del gobierno español: el Programa GECCO.

En este marco de acción y, en base al éxito de las primeras fases de implementación del proyecto, se hace preciso ahora, no solo continuar con las actividades de acompañamiento a los/las trabajadores/as migrantes durante todo el ciclo migratorio: a.) previo al empleo, b.) previo a la partida del país de origen, c.) posterior a la llegada al país de destino y d.) previo al regreso a sus países de origen, sino también, ampliar la cobertura geográfica de las actividades tanto dentro como fuera del territorio español. A través del POI, durante los últimos años se implementaron una serie de actividades para que las personas migrantes contasen con información precisa y fiable sobre su proyecto migratorio, la normativa del programa GECCO, el proceso de contratación, las condiciones laborales o información sobre la vida en España.

En este contexto, el sector privado emerge como un actor importante a la hora de materializar estos objetivos. Es por ello por lo que, a los fines de conocer sus experiencias y perspectivas, no sólo sobre cómo hacer más eficiente el proceso de contratación de migrantes, sino que, además, sobre cómo potenciar el talento que la migración ofrece, la OIM, en coordinación con la Dirección General de Gestión Migratoria, organizará una serie de encuentros junto al sector privado español que se plantearán como jornadas de trabajo, a partir de los cuales se elaborará un documento de conclusiones y recomendaciones, que pueda servir como documento de trabajo para las autoridades españolas y ser tenido en cuenta a la hora de abrir nuevas vías de migración laboral hacia España.

3. Descripción del proyecto

El presente proyecto tiene como objetivo proteger los derechos de los trabajadores migrantes en todas las etapas del ciclo migratorio. Dicho objetivo se alcanzará a través de la implementación del Paquete de Orientación e Información (POI) que contiene información coherente sobre los derechos y las obligaciones de los trabajadores que se desplazan a España en el marco de programas de migración laboral. Además, y para potenciar el talento que la migración trae consigo, el proyecto facilitará encuentros con representantes del sector privado para indagar en el debate de, cómo la migración puede dar respuesta a la escasez de mano de obra a los principales sectores de la economía española, tales como, el sector de los servicios y los cuidados, el sector de la construcción, la hostelería, entre otros.

El conjunto de las actividades del proyecto se realizará en estrecha coordinación con la Dirección General de Gestión Migratoria, del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Por todo ello, el proyecto trabajará hacia la consecución de los siguientes resultados:

Resultado 1: Los/as trabajadores/as contratados en origen están mejor informados en todas las fases del ciclo migratorio.

El proyecto dará continuidad a la implementación del Programa de Orientación e Información (POI) tanto en los países de origen de los trabajadores/as migrantes, como en España. Para ello, se hará uso de los materiales audiovisuales desarrollados en la primera y en la segunda fase del Proyecto MICCA⁽¹⁰⁾. En el caso de que fuese necesario, los materiales podrán ser adaptados a los contextos de nuevos países de origen (ej. Incorporación de nuevos idiomas), o incluso debido a posibles cambios derivados de reformas del reglamento de extranjería o de la Orden GECCO, que puedan afectar el contenido del POI.

⁽¹⁰⁾ MICCA: Apoyo a las autoridades españolas en la gestión de programas de migración circular.

La implementación de los cuatro paquetes informativos del que está compuesto el POI, se divide en dos partes:

– Sesiones relativas a los paquetes informativos que se llevan a cabo en países de origen:

- Orientación e información previa al empleo (PEO por sus siglas en inglés): estas sesiones estarán dirigidas a los/las potenciales trabajadores/as que participen en las sesiones de preselección en el país de origen con el objetivo de apoyar la toma de decisiones bien informadas antes de la aceptación de las ofertas laborales de las personas migrantes. Durante las sesiones, se proporcionará información fidedigna sobre el Programa GECCO y se explicarán las condiciones laborales contenidas tanto en la oferta laboral como en el contrato; la nómina, la tramitación del visado por primera vez, así como también, las expectativas económicas, de ahorro, mecanismos de queja y reparación. Se abordarán y aclararán conceptos que puedan causar confusión.

Las sesiones PEO se implementarán durante las misiones de selecciones en los países de origen y el objetivo es que estas sesiones puedan servir de apoyo a las asociaciones de empresarios que están llevando a cabo los procesos de selección, como también a los consejeros laborales de las representaciones diplomáticas de España en los respectivos países.

- Orientación e información previo a la partida (PDO por sus siglas en inglés): durante las sesiones de PDO, los equipos de la OIM proporcionarán información a los/las trabajadores/as migrantes para garantizar que su proceso de partida sea seguro, brindando asimismo información sobre el viaje, el período de adaptación en el país de destino, proporcionarán información de apoyo a los/las trabajadores migrantes para garantizar que su proceso de partida, aspectos prácticos sobre el manejo de las emociones derivadas del desplazamiento, entre otros. Se espera que las sesiones ayuden a desarrollar capacidades prácticas y actitudes que contribuyan a la adaptación temprana en el país de destino.

– Sesiones relativas a los paquetes informativos que se llevan a cabo en España:

- Orientación e Información posterior a la llegada a España (PAO, por sus siglas en inglés): En estas etapas del ciclo del POI, el personal de la OIM informará a los/las trabajadores migrantes sobre cuestiones tan importantes como la normativa del programa GECCO, pautas de buena convivencia, los principales trámites a realizar al comienzo de la residencia en España (expedición tarjeta TIE, alta en la Seguridad Social, empadronamiento, obtención de la tarjeta sanitaria, etc.), así como una presentación de las costumbres y prácticas sociales locales y otros consejos prácticos (principales empresas de envío de remesas, orientación sobre apertura y gestión de cuentas bancarias, teléfonos de emergencia españoles, etc.). A través de la PAO se busca

asegurar que los migrantes no solo reciban información, sino que también se sientan tranquilos durante su itinerario migratorio en el país y se integren efectivamente en su nuevo entorno.

- Orientación e Información previa al retorno al país (PRO, por sus siglas en inglés): En esta última etapa del ciclo del POI, el personal de la OIM en terreno realizará una comunicación directa con los participantes del Programa GECCO (de manera individual y/o grupal) para insistir nuevamente sobre la importancia del regreso tras la finalización del contrato de trabajo, las ventajas de éste, beneficios de las contribuciones a la Seguridad Social, transferencia de conocimientos y lecciones aprendidas (retorno el año que viene, estabilidad de trabajo, preservación de vínculos con el país), así como sobre los posibles riesgos que acarrea el no retorno (riesgos asociados a la irregularidad administrativa, tales como: la explotación y el abuso laboral, dificultad para acceder a servicios y ayudas públicas, exclusión del programa por 3 años, posibilidad de expulsión del país).

Asimismo, se pretende ampliar la cobertura geográfica de las sesiones informativas a los diferentes países donde se realicen las misiones de selección de los y las trabajadores/as migrantes del Programa GECCO, así como también, en las provincias españolas donde estos trabajen una vez llegados al país.

Resultado 2: El sector privado y las autoridades españolas cuentan con un espacio de diálogo que les permite profundizar sobre la apertura de vías de migración laboral, como respuesta a la escasez de mano de obra.

El sector privado desempeña un importante rol, no solo en crear entornos laborales que favorezcan a la integración social de los migrantes, sino también, en la identificación de estrategias para que las autoridades avancen en el diseño e implementación de políticas migratorias efectivas. Su participación en los debates sobre migración permite al país poder ajustar sus políticas migratorias a los fines de hacer frente a la escasez de mano de obra local en sectores clave de la economía y, a su vez, mantener la competitividad y sostenibilidad.

En este contexto y, a los fines de identificar empleos de difícil cobertura en diversos sectores de la economía española, así como también explorar modelos de éxito y buenas prácticas de migración laboral a nivel europeo, la OIM, en coordinación con la Dirección General de Gestión Migratoria, llevará a cabo una serie de encuentros con representantes de los sectores empresariales previamente determinados entre la OIM y la DGdGM.

En estas jornadas, la OIM abordará, entre otras cuestiones, temáticas asociadas a la contratación ética de personas migrantes en el marco del estándar IRIS de la OIM⁽¹¹⁾, así como también, temas vinculados a la prevención de la explotación laboral de trabajadores migrantes, para lo que, entre otras herramientas, se hará uso de la caja de herramientas sobre acceso a la justicia para migrantes trabajadores y víctimas de trata con fines de explotación laboral elaborada por la OIM⁽¹²⁾.

⁽¹¹⁾ Disponible online en: <https://iris.iom.int/>

⁽¹²⁾ Disponible online en: <https://publications.iom.int/books/access-justice-migrant-workers-and-victims-trafficking-labour-exploitation-toolkit>

Los encuentros se plantean como jornadas de trabajo, a partir de los cuales se contará con un documento de conclusiones y recomendaciones, que pueda servir como documento de trabajo para las autoridades españolas y ser tenido en cuenta a la hora de abrir nuevas vías de migración laboral hacia España.

4. Partenariado y coordinación

La OIM trabajará en estrecha colaboración con la Dirección General de Gestión Migratoria, del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para garantizar la

coordinación de las actividades con todos los actores involucrados, como pueden ser las representaciones diplomáticas en los países de origen, con las asociaciones empresariales, las asociaciones de migrantes, los empresarios y los propios trabajadores/as.

5. Monitoreo

La OIM utilizará herramientas internas de seguimiento técnico y económico, como la plataforma interna PRIMA y la matriz de resultados.

Adicionalmente, los equipos de la OIM se coordinarán para garantizar un registro sistemático de los beneficiarios que hayan sido asistidos a través del proyecto, así como también para evaluar sus niveles de satisfacción y registrar posibles aspectos que permitan mejorar la calidad de las intervenciones y del programa en sí. La recopilación de los datos personales se limitará solamente al uso del proyecto y en todo caso cumplirá con los Principios de Protección de Datos de la OIM.

En lo que respecta a la parte económica, la OIM España hará uso de softwares internos que facilitan el seguimiento económico de los proyectos.

6. Evaluación

El equipo de la OIM España, a cargo del proyecto, realizará una evaluación interna final del proyecto.

Durante la implementación de las actividades, se realizarán encuestas de evaluación con los trabajadores/as migrantes que participan en programas de migración laboral, con el objetivo de conocer la opinión de los participantes, medir la relevancia de la información proporcionada e identificar otros aspectos críticos que son de relevancia para los beneficiarios del programa.

Igualmente, se llevarán a cabo encuestas con los participantes en los encuentros con el sector privado, para determinar la relevancia de las temáticas tratadas durante los eventos e identificar necesidades específicas de interés, tanto para el sector privado, como para las autoridades.

Estos datos serán tratados de forma interna por parte de la OIM España y no se publicarán, respetando acorde con los Principios de Protección de Datos de la OIM. Las evaluaciones serán anónimas y recopilarán datos sociodemográficos como edad, género, provincia y los estudios que realizan, según corresponda.

7. Matriz de resultados

	Indicadores	Fuentes de datos y método de recopilación	Base	Objetivos	Suposiciones
Objetivo: Proteger los derechos de los trabajadores migrantes en todas las etapas del ciclo migratorio.	Anexo con número total de personas atendidas. Anexo con número total de iniciativas llevadas a cabo con el sector privado.	Informe final del proyecto. Anexo al informe final.	0 0	1 informe final. 1 Anexo al informe final.	

	Indicadores	Fuentes de datos y método de recopilación	Base	Objetivos	Suposiciones
Resultado 1: Los/as trabajadores/as contratados en origen están mejor informados en todas las fases del ciclo migratorio.	% de trabajadores/as que declaran haber mejorado su conocimiento sobre los aspectos laborales previos al empleo y aquellos previos a la partida. % de personas que declaran que la información recibida durante las sesiones informativas les ayuda en su proceso de adaptación en España.	Encuesta digital. Encuesta digital.	0 0	70 % de las personas entrevistadas responden positivamente a la encuesta. 70 % de las personas entrevistadas responden positivamente a la encuesta.	La DGdGM facilita a la OIM detalles logísticos sobre las charlas informativas.
Producto 1.1. Los/as trabajadores/as migrantes están mejor informados y preparados antes de emprender su proyecto migratorio laboral a España.	# de trabajadores/as migrantes que reciben información previa al empleo e información previa a la partida.	Anexo con número total de personas atendidas y con información desglosada por tipo de sesión, nacionalidad y sexo.	0	500 personas informadas.	Las autoridades españolas involucran a la OIM España en las sesiones preparatorias para las misiones de selección. El equipo de la OIM España cuenta con el espacio y el tiempo suficiente para llevar a cabo la sesión previa al empleo.
Actividades que llevan al cumplimiento del Producto 1.1.	1.1.1 Adaptación y producción de los materiales informativos previos al empleo y a la partida (video y folletos). 1.1.2 Implementación de las sesiones informativas previas al empleo y a la partida en los países de origen.				La OIM trabaja en coordinación con la DGdGM y los otros actores involucrados para llevar a cabo las sesiones informativas en los países de origen.
Producto 1.2. Los/as trabajadores/as migrantes contratados están mejor informados tras su llegada a España sobre aspectos relativos a la integración en España y sobre el compromiso de retorno.	# de sesiones informativas posteriores a la llegada a España. % de personas que declaran comprender el compromiso de retorno.	Anexo con número total de personas atendidas y con información desglosada por tipo de sesión, nacionalidad y sexo. Encuesta digital.	0 0	500 personas informadas. 70 % de las personas responden positivamente.	El equipo de la OIM España se encarga de preparar los materiales necesarios para la implementación de las sesiones informativas, así como de la logística y coordinación de estas. Los/as trabajadoras participantes del programa se muestran interesados por la información que reciben por parte del equipo de la OIM tras su llegada a España.
Actividades que llevan a la consecución del Producto 1.2:	1.2.1 Implementación de las sesiones informativas posteriores a su llegada a España y previo al regreso.				La OIM cuenta con la autorización de las autoridades españolas, para llevar a cabo las sesiones informativas.
Resultado 2: El sector privado y las autoridades españolas cuentan con un espacio de diálogo que les permite profundizar sobre la apertura de vías de migración laboral, como respuesta a la escasez de mano de obra.	% de participantes que valoran positivamente la apertura de vías de migración laboral. % de representantes del sector privado que declaran que los espacios de diálogo resultan útiles para sus estrategias de reclutamiento.	Encuesta posterior a los encuentros. Encuesta posterior a los encuentros.	0 0	El 70 % de los participantes responden positivamente. El 70 % de los participantes responden positivamente.	La OIM se coordina con la DGdGM para seleccionar los sectores económicos con mayor demanda de mano de obra.

	Indicadores	Fuentes de datos y método de recopilación	Base	Objetivos	Suposiciones
Producto 2.1. Representantes de distintos sectores económicos de España participan en los Encuentros «Migra-Talent» organizados por la OIM.	# de encuentros organizados con el sector privado.	Anexo al informe final que incluye, agenda, listado de participantes.	0	Un mínimo de 2 encuentros organizados con el sector privado.	La OIM realiza las gestiones oportunas (reuniones bilaterales, difusión e identificación de empresas, entre otros) para fomentar la participación en los encuentros.
Actividades que llevan al cumplimiento del Producto 2.1. 2.1.1 La OIM realiza un mapeo y se reúne con los representantes de los distintos sectores económicos con necesidad de mano de obra. 2.1.2 Celebración de los encuentros MigraTALENT.					La DGdGM respalda los encuentros MigraTALEN. La OIM y la DGdGM se coordinan para determinar los objetivos de los encuentros MigraTALEN.

8. Plan de Trabajo

Actividad	Parte responsable	Calendario - Meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1.1.1 Adaptación e impresión de los materiales informativos.	OIM												
1.1.2 Implementación de las sesiones informativas previas al empleo y a la partida en los países de origen.	OIM												
1.2.1 Implementación de las sesiones informativas posteriores a su llegada a España y previo al regreso.	OIM												
2.2.1 La OIM realiza un mapeo y se reúne con los representantes de los distintos sectores económicos con necesidad de mano de obra.	OIM												
2.2.2 Celebración de los encuentros Migra-Talent.	OIM												

9. Presupuesto

Migra-Talent: Apoyo a las autoridades españolas en la implementación de programas de migración laboral	Euros
A) Gastos de Personal y Oficina.	169,033
B) Gastos Operacionales.	
Resultado 1: Los/as trabajadores/as contratados en origen están mejor informados en todas las fases del ciclo migratorio.	2,083
Resultado 2: El sector privado y las autoridades españolas cuentan con un espacio de dialogo que les permite profundizar sobre la apertura de vías de migración laboral, como respuesta a la escasez de mano de obra.	15,800
Gastos generales del proyecto (Overhead) OH - 7 % (A+B).	13,084
Total.	200,000